	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. MS-093-2022 **Contratista:** CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

Contrato de Interventoría No. 976-2022 **Interventoría:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

Objeto Contrato de Obra:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL.

INFORME MENSUAL No. 12 **MES O PERIODO:** OCTUBRE DEL 2023

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		5
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		10
2.1	Localización		13
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		15
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		15
2.4	Características técnicas del proyecto		15
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		19
3.1	Información general del contrato		21
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		24
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		26
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		26
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		28
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	30
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	41
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	43
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	45
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	47
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	49
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	54
4.8	Otros documentos seguimiento mensual		59
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	61
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	64
	• Seguimiento Programa de Obra		65
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	68
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	No aplica
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	69
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	74
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		78
5.1	Información general del contrato		80
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		82
5.3	Informes especialistas y profesionales		104
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		104
5.5	Informe matriz de riesgos.		105
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		106
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		106
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		185
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	187
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	189
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	191
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	193
6.5	Otros documentos seguimiento mensual		196
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	No aplica
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	No aplica
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	197
7	**Conclusiones y recomendaciones**		199
8	**Anexos**		209
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		210
8.2	Registro fotográfico del avance de las obras		213
8.3	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		215

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 3373 **de fecha** 9sep2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 15/11/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PERIODO MES: OCTUBRE

CONTRATO DE OBRA No.: MS-093-2022 CONVENIO: 1852-2021

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATISTA: COD CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

PLAZO INICIAL:	5 MESES
FECHA DE INICIO:	8/11/2022
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REANUDACIÓN:	N/A
PRÓRROGA 1	3,00 meses
PRÓRROGA 3	15,00 días
PRÓRROGA 5	N/A
FECHA DE VENCIMIENTO:	7/11/2023
PLAZO ACUMULADO:	5 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 4,491,560,913.00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):	$ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	4,491,560,913.00
PRÓRROGA 2	3,00 meses
PRÓRROGA 4	15,00 DIAS
	N/A
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ 1,347,468,274.05
ANTICIPO AMORTIZADO:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Mantenimiento puntos críticos	Conf. de calzada	m2	10625
	Afirmado	m3	1753
Estructuras	Box Culvert 1m x 1m	und	1
Mejoramiento	terraplen	m3	6743
	Subbase	m3	1370
	Pavimento Rigido	m	1584
Otros (Especificar cuales)	Caracterización Vial	km	9.3

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Mantenimiento puntos críticos	Conf. de calzada	m2	0	0
	Afirmado	m3	0	0
Estructuras	Box Culvert 1m x 1	und	0	0
Mejoramiento	terraplen	m3	0	6743.29
	Subbase	m3	0	288.41
	Pavimento Rigido	m	85.08	252.58
Otros (Especificar cuales)	Caracterización Vial	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 4,447,654,874.00	$ -	$ 4,447,654,874.00
CARACTERIZACION DEL CORREDOR	$ 7,440,000.00	$ -	$ 7,440,000.00
PLAN MANEJO DE TRANSITO- PMT	$ 13,344,340.00	$ -	$ 13,344,340.00
OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ -	$ -	$ -
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 19,430,000.00	$ 3,691,700.00	$ 23,121,700.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 4,487,869,214.00	$ 3,691,700.00	$ 4,491,560,914.00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 119,549,778.72	$ -	$ 119,549,778.72	$ 1,089,018,975.40
CARACTERIZACION DEL CORREDOR	$ -	$ -	$ -	$ -
PLAN MANEJO DE TRANSITO- PMT	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ -	$ -		$ -
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ 119,549,778.72	$ -	$ 119,549,778.72	$ 1,089,018,975.40

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 3,820,967,508.00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1,089,018,975.40
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	24.5%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	1
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	0
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	1

REGISTRO FOTOGRÁFICO



PAVIMENTO RIGIDO



CERERO MATERIAL

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

La interventoría recomendó al municipio declarar el siniestro por incumplimiento y la caducidad del contrato por la paralisis que presenta la obra, se espera que en la audiciencia que reiniciará a principios de octubre se defina el procedimiento a seguir con el contratista.

Firma

Nombre: OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional I 25202-27254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

CONTRATO MS-093-2022, "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. "



SALAMINA: JULEPE-PUENTE CHIVO- ASERRADERO

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

CONTRATO No 976 DE 2022

Informe No 12

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

OCTUBRE 2023

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 11

Convenio Interadministrativo No. 1852 – 2021
Contrato de Obra No. MS-093-2022
Municipio de Salamina (Magdalena)

Periodo: OCTUBRE del 2023

ELABORADO Y REVISADO POR

Elaboro: _____
ING. JEFREY SEBASTIAN MELO
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Aprobó: _____
ING. OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

VERSIÓN 00

CONTRATO MS-093-2022, "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. "



SALAMINA: ASERRADERO-JULEPE

INTRODUCCIÓN

CAP. 1

OCTUBRE 2023

INTRODUCCIÓN

El presente informe mensual **No. 11** corresponde al periodo comprendido en el **mes de OCTUBRE del 2023,** elaborado según lo señalado en el MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA VERSIÓN 2022.

De acuerdo a la Lista de Chequeo formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1 del Informe Mensual de Interventoría; se presentan los formatos correspondientes, cuya aplicación y seguimiento se realiza para el **Contrato de Obra No. MS-093-2022** cuyo objeto corresponde al "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO - LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL." derivado del **Convenio Interadministrativo No. 1852-2021**, el cual fue suscrito entre el municipio de Salamina (Magdalena) y el INVIAS en el marco del Programa "Colombia Rural":

De igual manera el **Contrato de Interventoría No 976 de 2022** el cual tiene por objeto la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.".

A continuación, se relacionan los formatos que hacen parte del presente informe:

- MEPI-MN1-IN-15-FR-1: Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-2: Resumen Mensual Estado General del Proyecto
- MEPI-MN1-IN-15-FR-3: Informe Semanal
- MEPI-MN1-IN-15-FR-4: Maquinaria y Equipo Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-6: Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-8: Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-10: Estado General del Tiempo
- MEPI-MN1-IN-15-FR-11: Resumen Ensayos de Laboratorio
- MEPI-MN1-IN-15-FR-12: Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra
- MEPI-MN-IN-2-FR-1 y MEPI-MN-IN-2-FR-2: Seguimiento a la inversión del Anticipo
- MEPI-MN-IN-6-FR-1 y MEPI-MN-IN-6-FR-2: Seguimiento Programa de Inversiones
- MEPI-MN-IN-14-FR-1: Actas de Comité de Obra
- MEPI-MN-IN-14-FR-2: Actas de Reunión

- MEPI-MN1-IN-15-FR-5: Equipo y vehículos Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-7: Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-9: Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-13: Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría
- MEPI-MN-IN-3-FR-1 y MEPI-MN-IN-3-FR-2: Seguimiento a la inversión del Anticipo
- MEPI-MN-IN-9-FR-2: Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado

El informe mensual corresponde al periodo comprendido en el **mes de OCTUBRE del 2023**, incluye todo lo relacionado con el desarrollo de los contratos de obra e interventoría en el ámbito administrativo, técnico, financiero, presupuestal, jurídico, social, ambiental y predial; además incluye toda la información pertinente para conocer el estado y avance mensual de los contratos que están ejecutando con la siguiente información:

Capítulo 2 Descripción del proyecto.

- Localización: se incluye un esquema claro y completo de ubicación de los sectores de intervención de las vías terciarias del programa **Colombia Rural** en los municipios del departamento del Magdalena.
- Sectores en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto.
- Estado inicial de la vía: se hace una relación del estado de los sectores a cargo del contrato.
- Características técnicas del proyecto: en este acápite se relacionan los parámetros geométricos, sección típica de la vía, estructura del pavimento a construir y tipificación de los diferentes sectores.

Capítulo 3 Información contrato de obra.

- Información general del contrato: Se relaciona el número del proceso de selección, número del contrato, fecha de suscripción, objeto, Contratista, NIT, valor inicial, adiciones, valor acumulado del contrato, modificaciones, plazo, fecha de inicio, fecha de terminación actual del contrato, dirección y número de teléfono.

- Se describen las actividades ejecutadas en el mes, con el avance en la ejecución del mes y el avance acumulado del proyecto; actividades desarrolladas por parte del Contratista, además del resumen ejecutivo de las

gestiones realizadas, avance del proyecto en la gestión social, predial y ambiental del correspondiente mes.

Capítulo 4 Reportes ejecución mensual contrato de obra.

Los reportes corresponden a los formatos MEPI-MN1-IN-15-FR de: Resumen mensual estado general del proyecto, Maquinaria y equipo del contrato de obra, Personal del contrato de obra, Informe financiero y presupuestal, Contrato de obra,

Estado general del tiempo, Resumen de ensayos de laboratorio, Control de aportes legales y seguridad social del contrato de obra, Informe de avance físico-financiero, Seguimiento de garantías y seguros del contrato de obra.

Además, se incluyen otros documentos como: seguimiento mensual, seguimiento a la inversión del anticipo, seguimiento al programa de obra, seguimiento al programa de inversiones, actas de comité de obra, acta de reunión e informe semanal.

Capítulo 5 Información Contrato de Interventoría.

- Información general del contrato: Se relaciona el número del proceso de selección, número del contrato, fecha de suscripción, objeto, Contratista, NIT, valor inicial, adiciones, valor acumulado del contrato, modificaciones, aclaraciones, suspensiones, cesiones de participación contractual, plazo, fecha de inicio, fecha de terminación actual del contrato, dirección y número de teléfono.
- Descripción de las actividades realizadas por la Interventoría.
- Informes Especialistas y de Bioseguridad.
- Informe del Programa Anual de Caja- PAC: Se presenta la programación mensual de los recursos a ejecutar para el contrato de obra y para el contrato de interventoría.
- Información sobre otros programas y aplicativos: Se presenta el informe de avance de otros programas y aplicativos exigidos en el pliego de condiciones o solicitados por el INVIAS.

Capítulo 6 Reportes ejecución mensual contrato de interventoría.

Los reportes corresponden a los formatos MEPI-MN1-IN-15-FR de: Equipo contrato de interventoría, Personal contrato de interventoría, Informe financiero y presupuestal del contrato de interventoría, Control aportes legales y seguridad social contrato de interventoría, seguimiento garantías contrato de interventoría seguimiento al plan de calidad contrato de interventoría y seguimiento a la inversión del anticipo.

Capítulo 7 Conclusiones y recomendaciones.

En este capítulo se presentan las conclusiones relevantes sobre el estado del contrato de obra y de interventoría en cada una de las áreas de ejecución, técnica, ambiental y social.

Capítulo 8 Anexos.

En el presente capítulo se relaciona la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo, Registro fotográfico y video del avance de las obras, Registro fotográfico y video de las actividades socio-ambientales y prediales y bitácora.

CONTRATO MS-093-2022, "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. "



SALAMINA: ASERRADERO - JULEPE

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

CAP.2

OCTUBRE 2023

CONTENIDO

CAPITULO 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Localización
2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto
2.3 Inventario y estado inicial de la vía.
2.4 Características técnicas del proyecto

FIGURAS

Figura 1. Localización general del proyecto
Figura 2. Localización específica del proyecto
Figura 3. Detalle pavimento rígido
Figura 3. Detalle pavimento rígido
Figura 4. Vista en Planta

1. CAPITULO 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Gobierno Nacional Bajo el liderazgo del Ministerio de Transporte y a través del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, se encuentra desarrollando a nivel nacional el proyecto denominado COLOMBIA RURAL mediante el cual se estimula la cofinanciación con las entidades territoriales y se promueve la participación de comunidades, juntas de acción comunal, cabildos y organizaciones indígenas y civiles, generando oportunidades laborales para la misma población rural, sin que esto constituya un cambio en su vocación productiva del campo.

En este sentido, Instituto Nacional de Vías – INVÍAS ha suscrito con el Municipio de Salamina el Convenio Interadministrativo No. 1852 de 2021 del cual derivó el contrato de Obra MS-093-2022 cuyo objeto es “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL.”

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica al corregimiento de Aserradero con el corregimiento de Julepe en el municipio de Salamina, tiene una longitud aproximada de 9,3 km, La calzada vial actualmente está en afirmado (Destapado), posee una precaria estructura para la circulación vehicular y ante la irregularidad del perfil de la Subrasante se dificulta la evacuación de las escorrentías producidas por aguas lluvias, represándose en muchos sectores de la banca formando charcos que persisten por varios días y con el paso de vehículos se convierten en grandes baches que imposibilitan la movilidad tanto de vehículos como de peatones.

Dentro del alcance del contrato de Obra derivado del convenio Interadministrativo 1852 de 2021 para el mejoramiento y mantenimiento del corredor productivo ASERRADERO - LA Y DE VAINILLAL - PUENTE EL CHIVO - JULEPE se encuentra las siguientes actividades:

- Realizar la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020.
- Construcción de Estructura de Drenaje tipo Box Culvert
- Construcción de Pavimento Rígido
- Actividades sociales y ambientales que permitan el cumplimiento del objetivo del contrato.
- Actividades de mantenimiento Periódico
- Caracterización Vial.

2.1 Localización

El municipio de Salamina, está localizado en las coordenadas geográficas latitud: 10.4909y longitud: -74.7919, es un municipio ubicado al norte del departamento del Magdalena, Colombia a escasos 50 kilómetros de la desembocadura del río Magdalena.

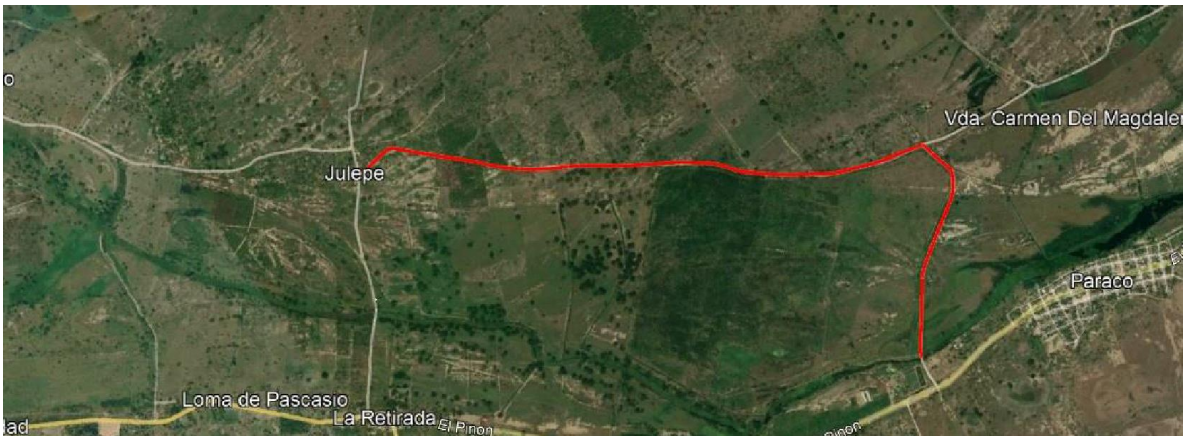
El corredor vial Vía Julepe – Puente El Chivo – La Yee de Vainillal – Aserradero, jurisdicción del Municipio de Salamina - Magdalena.

Figura 1. Localización general del proyecto



Fuente: (Wikipedia/Salamina)

Figura 2. Localización específica del proyecto



Fuente: Diseño de pavimento

Tabla 1 Georreferenciación de la Vía Julepe – Puente Chivo – Yee de Vainillal - Aserradero. Municipio de Salamina - Magdalena

RELACION DE PUNTOS GPS Y PUNTOS DRONE (BM's)						
Nº	Denominación	Progresiva (km)	Cota Absoluta (m.s.n.m.)	Norte	Este	Observaciones
1	GPS - 1	0+038.279	3.043	1652494.243	933736.160	Sobre Hito de Concreto
2	GPS - 2	0+245.323	2.814	1652680.550	933684.764	Sobre Hito de Concreto
3	P-GEO-DRONE- - 6	1+187.542	3.117	1653381.643	934316.720	Sobre Hito de Concreto
4	P-GEO-DRONE- - 7	1+199.347	2.957	1653420.310	934269.039	Sobre Hito de Concreto
5	P-GEO-DRONE- - 8	2+391.632	3.025	1654382.920	934969.534	Sobre Hito de Concreto
6	P-GEO-DRONE- - 9	2+466.366	3.055	1654388.105	935091.815	Sobre Hito de Concreto
7	P-GEO-DRONE- - 12	3+201.198	3.173	1655111.504	935318.701	Sobre Hito de Concreto
8	P-GEO-DRONE- - 13	3+215.869	2.768	1655056.286	935347.108	Sobre Hito de Concreto
9	P-GEO-DRONE- - 11	3+762.088	2.841	1654878.198	935754.283	Sobre Hito de Concreto
10	P-GEO-DRONE- - 10	3+763.261	2.713	1654912.795	935810.996	Sobre Hito de Concreto
11	P-GEO-DRONE- - 5	3+995.538	3.126	1652441.517	933665.616	Sobre Hito de Concreto
12	P-GEO-DRONE- - 3	3+995.919	3.230	1652414.753	933705.394	Sobre Hito de Concreto
13	P-GEO-DRONE- - 14	4+447.936	2.749	1654443.233	936268.781	Sobre Hito de Concreto
14	P-GEO-DRONE- - 15	4+451.445	3.004	1654407.201	936256.267	Sobre Hito de Concreto

Fuente: 1 Diseño de pavimentos

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

En el corredor existente hay dificultad en la intercomunicación terrestre de la población rural del corregimiento de Aserradero con el corregimiento de Julepe. Con el desarrollo de las Actividades de Mejoramiento y Mantenimiento se pretende mantener y mejorar la transitabilidad y accesibilidad de la vía rural mejorando los tiempos de circulación y, con esto impulsar la comercialización de productos agrícolas, ganadería y pecuaria, así mismo pretende aumentar las posibilidades de un crecimiento económico del sector rural a lo largo del corredor productivo y del municipio en general, además pretende mejorar las condiciones en materia de vías terciarias, finalmente se espera un aumento de la comercialización de bienes y servicios del sector, también el acceso a los insumos requeridos para la producción, además de la revalorización de predios y con esto mejorar la calidad de vida y economía de la comunidad que reside en este sector.

2.3 Inventario y estado inicial de la vía.

El corredor vial ASERRADERO - LA Y DE VAINILLAL - PUENTE EL CHIVO – JULEPE, tiene una longitud aproximada de 9,3 km de vía, de los cuales se intervendrán aproximadamente 2.125 metros lineales con pavimento rígido en el sector de ACERRADERO-JULEPE que se encuentra dentro del corredor vial. La calzada vial actualmente está en afirmado (Destapado), en época de verano es transitable, pero en época invernal se complica su tránsito en algunos puntos específicos debido a la inestabilidad en la superficie de rodadura. Además, relieves variados, vegetación abundante y son susceptibles a la inundación.

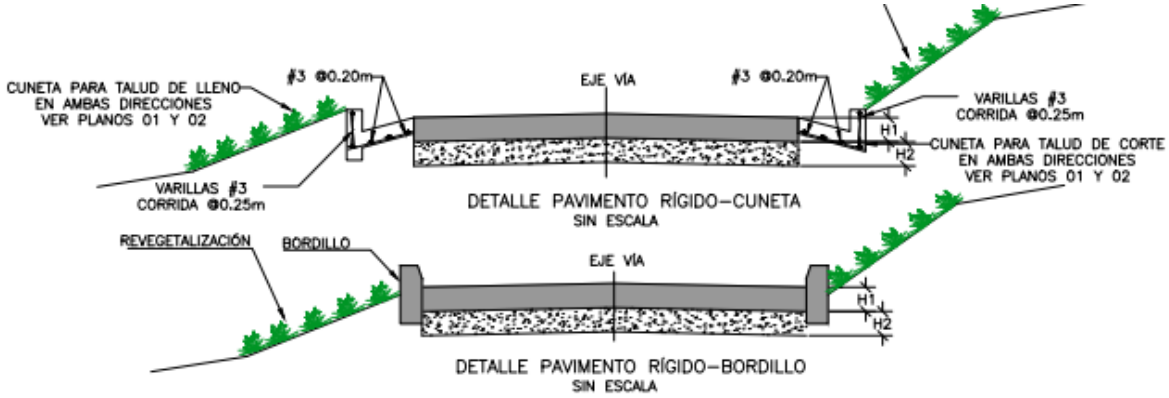
2.4 Características técnicas del proyecto

Dentro del alcance del contrato de obra se tiene previsto realizar la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020.

2.4.1 Pavimento Rígido

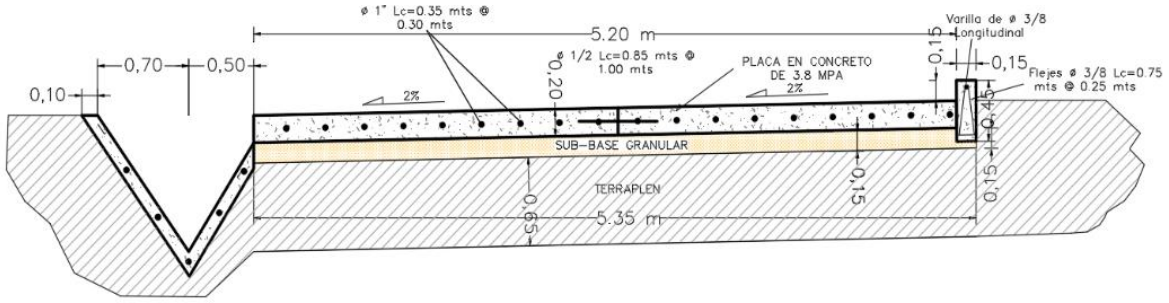
Se tiene previsto la ejecución de 2.125 metros lineales de pavimento rígido, incluyendo y bordillo en el sector Aserradero- Julepe (K0+000 al K3+000) Se adecuarán zonas de desagüe de acuerdo a la sección transversal y longitud máxima de las cunetas.

Figura 3. Detalle pavimento rígido



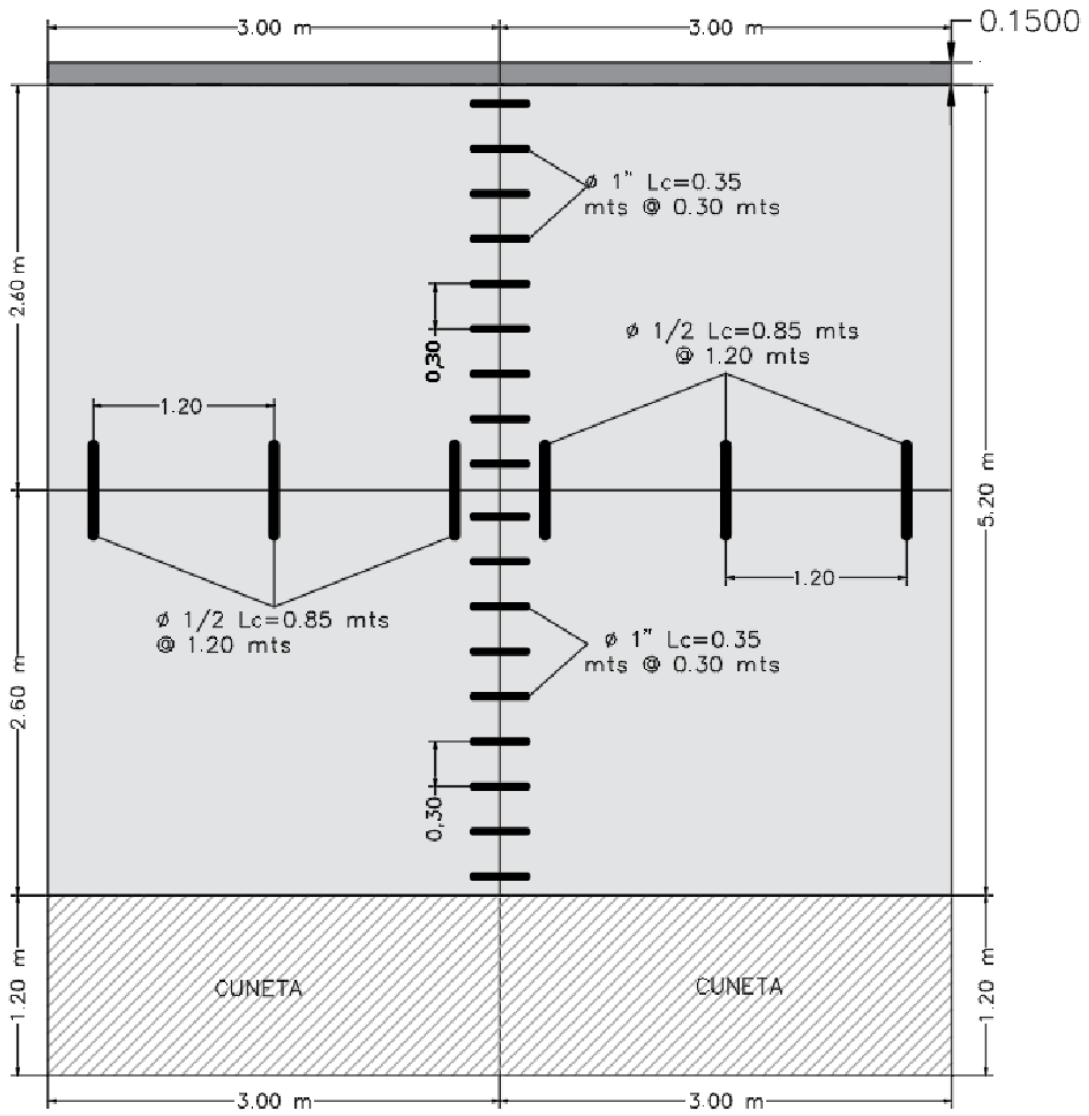
Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales – Programa Colombia rural

Figura 4. Detalle pavimento rígido



Fuente: 2 diseño de pavimentó de contratista

Figura 4. Detalle pavimento rígido



De acuerdo con las características de los materiales encontrados en el sitio y que corresponde a la rasante de la vía, se ha determinado una unidad de diseño para estructura en pavimento rígido, conformada en orden ascendente por una capa de material granular tipo terraplén (Artículo INV 2200-22) de 65 cm, una capa de subbase (Artículo INV 320-22) de 15 cm y por último una capa de rodadura en concreto hidráulico (Artículo INV 500-22) de 20 cm, que ayuden a mejorar la capacidad portante del suelo.

El pavimento a utilizar será en concreto hidráulico con especificación congruente a la resistencia a la flexión a la que se someterá la carretera según estudio de tránsito: El espesor recomendado es de 20 cm y las características del mismo es una resistencia MR = 3.8 Mpa.

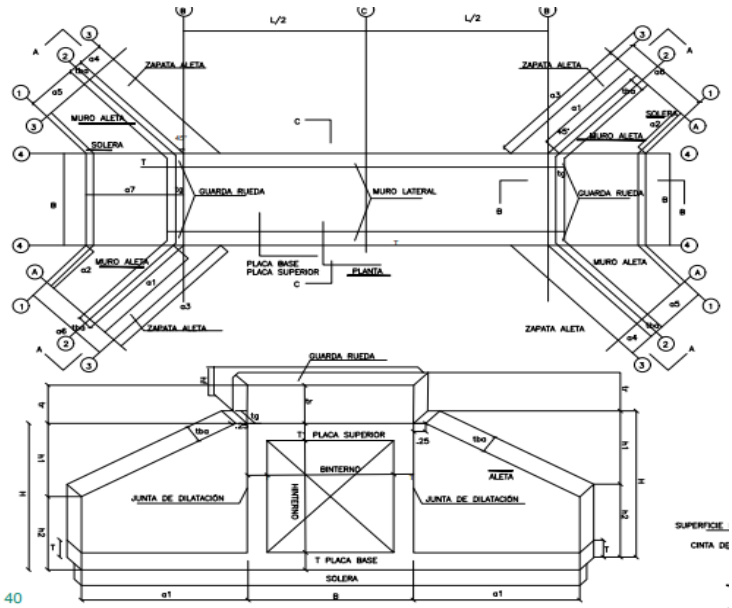
El concreto debe cumplir con la norma AASHTO T97-64 que indica que la resistencia a rotura por flexión del concreto se encuentre entre el 10% y el 20% de la resistencia a la compresión del concreto el cual se diseña para 280 kg/cm2; considera el diseño por criterios de fatiga lo cual evita el agrietamiento del pavimento bajo las cargas de los vehículos y cuyo valor sea igual al esfuerzo equivalente de 3.8 MPa a los 28 días.

Por los valores del CBR de la rasante, fue necesario tomar unos parámetros de seguridad adicionales en el diseño de la estructura. Todo esto debido a que hay un incremento del tránsito de la vía en diferentes épocas del año, ocasionado por el cierre de vías circundantes por diferentes motivos en un momento determinado, lo que altera el tipo de carga y las proyecciones del TPD, ocasionando un incremento de las cargas sobre la estructura de pavimento.
Garantizar el CBR del terraplén mínimo de 7%
Garantizar el CBR del material de subbase mínimo del 30%.

2.4.2 Box culvert

Se tiene prevista la ejecución de dos Estructuras de Drenaje tipo Box Culvert de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m y Las cuales permiten, además de recibir y evacuar la escorrentía aportante por las cunetas y filtros, dar continuidad a cauces con flujos intermitentes o efímeros. La sección típica propuesta es la siguiente:

Figura 5. Vista en Planta



Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales – Programa Colombia rural.

CONTRATO MS-093-2022, "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. "



SALAMINA: ASERRADERO

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

CAP.3

OCTUBRE 2023

CONTENIDO

3.A INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato
3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes
3.3 Seguimiento Ítems no previstos
3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información general del convenio
Tabla 2. Información general del contrato
Tabla 3. Contrato inicial, adiciones, prórrogas y modificaciones.
Tabla 4. Garantías Contratista

1. CAPITULO 3 INFORMACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

3 INFORMACION COVENIO INTERADMINISTRATIVO

Tabla 1. Información general del convenio

Convenio No:	**1852 de 2021**
Fecha de suscripción:	**19 de Octubre del 2021**
Objeto:	**AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.**
Sector:	**JULEPE - PUENTE EL CHIVO - LA Y DE VAINILLAL - ASERRADERO**
Municipio:	**SALAMINA**
NIT:	**891.780.053-9**
Valor:	**$ 4.500.000.000**
Fecha vencimiento Inicial	**31 de diciembre del 2023**

2. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

Contrato de obra adjudicado mediante licitación pública No. MS-093-2022

Tabla 2. Información general del contrato

Licitación Publica	**MSM-LP-003-2022**
Contrato No:	**MS-093-2022**
Fecha de suscripción:	**1 de Agosto de 2022**
Objeto:	**"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO - LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL."**
Contratista	**CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO**
NIT:	**901.617.366-8**
Integrantes:	**CONSTRUDLOP (51%) NIT. 900.768.041-3 - MARLIN INGENIERIA SAS (49%) Nit 901.307.961-0**
Representante legal:	**JOSE RAYMUNDO LÓPEZ BELTRÁN**
Valor inicial:	**$ 4.491.560.913,00**
Valor acumulado del contrato:	**$ 4.491.560.913,00**
Plazo Inicial:	**5 meses**
Fecha de Inicio:	**08 de noviembre de 2022**
Prórroga No.1:	**08/04/2023 a 08/07/2023 (3 meses)**
Prórroga No.2:	**08/07/2023 a 08/10/2023 (3 meses)**
Prórroga No.3:	**08/10/2023 a 22/10/2023 (15 Dias)**
Prórroga No.4:	**22/10/2023 a 07/11/2023 (15 Dias)**
Plazo Final:	**07 de Noviembre del 2023**
Fecha de suspensión:	**N/A**
Fecha de reanudación:	**N/A**
Fecha de terminación actualizada:	**07 de Noviembre del 2023**

Dirección:	**Calle 135 NO. 55 - 09 APTO 1002 TO 1 Barranquilla (Atlántico)**
Teléfono:	**3107537046**
Correo:	**consorciosalamina2022@gmail.com**

Contrato, adiciones, prórrogas y modificaciones.

A continuación, se presenta una tabla resumen en la cual se muestra la descripción de las modificaciones contractuales que se han requerido durante el desarrollo del proyecto.

Tabla 3. Contrato inicial, adiciones, prorrogas y modificaciones.

Descripción	Fecha	Causales
Contrato Principal	01/08/2022	Suscripción del Contrato de Obra "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL."
Otro si No 1 Prorroga No 1	05/04/2023	Modificar la clausula 4 del contrato MS-093-2022, la cual queda de la siguiente manera: Clausula 4 – PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de OCHO (8) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el pliego de Condiciones.
Otro si No 2 Prorroga No 2	07/07/2023	Modificar la cláusula 4 del contrato MS-093-2022, la cual queda de la siguiente manera: Clausula 4 – PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de ONCE (11) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el pliego de Condiciones.
Otro si No 3 Prorroga No 3	07/10/2023	Modificar la cláusula primera del otrosí No. 2 de fecha 07 de julio de 2023 por medio del cual se modificó la clausura primera del otrosí No. 1 del contrato MS-093-2022, la cual quedará de la siguiente manera: Clausula primera – PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DIAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.
Otro si No 4 Prorroga No 4	23/10/2023	modificar la cláusula primera del otrosí No. 3 de fecha 07 de octubre de 2023 por medio del cual se modificó la clausura primera del otrosí No. 2 del contrato MS-093-2022, la cual quedará de la siguiente manera: Clausula primera – PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de DOCE MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

- Mediante comunicado C-T-132-155-2022 la interventoría remite solicitud de prórroga al municipio de parte del CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO como contratista de obra, solicita a esta Interventoría realizar el trámite de la Prórroga número uno (01) del Contrato de Obra No. MS-093-2022 en un plazo de tres (03) meses contados desde la terminación actual del contrato.

- Mediante comunicado C-T-132-306-2022 la interventoría remite solicitud de prórroga al municipio de parte del CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO como contratista de obra, solicita a esta Interventoría realizar el trámite de la Prórroga número dos (02) del Contrato de Obra No. MS-093-2022 en un plazo de tres (03) meses contados desde la terminación actual del contrato.

- Mediante comunicado C-T-132-491-2023 la interventoría remite solicitud de prorroga al municipio de parte del CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO como contratista de obra, solicita a esta interventoría realizar el tramite de la prorroga numero (03) del contrato de obra N° MS-093-2022 en un plazo de (15 dias) contados desde la terminación actual del contrato.

- Mediante comunicado C-T-132-548-2023 la interventoría remite solicitud de prorroga al municipio de parte del CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO como contratista de obra, solicita a esta interventoría realizar el trámite de la prorroga número (04) del contrato de obra N° MS-093-2022 en un plazo de (15 dias) contados desde la terminación actual del contrato.

Estado de Garantías

Tabla 4. Garantías Contratista

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 449.156.091	8	11	22	6	8	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 1.347.468.274	8	11	22	6	8	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 898.312.183	8	11	22	6	8	24
Calidad del servicio		$ 6.936.510	1	8	22	1	8	27
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 1.347.468.274	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo					
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 464.000.000	26	10	23	9	2	24

Las pólizas de obra se encuentran actualizadas de acuerdo con la Prorroga No. 4 del contrato, para la póliza No 4007000 (HDI Seguros) anexo 5 de 26 de octubre del 2023 y para la póliza No. 4001362 (HDI Seguros) anexo 5 de 26 de octubre del 2023 .

** Nota: A corte del presente informe el contratista no ha entregado la póliza actualizada según la prórroga No. 1 y prorroga No. 2. Por lo que se ha recomendado las sanciones al municipio.

En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12 Seguimiento Garantías Contractuales, se amplía la información (numeral 4.7 del presente informe).

3.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas en el mes

Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños.

contratista de obra dio inicio con la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020 en donde desarrolló las siguientes actividades durante el Periodo de la Etapa Preliminar:

- Recopilación de la información, actividades logísticas y organización interna.
- Levantamiento Topográfico
- Toma de muestras de suelo para ensayos de caracterización de suelos
- Elaboración de Ensayos de CBR In-situ
- Procesamiento de datos.
- Ajustes finales al documento

Como resultado de la Etapa de Estudios y Diseños, el contratista de obra elaboro y presento a la interventoría los siguientes volúmenes con los cuales se definieron la característica de la obra a ejecutar en el marco del presente contrato:

Tabla 5: Etapa estudios y Diseños

Documento	Estado Actual
Estudio de Transito	Aprobado
Diseño de Pavimento	Aprobado
Estudio de Geología y Geotecnia	Aprobado
Diseño Geométrico	Aprobado Condicionado
Estudio Hidráulico para Obras de Drenaje	Pendiente Ajustes
Diseño de Estructuras	Apropiación Diseños Cartilla Colombia Rural
Cantidades y Presupuesto	En ajustes para presentación del documento.
- Balance de Obra	
- Memorias de Calculo	
- Análisis Precios No Previstos	
- Acta de Fijación de APU´S NP	
- Justificación APU´S NP	
- Acta de Modificación de Cantidades	
- Reprogramación de Obra	
- Reprogramación de Inversiones	

Etapa de Construcción

A continuación, se presenta el resumen de los valores discriminados para la ejecución del contrato, indicando el valor ejecutado y el saldo de los recursos designados para cada una de las actividades.

Tabla 6: Etapa de construcción.

Descripción.	Total, Aprobado	Total, ejecutado	Valor ejecutado mes	Saldo
Básico de obra + IVA	$ 4,447,654,874	$ 1,089,018,975	$ 119,549,779	$ 3,358,635,899
Caracterización del corredor	$ 7,440,000	$ 0	$ 0	$ 7,440,000
Estudios y diseños + IVA	$ 23,121,700	$ 0	$ 0	$ 23,121,700
Obras Compensación Ambiental	$ 0	$ 0	$ 0	$ -
PMT Plan manejo transito	$ 13,344,340	$ 0	$ 0	$ 13,344,340
TOTAL	$ 4,491,560,914	$ 1,089,018,975	$ 119,549,779	$ 3,402,541,939

Fuente: 1 Valores ejecutados no facturados



Vista previa



Instalación de SBG

3.3 Seguimiento ítems no previstos

Una vez surtida la etapa de revisión y/o ajuste de Estudios y Diseños el contratista identifico algunas actividades que requieren la creación y concertación de precios no previstos dentro del contrato como lo es el material para terraplén que incluye su instalación y transporte.

Sin embargo, a la fecha, el contratista no ha presentado formalmente los precios con sus debidos soportes para realizar su perfeccionamiento ante el municipio.

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

A la fecha del presente informe el contratista mantiene un atraso acumulado del 73% teniendo en cuenta que para el mes de octubre de 2023 tiene programado un total del 98% de la obra y ha ejecutado un 24% acumulado. Se precisa que los atrasos presentados en la ejecución de la obra son totalmente imputables al Contratista, teniendo en cuenta que debido a su comportamiento y a la falta de materiales, equipos, maquinaria y mano de obra, no se ha logrado el cumplimiento de los rendimientos de obra establecidos en los diferentes planes de contingencia presentados a la Interventoría.

No obstante, se puedo evidenciar que el contratista durante el plazo otorgado con la prórroga No. 4 del contrato, el contratista de obra ha dispuesto los recursos como materiales, equipos, maquinaria y mano de obra con el fin de superar los atrasos anteriores, sin embargo estos aún son insuficientes para recuperar los atrasos en la ejecución de la obra, por lo cual se mantendrá contante control del plan de contingencia presentado por el Contratista, con el fin de garantizar la ejecución de la obra en el plazo actualizado.

A continuación, presentamos el estado del contrato:

Tabla 7. Estado del contrato.

CONTRATO. CORTE DE OCTUBRE - 2023 (Valores en Básico de obra: $ 4,447,654,874)							
ACTA	PERIODO	MENSUAL FACTURADO			ACUMULADO EJECUTADO		
		INVERSIÓN	VALOR	%	INVERSIÓN	VALOR	%
1	En tramite	EJECUTADO			EJECUTADO	1,089,018,975	24%
		PROGRAMADO	$ 619,705,902	14%	PROGRAMADO	4,337,389,168	98%
		PROGRAMADO-EJECUTADO	$ 619,705,902	14%	PROGRAMADO-EJECUTADO	3,248,370,193	73%
		RELACIÓN E/P		0%	RELACIÓN E/P	**0**	25%

Con el fin de evaluar el comportamiento y cumplimiento de los compromisos adquiridos por parte del CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO y la voluntad del contratista para ejecutar el Objeto contratado mediante el Contrato de Obra No. MS-093-2022 derivado del Convenio 1852-2021, para la ““MEJORAMIENTO DE VÍAS

RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL" y en aras de favorecer a la comunidad con la ejecución de la totalidad de las obras, la interventoría y el municipio de Salamina tramitaron las diferentes Prórrogas al Contrato de obra, no sin antes dejar claro que si en el plazo otorgado se realiza la suspensión de actividades y no se evidencia una respuesta satisfactoria por parte del contratista de obra y/o los rendimientos en la ejecución de las actividades de construcción no se encuentran acordes con los previstos en el cronograma de obra presentado, se recomendará a la entidad contratante continuar con el trámite de CADUCIDAD DEL CONTRATO

Revisada las actividades constructivas a ejecutar en la obra, se evidencia que no se requieren permisos ambientales, en cuanto al material productos de excavaciones y demoliciones serán reutilizados en obra.

Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta deberá ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

La interventoría tomará las medidas necesarias conforme al contrato para conminar al contratista en el cumplimiento de sus obligaciones.

Finalmente, esta interventoría aclara que mediante los comunicados C-T-132-043-2023 de fecha 02 de febrero del 2023, C-T-132-077-2023 de 17 de febrero del 2023, C-T-132-109-2023 del 06 de marzo del 2023, C-T-132-121-2023 de fecha 11 marzo del 2023, C-T-132-126-2023 de fecha 14 de marzo del 2023, C-T-132-128-2023 de fecha 14 de marzo del 2023, C-T-132-155-2023 de fecha 04 de abril del 2023, C-T-132-192-2023 de fecha 24 de abril del 2023, C-T-132-301-2023 de fecha 06 de julio del 2023,C-T-132-443-2023 19 de septiembre, oficio 003 Continuación Audiencia Proceso Sancionatorio contrato MS-093-2022. 22 de septiembre del 2023, C-T-132-537-2023 Reiteración de Recomendación de Imputación de CLÁUSULA PENAL 19/10/2023, solicita y reiterado al Municipio de Salamina el inicio de Procesos Sancionatorio al Contratita de Obra por el incumplimiento de las obligaciones, sin que a la fecha dichas solicitudes hayan surtido tramite alguno por la entidad contrate, por lo que de no atenderse la recomendación realizada por la interventoría con el presente comunicado, se recomendara al INVIAS el inicio del proceso sancionatorio al Municipio por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio Interadministrativo No. 1852 de 2021

CONTRATO MS-093-2022, "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. "



REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA.

CAP. 4

OCTUBRE 2023

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

CONTENIDO

4.B INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe Semanal MEPI-MN1-IN-15-FR-3
4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-4
4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-6
4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-8
4.5 Estado General del Tiempo MEPI-MN1-IN-15-FR-10
4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio MEPI-MN1-IN-15-FR-11
4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-12
4.8 Otros documentos seguimiento mensual

- Seguimiento a la inversión del Anticipo MEPI-MN-IN-2-FR-1, MEPI-MN-IN-2-FR-2
- Seguimiento Programa de Obra
- Seguimiento Programa de Inversiones MEPI-MN-IN-6-FR-1, MEPI-MN-IN-6-FR-2
- Actas Comité de Obra MEPI-MN-IN-14-FR-1
- Actas de Reunión MEPI-MN-IN-14-FR-2

CONTRATO MS-093-2022, “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. ”

OCTUBRE- 2023

Informe Semanal

MEPI-MN1-IN-15-FR-3

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: **5-oct-23** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA ASERRADERO - LA Y DE VAINILLAL PUENTE EL CHIVO - JULEPE EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **47** del **29-sep-23** al **5-oct-23** Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance definido con los estudios y diseños, se tiene prevista la ejecución de un (1) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 1584ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 9,3km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del CORREGIMIENTO DE ASERRADERO al CORREGIMIENTO JULEPE en el Municipio de SALAMINA, en el cual se tiene previsto de acuerdo con el alcance definido con los Estudios y Diseños, se tiene prevista la ejecución de un (1) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 1584ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 9,3km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	**CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO Nit. 901.617.366-8**		
INTEGRANTES:	**CONSTRUDLOP (49%) Nit. 900.768.041-3 - MARLIN INGENIERIA SAS (51%) Nit. 901.307.961-0**		
CONTRATO No.	**MS-093-2022**	VALOR INICIAL:	**$ 4.491.560.913,00**
FECHA DE INICIO:	**8-nov-22**	VALOR ADICIONES:	**$ -**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	**8-abr-23**	VALOR ACUMULADO:	**$ 4.491.560.913,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	**23-oct-23**		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	**CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**		
INTEGRANTES:	**VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9**		
CONTRATO No.	**976 del 2022**	VALOR INICIAL:	**$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE INICIO:	**2-nov-22**	VALOR ADICIONES:	**$ -**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	**Hasta 31-jul-2024**	VALOR ACUMULADO:	**$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	**31-jul-24**	VALOR ANTICIPO:	**$ -**
		VALOR AMORTIZADO:	**$ -**
		SALDO POR AMORTIZAR:	**$ -**

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	**RECURSOS POR VIGENCIA**		$ 1.350.000.000,00	$ 1.350.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 969.469.196,68	$ -	
	SALDO DE VIGENCIA		$ 380.530.803,32	$ 1.350.000.000	
INTERVENTORÍA	**RECURSOS POR VIGENCIA**		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.398.663.801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.230.128.305	$ -
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 167.871.695	$ 1.398.663.801

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 4.491.560.913,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 3.975.894.005,77	88,52%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 969.469.196,68	21,58%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (3.006.424.809,09)	-66,93%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.975.894.005,77	88,52%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 969.469.196,68	21,58%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (3.006.424.809,09)	-66,93%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 154.926.497,91	3,45%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 11.104.305,00	0,25%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: -
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Se realiza el tramite de la prorroga No. 2 del contrato, teniendo en cuenta que la ejecucion de la obra genera beneficio para la comunidad del sector.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.275.128.305,48	44,17%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.275.128.305,48	44,17%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 41.241.540,82	3,23%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 41.241.540,82	3,23%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante comunicado C-T-123-027-2023 de fecha 24-AGO-2023 se presenta el Acta de Costos No. 9 del contrato de Interventoria corespondiente de JULIO del 2023.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.347.468.274
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ 1.347.468.274

	INDICADOR I/C
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	**$ -**
Amortizado $	**$ -**
Saldo $	**$ -**

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2,691,993,497	8.29%	$ 239,394,578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8,994,610,141	27.71%	$ 799,875,965
Salamina	MS-106-2022	$ 1,309,545,077	4.03%	$ 116,455,701
Salamina	MS-093-2022	$ 4,491,560,914	13.84%	$ 399,427,164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1,349,989,518	4.16%	$ 120,052,359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4,499,942,493	13.86%	$ 400,172,524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2,699,924,976	8.32%	$ 240,099,911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4,185,491,163	12.89%	$ 372,208,882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2,237,494,384	6.89%	$ 198,976,715
	Total	$ 32,460,552,162	100%	$ 2,886,663,801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 88,52%
Meta Física Ejecutada %: 21,58%
Avance o Atraso Físico %: -66,93%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
	Estudios y diseños	Global	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
						Ejec	0,800			0,80	80,0%
*	**Mejoramiento Ptos. Criticos**										
	Conformación Calzada	m2	10625			Prog	10625,00			10625,00	100,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,00%
	Afirmado	m3	1753			Prog	1753,00			1753,00	100,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,00%
	Pavimento Rigido										
	Terraplen	m3	6743			Prog	6743,29			6743,29	100,0%
						Ejec	6743,29			6743,29	100,0%
**	Sub-Base Granular	m3	1370			Prog	1369,64			1369,64	100,0%
						Ejec	288,41			288,41	21,1%
**	Pavimento Rigido	ml	1584			Prog	1584,00			1584,00	100,0%
						Ejec	167,50			167,50	10,6%
**	Box Coulvert (1m*1m)	und	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,0%
*	Caracterización Vial	km	9,3			Prog	0,00			0,00	0,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas
** La meta física relacionada en el presente informe, corresponde a la definida en el Convenio Interadministractivo No. 1852-2021, la cual será actualizada una vez se culmine la revisión y/o ajustes de diseños de referencia por parte del contratista de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Cilindro vibro compactador	1	
Motoniveladora	1	
Volqueta doble troque	2	
Volqueta sencilla	2	
Carrotanque	2	
Rana compactadora	1	1
Mezcladora	1	1
Vibrador de concreto	1	1
Cortadora de pavimento	1	1
Total	12	4

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Corregimiento de Aserradero- Julepe (K0+000 al K3+000)
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	CIÉNAGA-MAGDALENA	PERMISO MINERO: SI	X	NO	
	-74,1951 11,00804	LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO: SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	

OBSERVACIONES:
El contratista cuenta con un proveedor de materiales pétreos CALIZAS DEL MAGDALENA S.A. titular del contrato de concesión minera No. 20354 y la Licencia Ambiental Res. 3616 de 2015.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
Revisada las actividades constructivas a ejecutar en la obra, se evidencia que no se requieren permisos ambientales, en cuanto al material productos de excavaciones y demoliciones serán reutilizados en obra.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: En ajustes por parte del Contratista.

OBSERVACIONES:
El contratista informa que reactivará actividades constructivas y demás el 05 de octubre, teniendo a la fecha pendiente la entrega del PAGA con sus respectivos soportes y formatos INVIAS 2022.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	16	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	16	14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	13	3

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 30

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 7 # 3-25, barrio Centro, Sa
En Proceso de Localización de Punto SAU 300 8719659

OBSERVACIONES:
La Interventoría revisó el documento PAGA remitido por el Contratista mediante oficio en correo electrónico del 28 de abril de 2023 donde se evidenció ausencias de datos e información, asi como de los anexos correspondientes a cada subprograma de gestión que estan establecidos en la Guía Ambiental 2022; por lo cual se remitió el oficio C-T-132-270-2023 del 15 de junio de 2023 al Contratista, precisando estas observaciones y los ajustes requeridos para la aprobación del documento; sin embargo, a la fecha no se ha recibido el documento ajustado y/o complementado. El 8 de julio de 2023 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-310-2023 donde emite oficio de incumplimiento, teniendo en cuenta que hasta la fecha no se ha radicado el documento PAGA con los ajustes requeridos, conforme al compromiso establecido en la reunión virtual realizada el viernes 24 de junio del 2023, en la cual quedo establecido el compromiso por parte del Contratista de realizar la entrega de las actas de vecindad el día 24 de junio de 2023 y del documento PAGA con los ajustes, soportes y los formatos INVIAS 2022 requeridos el día 30 de junio de 2023. El 31 de julio de 2023 la Interventoría remite al Contratista el oficio C-T-132-334-2023 donde emite oficio de Reiteración de Incumplimiento de compromiso de entrega del PAGA y otros documentos socioambientales, teniendo en cuenta el constante incumplimiento de los compromisos pactados por parte del contratista de obra; solicitando al CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO la atención de las observaciones al documento PAGA y a los informes mensuales social y ambiental realizadas por la interventoría, en un plazo no mayor a tres (03) días hábiles, contados a partir del recibo del comunicado. Durante la semana no se recibió por parte del Contratista respuesta a las comunicaciones radicadas por la Interventoría, ni se recibió documentación relacionada al documento PAGA, ni a los informes de la gestión social.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: **N/A**
FICHAS PREDIALES APROBADAS: **N/A**
AVALÚOS APROBADOS: **N/A**
PREDIOS ADQUIRIDOS: **N/A**

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1.Se inicia con la fundida de concreto MR-38
2.Control y toma de cilindros y viguetas
3.La interventoría remite al contratista Mediante Comunicado N° C-T-132-480-2023 - Respuesta Solicitud de Prórroga No. 3 – Comunicado del 02-octubre-2023 03/10/2023
4.La interventoría remite a la alcaldía Mediante Comunicado N° C-T-132-481-2023 - Respuesta Solicitud de Prorroga No. 3 – Solicitud de Resolución de Proceso Sancionatorio y Recomendación Declaración Caducidad Del Contrato. 03/10/2023

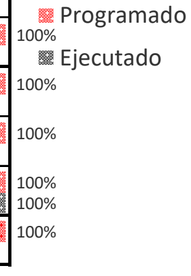
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Continuar con la Elaboración y Formulación del Documento PAGA.
2. Presentar la Documentación Inicial pendiente para el seguimiento y control del Contrato.
3. Reiniciar la Instalacion de Sub-Base Granular
4. Continuar la Construccion del Pavimento Hidraulico

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Corregimiento de Aserradero- Julepe (K0+000 al K3+000)**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Conformación Calzada	Programado	10625,00 m2	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 m2	0,00%	0%
Afirmado	programado	1753,00 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 m3	0,00%	0%
Pavimento Hidraulico	Programado	1584,00 m	99,99%	100%
	Ejecutado	167,50 m	10,57%	11%
SBG	Programado	1369,64 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	288,41 m3	21,06%	21%
Terraplen	Programado	6743,29 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	6743,29 m3	100,00%	100%
Box Coulvert (1m*1m)	Programado	1,00 und	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 und	0,00%	0%



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



LIMPIEZA DE LA BANCA



VERIFICACION DE ESPESORES



COMPACTACION DE SUB BASE



ACERO DE REFUERZO



FUNDIDA MR-38



LIMPIEZA DE LA BANCA

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

A la fecha del presente informe se tiene un avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente:
Programado: 91,97%
Ejecutado: 21,58%
Atraso 70,38%
La interventoría tomará las medidas necesarias conforme al contrato para conminar al contratista en el cumplimiento de sus obligaciones
Finalmente, esta interventoría aclara que mediante los comunicados C-T-132-043-2023 de fecha 02 de febrero del 2023, C-T-132-077-2023 de 17 de febrero del 2023, C-T-132-109-2023 del 06 de marzo del 2023, C-T-132-121-2023 de fecha 11 marzo del 2023, C-T-132-126-2023 de fecha 14 de marzo del 2023, C-T-132-128-2023 de fecha 14 de marzo del 2023, C-T-132-155-2023 de fecha 04 de abril del 2023, C-T-132-192-2023 de fecha 24 de abril del 2023, C-T-132-301-2023 de fecha 06 de julio del 2023,C-T-132-443-2023 19 de septiembre,oficio 003 Continuación Audiencia Proceso Sancionatorio contrato MS-093-2022. 22 de septiembre del 2023, solicita y reiterado al Municipio de Salamina el inicio de Procesos Sancionatorio al Contratita de Obra por el incumplimiento de las obligaciones, sin que a la fecha dichas solicitudes hayan surtido tramite alguno por la entidad contrate, por lo que de no atenderse la recomendación realizada por la interventoría con el presente comunicado, se recomendara al INVIAS el inicio del proceso sancionatorio al Municipio por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio Interadministrativo No. 1852 de 2021

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Matrícula Profesional No.: 2520227254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: **12-oct-23** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA ASERRADERO - LA Y DE VAINILLAL PUENTE EL CHIVO - JULEPE EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **48** del **6-oct-23** al **12-oct-23** Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance definido con los estudios y diseños, se tiene prevista la ejecución de un (1) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 1584ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 9,3km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del CORREGIMIENTO DE ASERRADERO al CORREGIMIENTO JULEPE en el Municipio de SALAMINA, en el cual se tiene previsto de acuerdo con el alcance definido con los Estudios y Diseños, se tiene prevista la ejecución de un (1) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 1584ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 9,3km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	**CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO Nit. 901.617.366-8**		
INTEGRANTES:	**CONSTRUDLOP (49%) Nit. 900.768.041-3 - MARLIN INGENIERIA SAS (51%) Nit. 901.307.961-0**		
CONTRATO No.	**MS-093-2022**	VALOR INICIAL:	**$ 4.491.560.913,00**
FECHA DE INICIO:	**8-nov-22**	VALOR ADICIONES:	**$ -**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	**8-abr-23**	VALOR ACUMULADO:	**$ 4.491.560.913,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	**23-oct-23**		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	**CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**		
INTEGRANTES:	**VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9**		
CONTRATO No.	**976 del 2022**	VALOR INICIAL:	**$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE INICIO:	**2-nov-22**	VALOR ADICIONES:	**$ -**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	**Hasta 31-jul-2024**	VALOR ACUMULADO:	**$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	**31-jul-24**	VALOR ANTICIPO:	**$ -**
		VALOR AMORTIZADO:	**$ -**
		SALDO POR AMORTIZAR:	**$ -**

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 1.350.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 1.000.561.250,68	$ -	
	SALDO DE VIGENCIA		$ 349.438.749,32	$ 1.350.000.000	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.398.663.801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.270.980.775	$ -
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 127.019.225	$ 1.398.663.801

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 4.491.560.913,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 4.130.820.503,68	91,97%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.000.561.250,68	22,28%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (3.130.259.253,00)	-69,69%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.130.820.503,68	91,97%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.000.561.250,68	22,28%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (3.130.259.253,00)	-69,69%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 154.926.497,91	3,45%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 31.092.054,00	0,69%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: -
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Se realiza el tramite de la prorroga No. 2 del contrato, teniendo en cuenta que la ejecucion de la obra genera beneficio para la comunidad del sector.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.315.980.775,16	45,59%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.315.980.775,16	45,59%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 40.852.469,68	3,10%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 40.852.469,68	3,10%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante comunicado C-T-123-027-2023 de fecha 24-AGO-2023 se presenta el Acta de Costos No. 9 del contrato de Interventoria corespondiente de JULIO del 2023.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.347.468.274
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ 1.347.468.274

	INDICADOR I/C
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	**$ -**
Amortizado $	**$ -**
Saldo $	**$ -**

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2,691,993,497	8.29%	$ 239,394,578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8,994,610,141	27.71%	$ 799,875,965
Salamina	MS-106-2022	$ 1,309,545,077	4.03%	$ 116,455,701
Salamina	MS-093-2022	$ 4,491,560,914	13.84%	$ 399,427,164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1,349,989,518	4.16%	$ 120,052,359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4,499,942,493	13.86%	$ 400,172,524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2,699,924,976	8.32%	$ 240,099,911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4,185,491,163	12.89%	$ 372,208,882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2,237,494,384	6.89%	$ 198,976,715
	Total	$ 32,460,552,162	100%	$ 2,886,663,801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 91,97% Avance o Atraso Físico % -69,69%
Meta Física Ejecutada % 22,28%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
	Estudios y diseños	Global	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
						Ejec	0,800			0,80	80,0%
*	**Mejoramiento Ptos. Criticos**										
	Conformación Calzada	m2	10625			Prog	10625,00			10625,00	100,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,00%
	Afirmado	m3	1753			Prog	1753,00			1753,00	100,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,00%
	Pavimento Rigido										
	Terraplen	m3	6743			Prog	6743,29			6743,29	100,0%
						Ejec	6743,29			6743,29	100,0%
**	Sub-Base Granular	m3	1370			Prog	1369,64			1369,64	100,0%
						Ejec	288,41			288,41	21,1%
**	Pavimento Rigido	ml	1584			Prog	1584,00			1584,00	100,0%
						Ejec	188,50			188,50	11,9%
**	Box Coulvert (1m*1m)	und	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,0%
*	Caracterización Vial	km	9,3			Prog	0,00			0,00	0,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas
** La meta física relacionada en el presente informe, corresponde a la definida en el Convenio Interadministractivo No. 1852-2021, la cual será actualizada una vez se culmine la revisión y/o ajustes de diseños de referencia por parte del contratista de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Cilindro vibro compactador	1	
Motoniveladora	1	
Volqueta doble troque	2	
Volqueta sencilla	2	
Carrotanque	2	
Rana compactadora	1	1
Mezcladora	1	1
Vibrador de concreto	1	1
Cortadora de pavimento	1	1
Total	12	4

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Corregimiento de Aserradero- Julepe (K0+000 al K3+000)
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	CIÉNAGA-MAGDALENA	PERMISO MINERO: SI	X	NO	
	-74,1951 11,00804	LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO: SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	

OBSERVACIONES:
El contratista cuenta con un proveedor de materiales pétreos CALIZAS DEL MAGDALENA S.A. titular del contrato de concesión minera No. 20354 y la Licencia Ambiental Res. 3616 de 2015.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
Revisada las actividades constructivas a ejecutar en la obra, se evidencia que no se requieren permisos ambientales, en cuanto al material productos de excavaciones y demoliciones serán reutilizados en obra.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: En ajustes por parte del Contratista.

OBSERVACIONES:
El contratista reactivo actividades constructivas el 05 de octubre después de un largo tiempo en suspensión, por lo cual hasta ahora estan retomando las actividades y documentación pendiente

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	16	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	16	14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	13	3

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 30

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 7 # 3-25, barrio Centro, Sa
En Proceso de Localización de Punto SAU 300 8719659

OBSERVACIONES:
La Interventoría revisó el documento PAGA remitido por el Contratista mediante oficio en correo electrónico del 28 de abril de 2023 donde se evidenció ausencias de datos e información, asi como de los anexos correspondientes a cada subprograma de gestión que estan establecidos en la Guía Ambiental 2022; por lo cual se remitió el oficio C-T-132-270-2023 del 15 de junio de 2023 al Contratista, precisando estas observaciones y los ajustes requeridos para la aprobación del documento; sin embargo, a la fecha no se ha recibido el documento ajustado y/o complementado. El 8 de julio de 2023 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-310-2023 donde emite oficio de incumplimiento, teniendo en cuenta que hasta la fecha no se ha radicado el documento PAGA con los ajustes requeridos, conforme al compromiso establecido en la reunión virtual realizada el viernes 24 de junio del 2023, en la cual quedo establecido el compromiso por parte del Contratista de realizar la entrega de las actas de vecindad el día 24 de junio de 2023 y del documento PAGA con los ajustes, soportes y los formatos INVIAS 2022 requeridos el día 30 de junio de 2023. El 31 de julio de 2023 la Interventoría remite al Contratista el oficio C-T-132-334-2023 donde emite oficio de Reiteración de Incumplimiento de compromiso de entrega del PAGA y otros documentos socioambientales, teniendo en cuenta el constante incumplimiento de los compromisos pactados por parte del contratista de obra; solicitando al CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO la atención de las observaciones al documento PAGA y a los informes mensuales social y ambiental realizadas por la interventoría, en un plazo no mayor a tres (03) días hábiles, contados a partir del recibo del comunicado. Durante la semana no se recibió por parte del Contratista respuesta a las comunicaciones radicadas por la Interventoría, ni se recibió documentación relacionada al documento PAGA, ni a los informes de la gestión social.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: **N/A**
FICHAS PREDIALES APROBADAS: **N/A**
AVALÚOS APROBADOS: **N/A**
PREDIOS ADQUIRIDOS: **N/A**

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1.Se inicia con la fundida de concreto MR-38
2.Control y toma de cilindros y viguetas
3.La interventoría remite al municipio Mediante Comunicado C-T-132-490-2023 - Solicitud de Siniestro de Mal Manejo de Anticipo 06/10/2023
4.La interventoría remite al municipio Mediante Comunicado C-T-132-491-2023 - Solicitud de Prorroga No. 3 – Contrato de Obra No. MS-093-2022 6/10/2023
5.La interventoría remite al contratista Mediante Comunicado C-T-132-504-2023 - Reiteración No.3 - Valla Informativa del Contrato de Obra 09/10/2023
6La interventoría remite al contratista Mediante Comunicado C-T-132-505-2023 - Solicitud de Informe de laboratorio 09/10/2023
7.La interventoría remite al contratista Comunicado C-T-132-506-2023 - Documentos para Tramites de Actas Parciales de Obra. 09/10/2023
8.La interventoría remite al municipio Mediante Comunicado C-T-132-510-2023 - Solicitud de Concepto Formal – Acero de Pasadores y Barras de Unión de Pavimento y Reconocimiento del PMT 9/10/2023
9La interventoría remite al contratista Comunicado C-T-132-514-2023 - Respuesta Solicitud de Documentos de Anticipo 10/10/2023

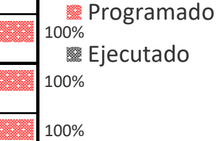
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Continuar con la Elaboración y Formulación del Documento PAGA.
2. Presentar la Documentación Inicial pendiente para el seguimiento y control del Contrato.
3. Reiniciar la Instalacion de Sub-Base Granular
4. Continuar la Construccion del Pavimento Hidraulico

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Corregimiento de Aserradero- Julepe (K0+000 al K3+000)**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Conformación Calzada	Programado	10625,00 m2	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 m2	0,00%	0%
Afirmado	programado	1753,00 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 m3	0,00%	0%
Pavimento Hidraulico	Programado	1584,00 m	99,99%	100%
	Ejecutado	188,50 m	11,90%	12%
SBG	Programado	1369,64 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	288,41 m3	21,06%	21%
Terraplen	Programado	6743,29 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	6743,29 m3	100,00%	100%
Box Coulvert (1m*1m)	Programado	1,00 und	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 und	0,00%	0%



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



CURADO DE PAVIMENTO



TOMA DE MUESTRAS CILINDROS, VIGUETAS



VERIFICACION DE NIVELES



LIMPIEZA DE LA BANCA



FUNDIDA MR-38



CORTE DE JUNTAS

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

A la fecha del presente informe se tiene un avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente:
Programado: 98,87%
Ejecutado: 22,28%
Atraso 76,59%
La interventoría tomará las medidas necesarias conforme al contrato para conminar al contratista en el cumplimiento de sus obligaciones
Finalmente, esta interventoría aclara que mediante los comunicados C-T-132-043-2023 de fecha 02 de febrero del 2023, C-T-132-077-2023 de 17 de febrero del 2023, C-T-132-109-2023 del 06 de marzo del 2023, C-T-132-121-2023 de fecha 11 marzo del 2023, C-T-132-126-2023 de fecha 14 de marzo del 2023, C-T-132-128-2023 de fecha 14 de marzo del 2023, C-T-132-155-2023 de fecha 04 de abril del 2023, C-T-132-192-2023 de fecha 24 de abril del 2023, C-T-132-301-2023 de fecha 06 de julio del 2023,C-T-132-443-2023 19 de septiembre,oficio 003 Continuación Audiencia Proceso Sancionatorio contrato MS-093-2022. 22 de septiembre del 2023, solicita y reiterado al Municipio de Salamina el inicio de Procesos Sancionatorio al Contratita de Obra por el incumplimiento de las obligaciones, sin que a la fecha dichas solicitudes hayan surtido tramite alguno por la entidad contrate, por lo que de no atenderse la recomendación realizada por la interventoría con el presente comunicado, se recomendara al INVIAS el inicio del proceso sancionatorio al Municipio por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio Interadministrativo No. 1852 de 2021

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Matrícula Profesional No.: 2520227254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: **19-oct-23** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA ASERRADERO - LA Y DE VAINILLAL PUENTE EL CHIVO - JULEPE EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **49** del **13-oct-23** al **19-oct-23** Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance definido con los estudios y diseños, se tiene prevista la ejecución de un (1) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 1584ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 9,3km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del CORREGIMIENTO DE ASERRADERO al CORREGIMIENTO JULEPE en el Municipio de SALAMINA, en el cual se tiene previsto de acuerdo con el alcance definido con los Estudios y Diseños, se tiene prevista la ejecución de un (1) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 1584ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 9,3km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO Nit. 901.617.366-8		
INTEGRANTES:	CONSTRUDLOP (49%) Nit. 900.768.041-3 - MARLIN INGENIERIA SAS (51%) Nit. 901.307.961-0		
CONTRATO No.	MS-093-2022	VALOR INICIAL:	$ 4.491.560.913,00
FECHA DE INICIO:	8-nov-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	8-abr-23	VALOR ACUMULADO:	$ 4.491.560.913,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	23-oct-23		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES		
INTEGRANTES:	VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9		
CONTRATO No.	976 del 2022	VALOR INICIAL:	$ 2.886.663.801,00
FECHA DE INICIO:	2-nov-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31-jul-2024	VALOR ACUMULADO:	$ 2.886.663.801,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-24	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 1.350.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 1.000.561.250,68	$ -	
	SALDO DE VIGENCIA		$ 349.438.749,32	$ 1.350.000.000	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.398.663.801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.311.833.245	$ -
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 86.166.755	$ 1.398.663.801

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 4.491.560.913,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 4.285.747.001,59	95,42%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.000.561.250,68	22,28%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (3.285.185.750,91)	-73,14%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.285.747.001,59	95,42%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.000.561.250,68	22,28%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (3.285.185.750,91)	-73,14%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 154.926.497,91	3,45%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: -
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Se realiza el tramite de la prorroga No. 2 del contrato, teniendo en cuenta que la ejecucion de la obra genera beneficio para la comunidad del sector.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.356.833.244,84	47,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.356.833.244,84	47,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 40.852.469,68	3,01%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 40.852.469,68	3,01%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ago-23
VALOR FACTURA: $ 146.063.051,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante comunicado C-T-123-027-2023 de fecha 24-AGO-2023 se presenta el Acta de Costos No. 9 del contrato de Interventoria corespondiente de JULIO del 2023.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.347.468.274
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ 1.347.468.274

	INDICADOR I/C
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2,691,993,497	8.29%	$ 239,394,578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8,994,610,141	27.71%	$ 799,875,965
Salamina	MS-106-2022	$ 1,309,545,077	4.03%	$ 116,455,701
Salamina	MS-093-2022	$ 4,491,560,914	13.84%	$ 399,427,164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1,349,989,518	4.16%	$ 120,052,359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4,499,942,493	13.86%	$ 400,172,524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2,699,924,976	8.32%	$ 240,099,911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4,185,491,163	12.89%	$ 372,208,882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2,237,494,384	6.89%	$ 198,976,715
	Total	$ 32,460,552,162	100%	$ 2,886,663,801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 95,42%
Meta Física Ejecutada % 22,28%
Avance o Atraso Físico % -73,14%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
	Estudios y diseños	Global	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
						Ejec	0,800			0,80	80,0%
*	**Mejoramiento Ptos. Criticos**										
	Conformación Calzada	m2	10625			Prog	10625,00			10625,00	100,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,00%
	Afirmado	m3	1753			Prog	1753,00			1753,00	100,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,00%
	Pavimento Rigido										
	Terraplen	m3	6743			Prog	6743,29			6743,29	100,0%
						Ejec	6743,29			6743,29	100,0%
**	Sub-Base Granular	m3	1370			Prog	1369,64			1369,64	100,0%
						Ejec	288,41			288,41	21,1%
**	Pavimento Rigido	ml	1584			Prog	1584,00			1584,00	100,0%
						Ejec	188,50			188,50	11,9%
**	Box Coulvert (1m*1m)	und	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,0%
*	Caracterización Vial	km	9,3			Prog	0,00			0,00	0,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas
** La meta física relacionada en el presente informe, corresponde a la definida en el Convenio Interadministractivo No. 1852-2021, la cual será actualizada una vez se culmine la revisión y/o ajustes de diseños de referencia por parte del contratista de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Cilindro vibro compactador	1	
Motoniveladora	1	
Volqueta doble troque	2	
Volqueta sencilla	2	
Carrotanque	2	
Rana compactadora	1	
Mezcladora	1	
Vibrador de concreto	1	
Cortadora de pavimento	1	
Total	12	0

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Corregimiento de Aserradero- Julepe (K0+000 al K3+000)
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	CIÉNAGA-MAGDALENA	PERMISO MINERO: SI	X	NO	
	-74,1951 11,00804	LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO: SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	

OBSERVACIONES:
El contratista cuenta con un proveedor de materiales pétreos CALIZAS DEL MAGDALENA S.A. titular del contrato de concesión minera No. 20354 y la Licencia Ambiental Res. 3616 de 2015.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
Revisada las actividades constructivas a ejecutar en la obra, se evidencia que no se requieren permisos ambientales, en cuanto al material productos de excavaciones y demoliciones serán reutilizados en obra.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: En ajustes por parte del Contratista.

OBSERVACIONES:
El contratista no se ha pronunciado sobre la documentación ambiental requerida, referente al PAGA, soportes y Formatos INVIAS

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	2	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	2	3

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 16

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 7 # 3-25, barrio Centro, Sa
En Proceso de Localización de Punto SAU 300 8719659

OBSERVACIONES:
La Interventoría revisó el documento PAGA remitido por el Contratista mediante oficio en correo electrónico del 28 de abril de 2023 donde se evidenció ausencias de datos e información, asi como de los anexos correspondientes a cada subprograma de gestión que estan establecidos en la Guía Ambiental 2022; por lo cual se remitió el oficio C-T-132-270-2023 del 15 de junio de 2023 al Contratista, precisando estas observaciones y los ajustes requeridos para la aprobación del documento; sin embargo, a la fecha no se ha recibido el documento ajustado y/o complementado. El 8 de julio de 2023 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-310-2023 donde emite oficio de incumplimiento, teniendo en cuenta que hasta la fecha no se ha radicado el documento PAGA con los ajustes requeridos, conforme al compromiso establecido en la reunión virtual realizada el viernes 24 de junio del 2023, en la cual quedo establecido el compromiso por parte del Contratista de realizar la entrega de las actas de vecindad el día 24 de junio de 2023 y del documento PAGA con los ajustes, soportes y los formatos INVIAS 2022 requeridos el día 30 de junio de 2023. El 31 de julio de 2023 la Interventoría remite al Contratista el oficio C-T-132-334-2023 donde emite oficio de Reiteración de Incumplimiento de compromiso de entrega del PAGA y otros documentos socioambientales, teniendo en cuenta el constante incumplimiento de los compromisos pactados por parte del contratista de obra; solicitando al CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO la atención de las observaciones al documento PAGA y a los informes mensuales social y ambiental realizadas por la interventoría, en un plazo no mayor a tres (03) días hábiles, contados a partir del recibo del comunicado. Durante la semana no se recibió por parte del Contratista respuesta a las comunicaciones radicadas por la Interventoría, ni se recibió documentación relacionada al documento PAGA, ni a los informes de la gestión social.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: **N/A**
FICHAS PREDIALES APROBADAS: **N/A**
AVALÚOS APROBADOS: **N/A**
PREDIOS ADQUIRIDOS: **N/A**

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1.Se suspenden actividades por falta de material
2.La interventoría remite al contratista mediante Comunicado C-T-132-528-2023 Planillas de Seguridad Social agosto y septiembre del 2023 13/10/2023
3,La interventoría remite al contratista mediante Comunicado C-T-132-536-2023 Avance de Obra del Periodo Comprendido entre el 12 al 19 de octubre del 2023. 19/10/2023
4.La interventoría remite al municipio mediante Comunicado C-T-132-537-2023 Reiteración de Recomendación de Imputación de CLÁUSULA PENAL 19/10/2023

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Continuar con la Elaboración y Formulación del Documento PAGA.
2. Presentar la Documentación Inicial pendiente para el seguimiento y control del Contrato.
3. Reiniciar la Instalacion de Sub-Base Granular
4. Reiniciar la Construccion del Pavimento Hidraulico

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Corregimiento de Aserradero- Julepe (K0+000 al K3+000)**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Conformación Calzada	Programado	10625,00 m2	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 m2	0,00%	0%
Afirmado	programado	1753,00 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 m3	0,00%	0%
Pavimento Hidraulico	Programado	1584,00 m	99,99%	100%
	Ejecutado	188,50 m	11,90%	12%
SBG	Programado	1369,64 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	288,41 m3	21,06%	21%
Terraplen	Programado	6743,29 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	6743,29 m3	100,00%	100%
Box Coulvert (1m*1m)	Programado	1,00 und	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 und	0,00%	0%

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



SIN ACTIVIDAD



SIN ACTIVIDAD



SIN ACTIVIDAD

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

A la fecha del presente informe se tiene un avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente:
Programado: 95,42%
Ejecutado: 22,28%
Atraso 73,14%
La interventoría tomará las medidas necesarias conforme al contrato para conminar al contratista en el cumplimiento de sus obligaciones
Finalmente, esta interventoría aclara que mediante los comunicados C-T-132-043-2023 de fecha 02 de febrero del 2023, C-T-132-077-2023 de 17 de febrero del 2023, C-T-132-109-2023 del 06 de marzo del 2023, C-T-132-121-2023 de fecha 11 marzo del 2023, C-T-132-126-2023 de fecha 14 de marzo del 2023, C-T-132-128-2023 de fecha 14 de marzo del 2023, C-T-132-155-2023 de fecha 04 de abril del 2023, C-T-132-192-2023 de fecha 24 de abril del 2023, C-T-132-301-2023 de fecha 06 de julio del 2023,C-T-132-443-2023 19 de septiembre,oficio 003 Continuación Audiencia Proceso Sancionatorio contrato MS-093-2022. 22 de septiembre del 2023, C-T-132-537-2023 Reiteración de Recomendación de Imputación de CLÁUSULA PENAL 19/10/2023, solicita y reiterado al Municipio de Salamina el inicio de Procesos Sancionatorio al Contratita de Obra por el incumplimiento de las obligaciones, sin que a la fecha dichas solicitudes hayan surtido tramite alguno por la entidad contrate, por lo que de no atenderse la recomendación realizada por la interventoría con el presente comunicado, se recomendara al INVIAS el inicio del proceso sancionatorio al Municipio por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio Interadministrativo No. 1852 de 2021

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Matrícula Profesional No.: 2520227254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: **26-oct-23** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA ASERRADERO - LA Y DE VAINILLAL PUENTE EL CHIVO - JULEPE EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **50** del **20-oct-23** al **26-oct-23** Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance definido con los estudios y diseños, se tiene prevista la ejecución de un (1) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 1584ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 9,3km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del CORREGIMIENTO DE ASERRADERO al CORREGIMIENTO JULEPE en el Municipio de SALAMINA, en el cual se tiene previsto de acuerdo con el alcance definido con los Estudios y Diseños, se tiene prevista la ejecución de un (1) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 1584ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 9,3km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	**CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO Nit. 901.617.366-8**		
INTEGRANTES:	**CONSTRUDLOP (49%) Nit. 900.768.041-3 - MARLIN INGENIERIA SAS (51%) Nit. 901.307.961-0**		
CONTRATO No.	**MS-093-2022**	VALOR INICIAL:	**$ 4.491.560.913,00**
FECHA DE INICIO:	**8-nov-22**	VALOR ADICIONES:	**$ -**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	**8-abr-23**	VALOR ACUMULADO:	**$ 4.491.560.913,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	**7-nov-23**		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	**CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**		
INTEGRANTES:	**VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9**		
CONTRATO No.	**976 del 2022**	VALOR INICIAL:	**$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE INICIO:	**2-nov-22**	VALOR ADICIONES:	**$ -**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	**Hasta 31-jul-2024**	VALOR ACUMULADO:	**$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	**31-jul-24**	VALOR ANTICIPO:	**$ -**
		VALOR AMORTIZADO:	**$ -**
		SALDO POR AMORTIZAR:	**$ -**

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 1.350.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 1.051.546.814,68	$ -	
	SALDO DE VIGENCIA		$ 298.453.185,32	$ 1.350.000.000	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.398.663.801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.352.685.715	$ -
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 45.314.285	$ 1.398.663.801

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 4.491.560.913,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 4.316.732.301,17	96,11%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.051.546.814,68	23,41%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (3.265.185.486,49)	-72,70%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.316.732.301,17	96,11%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.051.546.814,68	23,41%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (3.265.185.486,49)	-72,70%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 123.941.198,33	2,76%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 50.985.564,00	1,14%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: -
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Se realiza el tramite de la prorroga No. 2 del contrato, teniendo en cuenta que la ejecucion de la obra genera beneficio para la comunidad del sector.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.397.685.714,52	48,42%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.397.685.714,52	48,42%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 40.852.469,68	2,92%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 40.852.469,68	2,92%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ago-23
VALOR FACTURA: $ 146.063.051,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante comunicado C-T-123-027-2023 de fecha 24-AGO-2023 se presenta el Acta de Costos No. 9 del contrato de Interventoria corespondiente de JULIO del 2023.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.347.468.274
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ 1.347.468.274

	INDICADOR I/C
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	**$ -**
Amortizado $	**$ -**
Saldo $	**$ -**

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2,691,993,497	8.29%	$ 239,394,578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8,994,610,141	27.71%	$ 799,875,965
Salamina	MS-106-2022	$ 1,309,545,077	4.03%	$ 116,455,701
Salamina	MS-093-2022	$ 4,491,560,914	13.84%	$ 399,427,164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1,349,989,518	4.16%	$ 120,052,359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4,499,942,493	13.86%	$ 400,172,524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2,699,924,976	8.32%	$ 240,099,911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4,185,491,163	12.89%	$ 372,208,882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2,237,494,384	6.89%	$ 198,976,715
	Total	$ 32,460,552,162	100%	$ 2,886,663,801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 96,11%
Meta Física Ejecutada %: 23,41%
Avance o Atraso Físico %: -72,70%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
	Estudios y diseños	Global	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
						Ejec	0,800			0,80	80,0%
*	**Mejoramiento Ptos. Criticos**										
	Conformación Calzada	m2	10625			Prog	10625,00			10625,00	100,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,00%
	Afirmado	m3	1753			Prog	1753,00			1753,00	100,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,00%
	Pavimento Rigido										
	Terraplen	m3	6743			Prog	6743,29			6743,29	100,0%
						Ejec	6743,29			6743,29	100,0%
**	Sub-Base Granular	m3	1370			Prog	1369,64			1369,64	100,0%
						Ejec	288,41			288,41	21,1%
**	Pavimento Rigido	ml	1584			Prog	1584,00			1584,00	100,0%
						Ejec	224,50			224,50	14,2%
**	Box Coulvert (1m*1m)	und	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,0%
*	Caracterización Vial	km	9,3			Prog	0,00			0,00	0,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas
** La meta física relacionada en el presente informe, corresponde a la definida en el Convenio Interadministractivo No. 1852-2021, la cual será actualizada una vez se culmine la revisión y/o ajustes de diseños de referencia por parte del contratista de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Cilindro vibro compactador	1	1
Motoniveladora	1	1
Volqueta doble troque	2	
Volqueta sencilla	2	1
Carrotanque	2	
Rana compactadora	1	1
Mezcladora	1	1
Vibrador de concreto	1	1
Cortadora de pavimento	1	1
Total	12	7

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Corregimiento de Aserradero- Julepe (K0+000 al K3+000)
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	CIÉNAGA-MAGDALENA	PERMISO MINERO: SI	X	NO	
	-74,1951 11,00804	LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO: SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	

OBSERVACIONES:
El contratista cuenta con un proveedor de materiales pétreos CALIZAS DEL MAGDALENA S.A. titular del contrato de concesión minera No. 20354 y la Licencia Ambiental Res. 3616 de 2015.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
Revisada las actividades constructivas a ejecutar en la obra, se evidencia que no se requieren permisos ambientales, en cuanto al material productos de excavaciones y demoliciones serán reutilizados en obra.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: En ajustes por parte del Contratista.

OBSERVACIONES:
: El contratista no se ha pronunciado sobre la documentación ambiental requerida, referente al PAGA, soportes y Formatos INVIAS.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	21	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	19	3

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 35

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 7 # 3-25, barrio Centro, Sa
En Proceso de Localización de Punto SAU 300 8719659

OBSERVACIONES:
La Interventoría revisó el documento PAGA remitido por el Contratista mediante oficio en correo electrónico del 28 de abril de 2023 donde se evidenció ausencias de datos e información, asi como de los anexos correspondientes a cada subprograma de gestión que estan establecidos en la Guía Ambiental 2022; por lo cual se remitió el oficio C-T-132-270-2023 del 15 de junio de 2023 al Contratista, precisando estas observaciones y los ajustes requeridos para la aprobación del documento; sin embargo, a la fecha no se ha recibido el documento ajustado y/o complementado. El 8 de julio de 2023 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-310-2023 donde emite oficio de incumplimiento, teniendo en cuenta que hasta la fecha no se ha radicado el documento PAGA con los ajustes requeridos, conforme al compromiso establecido en la reunión virtual realizada el viernes 24 de junio del 2023, en la cual quedo establecido el compromiso por parte del Contratista de realizar la entrega de las actas de vecindad el día 24 de junio de 2023 y del documento PAGA con los ajustes, soportes y los formatos INVIAS 2022 requeridos el día 30 de junio de 2023. El 31 de julio de 2023 la Interventoría remite al Contratista el oficio C-T-132-334-2023 donde emite oficio de Reiteración de Incumplimiento de compromiso de entrega del PAGA y otros documentos socioambientales, teniendo en cuenta el constante incumplimiento de los compromisos pactados por parte del contratista de obra; solicitando al CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO la atención de las observaciones al documento PAGA y a los informes mensuales social y ambiental realizadas por la interventoría, en un plazo no mayor a tres (03) días hábiles, contados a partir del recibo del comunicado. Durante la semana no se recibió por parte del Contratista respuesta a las comunicaciones radicadas por la Interventoría, ni se recibió documentación relacionada al documento PAGA, ni a los informes de la gestión social.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: **N/A**
FICHAS PREDIALES APROBADAS: **N/A**
AVALÚOS APROBADOS: **N/A**
PREDIOS ADQUIRIDOS: **N/A**

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1.Fundida en concreto MR-38
2.Control y toma de viguetas , cilindros
3.Trazado, replanteo y instalacion de formaletas
4.Acopio de material seleccionado
5.La interventoría remite al contratista Comunicado C-T-132-556-2023 - Reiteración No.4 - Valla Informativa del Contrato de Obra 25/10/2023
6.La interventoría remite al contratista Comunicado C-T-132-558-2023 - Requerimientos Documentos Pendientes 25/10/2023

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Continuar con la Elaboración y Formulación del Documento PAGA.
2. Presentar la Documentación Inicial pendiente para el seguimiento y control del Contrato.
3. Continuar la Instalacion de Sub-Base Granular
4. Continuar la Construccion del Pavimento Hidraulico

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Corregimiento de Aserradero- Julepe (K0+000 al K3+000)**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Conformación Calzada	Programado	10625,00 m2	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 m2	0,00%	0%
Afirmado	programado	1753,00 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 m3	0,00%	0%
Pavimento Hidraulico	Programado	1584,00 m	99,99%	100%
	Ejecutado	224,50 m	14,17%	14%
SBG	Programado	1369,64 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	288,41 m3	21,06%	21%
Terraplen	Programado	6743,29 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	6743,29 m3	100,00%	100%
Box Coulvert (1m*1m)	Programado	1,00 und	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 und	0,00%	0%

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



ACOPIO DE MATERIAL TRITURADO



FUNDIDA EN CONCRETO MR-38



APLICACIÓN DE ANTISOL



MEZCLADO DE MATERIAL



FUNDIDA EN CONCRETO MR-38



CORTE DE JUNTAS

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

A la fecha del presente informe se tiene un avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente:
Programado: 96,11%
Ejecutado: 23,41%
Atraso 72,70%
La interventoría tomará las medidas necesarias conforme al contrato para conminar al contratista en el cumplimiento de sus obligaciones
Finalmente, esta interventoría aclara que mediante los comunicados C-T-132-043-2023 de fecha 02 de febrero del 2023, C-T-132-077-2023 de 17 de febrero del 2023, C-T-132-109-2023 del 06 de marzo del 2023, C-T-132-121-2023 de fecha 11 marzo del 2023, C-T-132-126-2023 de fecha 14 de marzo del 2023, C-T-132-128-2023 de fecha 14 de marzo del 2023, C-T-132-155-2023 de fecha 04 de abril del 2023, C-T-132-192-2023 de fecha 24 de abril del 2023, C-T-132-301-2023 de fecha 06 de julio del 2023,C-T-132-443-2023 19 de septiembre,oficio 003 Continuación Audiencia Proceso Sancionatorio contrato MS-093-2022. 22 de septiembre del 2023, C-T-132-537-2023 Reiteración de Recomendación de Imputación de CLÁUSULA PENAL 19/10/2023, solicita y reiterado al Municipio de Salamina el inicio de Procesos Sancionatorio al Contratita de Obra por el incumplimiento de las obligaciones, sin que a la fecha dichas solicitudes hayan surtido tramite alguno por la entidad contrate, por lo que de no atenderse la recomendación realizada por la interventoría con el presente comunicado, se recomendara al INVIAS el inicio del proceso sancionatorio al Municipio por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio Interadministrativo No. 1852 de 2021

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Matrícula Profesional No.: 2520227254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: **2-nov-23** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA ASERRADERO - LA Y DE VAINILLAL PUENTE EL CHIVO - JULEPE EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **51** del **27-oct-23** al **2-nov-23** Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance definido con los estudios y diseños, se tiene prevista la ejecución de un (1) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 1584ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 9,3km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del CORREGIMIENTO DE ASERRADERO al CORREGIMIENTO JULEPE en el Municipio de SALAMINA, en el cual se tiene previsto de acuerdo con el alcance definido con los Estudios y Diseños, se tiene prevista la ejecución de un (1) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 1584ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 9,3km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	**CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO Nit. 901.617.366-8**		
INTEGRANTES:	**CONSTRUDLOP (49%) Nit. 900.768.041-3 - MARLIN INGENIERIA SAS (51%) Nit. 901.307.961-0**		
CONTRATO No.	**MS-093-2022**	VALOR INICIAL:	**$ 4.491.560.913,00**
FECHA DE INICIO:	**8-nov-22**	VALOR ADICIONES:	**$ -**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	**8-abr-23**	VALOR ACUMULADO:	**$ 4.491.560.913,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	**7-nov-23**		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	**CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**		
INTEGRANTES:	**VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9**		
CONTRATO No.	**976 del 2022**	VALOR INICIAL:	**$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE INICIO:	**2-nov-22**	VALOR ADICIONES:	**$ -**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	**Hasta 31-jul-2024**	VALOR ACUMULADO:	**$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	**31-jul-24**	VALOR ANTICIPO:	**$ -**
		VALOR AMORTIZADO:	**$ -**
		SALDO POR AMORTIZAR:	**$ -**

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 1.350.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 1.089.018.975,40	$ -	
	SALDO DE VIGENCIA		$ 260.981.024,60	$ 1.350.000.000	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.398.663.801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.393.927.255	$ -
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 4.072.745	$ 1.398.663.801

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 4.491.560.913,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 4.337.389.167,56	96,57%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.089.018.975,40	24,25%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (3.248.370.192,16)	-72,32%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.337.389.167,56	96,57%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.089.018.975,40	24,25%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (3.248.370.192,16)	-72,32%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 103.284.331,94	2,30%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 37.472.160,72	0,83%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: -
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Se realiza el tramite de la prorroga No. 2 del contrato, teniendo en cuenta que la ejecucion de la obra genera beneficio para la comunidad del sector.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.438.927.255,33	49,85%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.438.927.255,33	49,85%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 41.241.540,82	2,87%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 41.241.540,82	2,87%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ago-23
VALOR FACTURA: $ 146.063.051,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante comunicado C-T-123-027-2023 de fecha 24-AGO-2023 se presenta el Acta de Costos No. 9 del contrato de Interventoria corespondiente de JULIO del 2023.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.347.468.274
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ 1.347.468.274

	INDICADOR I/C
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	**$ -**
Amortizado $	**$ -**
Saldo $	**$ -**

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2,691,993,497	8.29%	$ 239,394,578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8,994,610,141	27.71%	$ 799,875,965
Salamina	MS-106-2022	$ 1,309,545,077	4.03%	$ 116,455,701
Salamina	MS-093-2022	$ 4,491,560,914	13.84%	$ 399,427,164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1,349,989,518	4.16%	$ 120,052,359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4,499,942,493	13.86%	$ 400,172,524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2,699,924,976	8.32%	$ 240,099,911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4,185,491,163	12.89%	$ 372,208,882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2,237,494,384	6.89%	$ 198,976,715
	Total	$ 32,460,552,162	100%	$ 2,886,663,801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 96,57% Avance o Atraso Físico % -72,32%
Meta Física Ejecutada % 24,25%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	Global	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
					Ejec	1,000			1,00	100,0%
* **Mejoramiento Ptos. Criticos**										
Conformación Calzada	m2	10625			Prog	10625,00			10625,00	100,0%
					Ejec	0,00			0,00	0,00%
Afirmado	m3	1753			Prog	1753,00			1753,00	100,0%
					Ejec	0,00			0,00	0,00%
Pavimento Rigido										
Terraplen	m3	6743			Prog	6743,29			6743,29	100,0%
					Ejec	6743,29			6743,29	100,0%
** Sub-Base Granular	m3	1370			Prog	1369,64			1369,64	100,0%
					Ejec	288,41			288,41	21,1%
** Pavimento Rigido	ml	1584			Prog	1584,00			1584,00	100,0%
					Ejec	252,58			252,58	15,9%
** Box Coulvert (1m*1m)	und	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
					Ejec	0,00			0,00	0,0%
* Caracterización Vial	km	9,3			Prog	0,00			0,00	0,0%
					Ejec	0,00			0,00	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas
** La meta física relacionada en el presente informe, corresponde a la definida en el Convenio Interadministractivo No. 1852-2021, la cual será actualizada una vez se culmine la revisión y/o ajustes de diseños de referencia por parte del contratista de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Cilindro vibro compactador	1	1
Motoniveladora	1	1
Volqueta doble troque	2	
Volqueta sencilla	2	1
Carrotanque	2	
Rana compactadora	1	
Mezcladora	1	1
Vibrador de concreto	1	1
Cortadora de pavimento	1	1
Total	12	6

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Corregimiento de Aserradero- Julepe (K0+000 al K3+000)
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	CIÉNAGA-MAGDALENA	PERMISO MINERO: SI	X	NO	
	-74,1951 11,00804	LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO: SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	

OBSERVACIONES:
El contratista cuenta con un proveedor de materiales pétreos CALIZAS DEL MAGDALENA S.A. titular del contrato de concesión minera No. 20354 y la Licencia Ambiental Res. 3616 de 2015.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
Revisada las actividades constructivas a ejecutar en la obra, se evidencia que no se requieren permisos ambientales, en cuanto al material productos de excavaciones y demoliciones serán reutilizados en obra.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: En ajustes por parte del Contratista.

OBSERVACIONES : El contratista no se ha pronunciado sobre la documentación ambiental requerida, referente al PAGA, soportes y Formatos INVIAS.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	24	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	21	3

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 38

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 7 # 3-25, barrio Centro, Sa
En Proceso de Localización de Punto SAU 300 8719659

OBSERVACIONES:
La Interventoría revisó el documento PAGA remitido por el Contratista mediante oficio en correo electrónico del 28 de abril de 2023 donde se evidenció ausencias de datos e información, asi como de los anexos correspondientes a cada subprograma de gestión que estan establecidos en la Guía Ambiental 2022; por lo cual se remitió el oficio C-T-132-270-2023 del 15 de junio de 2023 al Contratista, precisando estas observaciones y los ajustes requeridos para la aprobación del documento; sin embargo, a la fecha no se ha recibido el documento ajustado y/o complementado. El 8 de julio de 2023 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-310-2023 donde emite oficio de incumplimiento, teniendo en cuenta que hasta la fecha no se ha radicado el documento PAGA con los ajustes requeridos, conforme al compromiso establecido en la reunión virtual realizada el viernes 24 de junio del 2023, en la cual quedo establecido el compromiso por parte del Contratista de realizar la entrega de las actas de vecindad el día 24 de junio de 2023 y del documento PAGA con los ajustes, soportes y los formatos INVIAS 2022 requeridos el día 30 de junio de 2023. El 31 de julio de 2023 la Interventoría remite al Contratista el oficio C-T-132-334-2023 donde emite oficio de Reiteración de Incumplimiento de compromiso de entrega del PAGA y otros documentos socioambientales, teniendo en cuenta el constante incumplimiento de los compromisos pactados por parte del contratista de obra; solicitando al CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO la atención de las observaciones al documento PAGA y a los informes mensuales social y ambiental realizadas por la interventoría, en un plazo no mayor a tres (03) días hábiles, contados a partir del recibo del comunicado. Durante la semana no se recibió por parte del Contratista respuesta a las comunicaciones radicadas por la Interventoría, ni se recibió documentación relacionada al documento PAGA, ni a los informes de la gestión social.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: **N/A**
FICHAS PREDIALES APROBADAS: **N/A**
AVALÚOS APROBADOS: **N/A**
PREDIOS ADQUIRIDOS: **N/A**

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1.Fundida en concreto MR-38
2.Control y toma de viguetas , cilindros
3.Trazado, replanteo y instalacion de formaletas
4.Acopio de material seleccionado
5.La interventoría remite al contratista Comunicado C-T-132-567-2023 - Avance de Obra del Periodo Comprendido entre el 20 al 26 de octubre del 2023. 27/10/2023
6.La interventoría remite al contratista Comunicado C-T-132-574-2023 - Reiteración de Solicitud de Informe de laboratorio 27/10/2023

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Continuar con la Elaboración y Formulación del Documento PAGA.
2. Presentar la Documentación Inicial pendiente para el seguimiento y control del Contrato.
3. Continuar la Instalacion de Sub-Base Granular
4. Continuar la Construccion del Pavimento Hidraulico

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Corregimiento de Aserradero- Julepe (K0+000 al K3+000)**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Conformación Calzada	Programado	10625,00 m2	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 m2	0,00%	0%
Afirmado	programado	1753,00 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 m3	0,00%	0%
Pavimento Hidraulico	Programado	1584,00 m	99,99%	100%
	Ejecutado	252,58 m	15,94%	16%
SBG	Programado	1369,64 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	288,41 m3	21,06%	21%
Terraplen	Programado	6743,29 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	6743,29 m3	100,00%	100%
Box Coulvert (1m*1m)	Programado	1,00 und	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 und	0,00%	0%

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



ACOPIO DE MATERIAL SUB BASE



INSTALACION DE FORMALETA



ACOPIO DE CEMENTO



CONTROL Y CALIDAD DEL CONCRETO



FUNDIDA EN CONCRETO MR-38



TRAZADO Y REPLANTEO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

A la fecha del presente informe se tiene un avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente:
Programado: 96,57%
Ejecutado: 24,25%
Atraso 72,32%
Nota: El porcentaje de la programación de la obra se ajusta de acuerdo con la reprogramacion No. 4, la cual se tramita teniendo en cuenta la solicitud de Prorroga No. 5 del contrato de obra.
La interventoría tomará las medidas necesarias conforme al contrato para conminar al contratista en el cumplimiento de sus obligaciones
Finalmente, esta interventoría aclara que mediante los comunicados C-T-132-043-2023 de fecha 02 de febrero del 2023, C-T-132-077-2023 de 17 de febrero del 2023, C-T-132-109-2023 del 06 de marzo del 2023, C-T-132-121-2023 de fecha 11 marzo del 2023, C-T-132-126-2023 de fecha 14 de marzo del 2023, C-T-132-128-2023 de fecha 14 de marzo del 2023, C-T-132-155-2023 de fecha 04 de abril del 2023, C-T-132-192-2023 de fecha 24 de abril del 2023, C-T-132-301-2023 de fecha 06 de julio del 2023,C-T-132-443-2023 19 de septiembre,oficio 003 Continuación Audiencia Proceso Sancionatorio contrato MS-093-2022. 22 de septiembre del 2023, C-T-132-537-2023 Reiteración de Recomendación de Imputación de CLÁUSULA PENAL 19/10/2023, solicita y reiterado al Municipio de Salamina el inicio de Procesos Sancionatorio al Contratita de Obra por el incumplimiento de las obligaciones, sin que a la fecha dichas solicitudes hayan surtido tramite alguno por la entidad contrate, por lo que de no atenderse la recomendación realizada por la interventoría con el presente

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Matrícula Profesional No.: 2520227254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO MS-093-2022, “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. ”

OCTUBRE - 2023

Maquinaria y Equipo Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-4

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	1

FECHA: 15/11/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **MAGDALENA**

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: OCTUBRE **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATO No. MS-093-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 976 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MAQUINARIA Y EQUIPO				OCTUBRE																													
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Cilindro vibro compactador				I	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	A	A	A	I	I	I	I
Motoniveladora				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	I	A	A	A	A	I	I	I	I	A
Volqueta doble troque				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Volqueta sencilla				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Carrotanque				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Retroexcavadora				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Volquetas				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Retrocargador				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Planta electrica				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Mezcladora				I	I	I	I	A	A	I	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	I	A	I	I	I	I
Vibro de mano				I	I	I	I	A	I	I	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	I	A	I	I	I	I
Rana								A	A	A	A																							
Cortadora de pavimento				I	I	I	I	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	I	I	I	I
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				12	12	12	12	13	13	13	13	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
TOTAL ACTIVO				0	0	0	0	4	4	2	4	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	2	4	5	3	4	0	0	0	1
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				12	12	12	12	9	9	11	9	9	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	11	11	12	10	8	7	9	8	12	12	12	11

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	376	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	38	10.1%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	338	89.9%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: La interventoría solicitó al municipio declarar la caducidad del contrato por la paralisis de la obra.

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: JOSE RAYMUNDO LÓPEZ BELTRÁN
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: CC 1.085.226.866

Firma
Nombre: JEFREY SEBASTIAN MELO
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-37327137 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTRATO MS-093-2022, “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. ”

OCTUBRE - 2023

Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-6

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCION TERRITORIA** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: MS-093-2022 **CONTRATISTA:** CCONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: oct-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 976-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

NOMBRE ARL: POSITIVA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CAJAMAG

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	LOPEZ BELTRAN JOSE RAYMUNDO	1085226866	REPRESENTANTE LEGAL																																	INDEPENDIENTE														El contratista no presenta la seguridad social correspondiente al período de septiembre - octubre del 2023.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

NOTA: A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME EL CONTRATISTA AUN TIENE PLAZO PARA EL PAGO DE LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023, DE ACUERDO CON LOS DOS ÚLTIMOS DÍGITOS DEL NIT, SEGÚN EL ARTÍCULO 3.2.2.1 DEL DECRETO 1990 DE DICIEMBRE 6 DE 2016, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y EL MINISTERIO DE TRABAJO: FECHA DE PAGO DEL CONTRATISTA HASTA EL DÍA HÁBIL 07 DEL MES DE OCTUBRE 2023.

El contratista no presenta la seguridad social correspondiente al período de septiembre - octubre del 2023.

El contratista adjunta la certificación de fecha NA a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre:
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre:
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTRATO MS-093-2022, “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. ”

OCTUBRE - 2023

Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-8

FECHA: 5/10/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: MS-093-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

MES INFORME MENSUAL: OCTUBRE **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	2022.CNE.01.000 537	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1852 DEL 2021	633	633	MS-093-2022	$ 1,350,000,000	$ -
		CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1852 DEL 2021	634	634	MS-093-2022	$ 3,141,560,913	
		TOTAL					

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1		En tramite													
TOTALES															

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
Subtotal básico de obra		$ -	$ -
Caracterizacion del corredor		$ -	$ -
Plan Manejo de Transito- PMT		$ -	$ -
Obras de compensación ambiental y/o complementarias		$ -	$ -
Estudios y/o ajuste de diseños		$ -	$ -
*			
*			
*			
VALOR TOTAL	$ -	$ -	$ -

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
EL CONTRATISA NO HA PRESENTADO ACTA DE OBRA, LA CUAL SE ENCUENTRA PARALIZADA.

Firma
Nombre: JOSE RAYMUNDO LÓPEZ BELTRÁN
Director de Obra
Matrícula Profesior CC 1.085.226.866

Firma
Nombre: ÓSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO MS-093-2022, “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. ”

OCTUBRE - 2023

Estado General del Tiempo

MEPI-MN1-IN-15-FR-10

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 15/11/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: MS-093-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: OCTUBRE **PROYECTO:** PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**OCTUBRE**																														
	2	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**1**	**Total**
Seco	24	21	21	22	24	24	24	24	23	24	23	24	22	24	24	24	24	24	24	24	24	24	22	22	22	22	21	24	22	24	24	718.5
Lluvias moderadas			3	2					1		1	0.2											2	2		2						13.2
Lluvias intensas		3											2						0.3						2		3		2			12.3
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	**744**

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Durante este periodo no se realizaron actividades en obra, el contratista mantiene la obra paralizada.

Firma

Nombre: JOSE RAYMUNDO LÓPEZ BELTRÁN
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: CC 1.085.226.866

Firma

Nombre: JEFREY SEBASTIAN MELO
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-37327137 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTRATO MS-093-2022, “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. ”

OCTUBRE - 2023

Resumen Ensayos de Laboratorio

MEPI-MN1-IN-15-FR-11

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	
FECHA	30/10/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: MS-093-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: oct-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 0976-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
ARTICULO 500-13 CONCRETO HIDRAULICO									
1	jueves, 5 de octubre de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K03+020 AL K03+035 COSTADO IZQUIERDO.	2	≥ 70 (%)	78.5	SI	MUESTRA No O10 7 DIAS
2	jueves, 5 de octubre de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K03+020 AL K03+035 COSTADO IZQUIERDO.	2	≥ 100 (%)	119.0	SI	MUESTRA No O10 28 DIAS
3	viernes, 6 de octubre de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K03+014 AL K03+020 COSTADO IZQUIERDO.	2	≥ 70 (%)	81.9	SI	MUESTRA No O11 7 DIAS
5	domingo, 8 de octubre de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+978 AL K03+005 COSTADO DERECHO.	2	≥ 70 (%)	82.8	SI	MUESTRA No O12 7 DIAS
7	lunes, 9 de octubre de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K03+014 AL K03+005 COSTADO IZQUIERDO.	2	≥ 70 (%)	79.7	SI	MUESTRA No O13 7 DIAS
9	lunes, 23 de octubre de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+987 AL K03+005 COSTADO IZQUIERDO.	2	≥ 70 (%)	76.5	SI	MUESTRA No O14 7 DIAS

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre:
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre:
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE (ARTICULO 500-13) - (NORMA ENSAYO INV E 414-13) - (ASTM C 78/C 78M 10)

CODIGO	FC-C-132-010
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO **CONTRATO :** MS-093-2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	Altura (cm)	Ancho (cm)	Longitud (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia Mpa	Resistencia a 28 días Mpa	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo											
O10	TRAMO 1 SALAMINA ASERRADERO	LOSAS VIGAS - TRAMO K03+020 AL K03+035 COSTADO IZQUIERDO.	05/10/2023	12/10/2023	7	15.0	15.0	50.0	29614	2.632	22.08	30.02	2.9	3.8	77%
			05/10/2023	12/10/2023	7	15.0	15.0	50.0	29687	2.639	22.64	30.78	3.0	3.8	79%
			05/10/2023	02/11/2023	28	15.0	15.0	50.0	29418	2.615	33.96	46.17	4.5	3.8	119%
			05/10/2023	02/11/2023	28	15.0	15.0	50.0	29302	2.605	33.85	46.02	4.5	3.8	119%
														PROMEDIO	119%
O11	TRAMO 1 SALAMINA ASERRADERO	LOSAS VIGAS - TRAMO K03+014 AL K03+020 COSTADO IZQUIERDO.	06/10/2023	13/10/2023	7	15.0	15.0	50.0	28970	2.575	23.07	31.37	3.1	3.8	81%
			06/10/2023	13/10/2023	7	15.0	15.0	50.0	28652	2.547	23.64	32.14	3.2	3.8	83%
														PROMEDIO	

OBSERVACIONES:

ELABORO
CESAR LUNA
TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

CGR S.A.S. ingenieros & arquitectos / VQ INGENIERÍA	**RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE (ARTICULO 500-13) - (NORMA ENSAYO INV E 414-13) - (ASTM C 78/C 78M 10)**		**CODIGO**	**FC-C-132-010**
			EDICION	**No-02**
			FECHA	**feb-18**

OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO **CONTRATO :** MS-093-2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	Altura (cm)	Ancho (cm)	Longitud (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia Mpa	Resistencia a 28 días Mpa	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo											
O12	TRAMO 1 SALAMINA ASERRADERO	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+978 AL K03+005 COSTADO DERECHO.	08/10/2023	15/10/2023	7	15.0	15.0	50.0	28903	2.569	23.65	32.16	3.2	3.8	83%
			08/10/2023	15/10/2023	7	15.0	15.0	50.0	28651	2.547	23.54	32.01	3.1	3.8	83%
			08/10/2023	05/11/2023	28										
			08/10/2023	05/11/2023	28										
														PROMEDIO	
O13	TRAMO 1 SALAMINA ASERRADERO	LOSAS VIGAS - TRAMO K03+014 AL K03+005 COSTADO IZQUIERDO.	09/10/2023	16/10/2023	7	15.0	15.0	50.0	28874	2.567	22.74	30.92	3.0	3.8	80%
			09/10/2023	16/10/2023	7	15.0	15.0	50.0	28561	2.539	22.69	30.85	3.0	3.8	80%
			09/10/2023	06/11/2023	28										
			09/10/2023	06/11/2023	28										
														PROMEDIO	

OBSERVACIONES:

ELABORO
CESAR LUNA
TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

CGR S.A.S. ingenieros & arquitectos / VQ INGENIERÍA	**RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE (ARTICULO 500-13) - (NORMA ENSAYO INV E 414-13) - (ASTM C 78/C 78M 10)**		CODIGO	FC-C-132-010
			EDICION	No-02
			FECHA	feb-18

OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO **CONTRATO :** MS-093-2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	Altura (cm)	Ancho (cm)	Longitud (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia Mpa	Resistencia a 28 días Mpa	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo											
O14	TRAMO 1 SALAMINA ASERRADERO	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+987 AL K03+005 COSTADO IZQUIERDO.	23/10/2023	30/10/2023	7	15.0	15.0	50.0	28656	2.547	21.74	29.56	2.9	3.8	76%
			23/10/2023	30/10/2023	7	15.0	15.0	50.0	29694	2.639	21.86	29.72	2.9	3.8	77%
			23/10/2023	20/11/2023	28										
			23/10/2023	20/11/2023	28										
														PROMEDIO	

OBSERVACIONES:

ELABORO
CESAR LUNA
TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

CONTRATO MS-093-2022, “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. ”

OCTUBRE - 2023

Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-12

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 15/11/2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. MS-093-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

FECHA DE INICIO: 8/11/2022

PLAZO INICIAL: 5 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 8/10/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 4,491,560,913.00

VALOR ACUMULADO: $ 4,491,560,913.00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 23,121,700.00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 23,121,700.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 449,156,091	1	8	22	1	7	23
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 1,347,468,274	1	8	22	1	7	23
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 898,312,183	1	8	22	1	1	26
Calidad del servicio		$ 6,936,510	1	8	22	1	8	27
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 1,347,468,274	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 4007000

Certificado de modificación o anexo No.: 0

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 400,000,000	1	8	22	1	1	23
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 4001362 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.: 1** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde				VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 449,156,091	8	11	22		8	1	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 1,347,468,274	8	11	22		8	1	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 898,312,183	8	11	22		10	7	26
Calidad de Estudios y Diseños		$ 6,936,510	1	8	22		1	8	27
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 1,347,468,274	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo						

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 4007000

Certificado de modificación o anexo No.: 2 20/04/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA N** **1** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde				VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 464,000,000	20	4	23		10	7	23
Otros									

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 4001362 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 2 20/4/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA N** **2** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde				VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 449,156,091	8	11	22		21	4	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 1,347,468,274	8	11	22		21	4	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 898,312,183	8	11	22		23	10	26
Calidad de Estudios y Diseños		$ 6,936,510	1	8	22		1	8	27
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 1,347,468,274	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo						

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 4007000

Certificado de modificación o anexo No.: 3 13/10/ 2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA N** **2** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta

Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 464,000,000	13	10	23	23	10	23
Otros									

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 4001362 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 3 13/10/ 2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA N** **3** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 449,156,091	8	11	22	21	7	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 1,347,468,274	8	11	22	21	7	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 898,312,183	8	11	22	23	1	27
Calidad de Estudios y Diseños		$ 6,936,510	1	8	22	1	8	27
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 1,347,468,274	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 4007000

Certificado de modificación o anexo No.: 4 19/10/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA N** **3** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 464,000,000	19	10	23	25	1	24
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 4001362 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 4 19/10/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA N** **4** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 449,156,091	8	11	22	6	8	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 1,347,468,274	8	11	22	6	8	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 898,312,183	8	11	22	6	8	24
Calidad de Estudios y Diseños		$ 6,936,510	1	8	22	1	8	27

Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 1,347,468,274	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 4007000

Certificado de modificación o anexo No.: 5 26/10/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 464,000,000	26	10	23	9	2	24
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 4001362 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 5 26/10/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

Contratista a la fecha no ha suministrado las polizas de la orden de inicio y la de la prorroga No1 y Prorroga No2, como parte de los diferentes incumplimientos por parte del constructor.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ
Director de Interventoría
Matricula No.: 25202-27254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO MS-093-2022, “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. ”

OCTUBRE - 2023

Otros documentos seguimiento mensual

CONTRATO MS-093-2022, “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. ”

OCTUBRE - 2023

Seguimiento a la inversión del Anticipo

MEPI-MN1-IN-2-FR-1

MEPI-MN1-IN-2-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 20/01/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. MS-093-2022 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO - LA Y DE VAINILLAL - ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 976-2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	SUMINISTRO DE MATERIAL			$ 662,078,401.00		$ 662,078,401.00	49.1%
2	TRANSPORTE DE MATERIAL			$ 600,000,000.00		$ 600,000,000.00	44.5%
3	MANO DE OBRA			$ 85,389,873.00		$ 85,389,873.00	6.3%
4						$ -	
TOTAL						$ 1,347,468,274.00	100%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.

5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.

6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: **JOSE RAYMUNDO LOPEZ BELTRAN**
Representante Legal o su Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Pivijay (Magdalena), 01 de febrero del 2023

C-T-132-038-2023

Señores
CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO
Atn.: Jose Raymundo López
Representante Legal
Calle 135 NO. 55 - 09 APTO 1002 TO 1
Barranquilla (Atlántico)
consorciosalamina2022@gmail.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio 1852-2021 - Contrato de Obra No. MS-093-2022.** "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

Asunto: **Revisión de Plan de Inversión del Anticipo**

Respetados señores:

En atención a su correo electrónico de fecha 27 de enero del 2023, mediante el cual se remite el Plan de Inversión del Anticipo ajustado de acuerdo con las observaciones realizadas; nos permitimos manifestar que una vez realizada la revisión del documento se remite el formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1 PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA debidamente suscrito por la Interventoría. No obstante, nos permitimos manifestar las siguientes salvedades:

- ✓ La Interventoría se reserva el derecho de realizar el desembolso de los recursos del anticipo de acuerdo con el suministro y/o avance en la ejecución de las obras.

- ✓ De acuerdo con la reunión sostenida el pasado 28 de diciembre del 2022 realizada de manera conjunta con el contratista de obra y la interventoría, el CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO tiene como compromiso la entrega mensual la presentación de la rendición de cuentas de los recursos del anticipo, documento que debe estar contener como mínimo lo siguiente: el número y año del contrato de obra, el nombre del Contratista, las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros y/o traslados realizados y el extracto bancario del mes correspondiente. Esto en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Interventoría del INVIAS - INSTRUCTIVO PARA ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO CONTRATO DE OBRA.

- ✓ Se reitera lo establecido en la Clausula DÉCIMA - TRANSFERENCIAS DE RECURSOS – Numeral 10.3 en la cual se establece que "(…) ***las TRANSFERENCIAS DE RECURSOS se hará por escrito por parte del FIDEICOMITENTE*** *y deberá estar acompañada de la factura, cuenta de cobro o del soporte que corresponda para efectos de proceder con la TRANSFERENCIA DE RECURSOS, así mismo* ***deberá contar con el visto bueno del INTERVENTOR,*** *quien en todo caso deberá verificar bajo su exclusiva responsabilidad que tales TRANSFERENCIAS DE RECURSOS sean destinadas exclusivamente para los fines del CONTRATO y que se ajusten a lo previsto en el PLAN DE INVERSIÓN Y/O UTILIZACIÓN DEL ANTICIPO.* (…).

- ✓ Los dineros provenientes del anticipo no podrán destinarse a fines distintos a los relacionados con la ejecución y cumplimiento del contrato. Tienen la condición de fondos públicos hasta el momento en que sean amortizados mediante la facturación de las obras ejecutadas. Su mal manejo, el cambio de destinación o su indebida apropiación darán lugar a las responsabilidades penales, civiles, disciplinarias y fiscales correspondientes.

- ✓ Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado, deben ser reintegrados por el Contratista mensualmente a la cuenta Bancaria del tesoro Nacional ya informada por la interventoría mediante el comunicado C-T-132-019-2022 del 19 de diciembre del 2022.

Con base en lo anterior, se solicita que una vez se suscriba el PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA por parte del contratista de obra, este sea remitido a la interventoría para su correspondiente archivo.

Nota: Los comentarios y/o recomendaciones señalados por la interventoría, se realizan teniendo en cuento el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Manual de Interventoría del INVIAS y/o los documentos contractuales del contrato derivado y suscrito con el INVIAS**.**

Atentamente

OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

c.c.	Archivo Oficina			
Anexos:	Folios ( )	CD ( )	Tomos ( )	Planos ( )

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/11/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 9 **MES:** OCTUBRE **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. MS-903-2022 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 0 **DE** 2023 (Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo) ENTIDAD FINANCIERA: FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA

CUENTA BANCARIA No. 876-000025-32 **BANCO** BANCOLOMBIA (Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta) SUCURSAL: BARRANQUILLA

ANTICIPO OTORGADO: 30 %

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 1,347,468,274.05 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.

CONTRATISTA: CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 0976 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
OG	2	9-may-23	Distritodo VS S.A.S	$ 648,175,345.36	1	Materiales
Factura	FV-138	19-may-23	Vanessa Isabel Tejedor Turizo	$ 297,000,000.00	2	Transporte de Materiales
OG	3	30-may-23	Vanessa Isabel Tejedor Turizo	$ 297,000,000.00	2	Transporte de Materiales

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Materiales	$ 662,078,401.00	$ 648,175,345.36	$ 648,175,345.36	$ 1,296,350,690.72	$ (634,272,289.72)
2	Transporte de Materiales	$ 600,000,000.00	$ 594,000,000.00	$ 594,000,000.00	$ 1,188,000,000.00	$ (588,000,000.00)
3	Pago de salarios, honorarios y jornales	$ 85,389,873.00	$ -	$ -	$ -	$ 85,389,873.00
	TOTALES	$ 1,347,468,274.00	$ 1,242,175,345.36	$ 1,242,175,345.36	$ 2,484,350,690.72	$ (1,136,882,416.72)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_____) : $ - (Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ - (Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre:
Representante Legal o Delegado
Contratista
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre:
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO MS-093-2022, “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. ”

OCTUBRE - 2023

Seguimiento al Programa de Obra

CONSORCIO SALAMINA ASERRADER0

CONTRATO No MS-093-2022

CONTRATANTE: MUNICIPIO DESALAMINA - MAGDALENA

CONTRATISTA: CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE A JULEPE-PUENTE EL CHIVO-LA YEE DE VAINILLAL-ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA , MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL

LOCALIZACION: VIA JULEPE - PUENTE EL CHIVO - YEE DE VAINILLAL - ASERRADERO

VALOR ($): $4.491.560.913,50

PLAZO: 5 MESES

ACTA DE INICIO: 8 DE NOVIEMBRE DE 2023

REPROGRAMACIÓN DE OBRA Y FLUJO DE FONDOS

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
I. EXPLANACIONES PLACA HUELLA Y/O PAVIMENTO								
1	310,1	310		Conformación de la banca existente	m2	13.248,00	$ 1.255,00	$ 16.626.240,00
2	220,1	220		Terraplen	m3	7.153,92	$ 94.650,00	$ 677.118.528,00
3	311,1	311		Afirmado	m3-km	1.602,18	$ 316.440,00	$ 506.993.839,20
Subtotal								**$ 1.200.738.607,20**
II. ESTRUCTURAS DE DRENAJE BOX CULVERT L=6m								
4	600.2.3	600		Excavaciones varias en material común en seco a mano.	m3	44,00	$ 90.082,00	$ 3.963.608,00
5	630.6	630		Concreto clase F (140 kg/cm2 ó 2000 PSI)	m3	0,90	$ 802.600,00	$ 722.340,00
6	630.4	630		Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI)	m3	10,30	$ 1.262.150,00	$ 13.000.145,00
7	640.1	640		Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa	KG	730,30	$ 9.540,00	$ 6.967.062,00
8	610.2	610		Relleno para Estructuras con recebo	m3	18,00	$ 306.620,00	$ 5.519.160,00
Subtotal								**$ 30.172.315,00**
II. PAVIMENTO CONCRETO RIGIDO								
9	320.3	320		Subbase Granular Clase C.	m3	1.527,66	$ 335.370,00	$ 512.331.334,20
10	500.1	500		Concreto módulo de rotura 38 MPa	m3	1.722,24	$ 1.275.225,00	$ 2.196.243.504,00
11	630.4	630		Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - BORDILLO (0,15m * 0,15m)	m3	3.312,00	$ 77.170,00	$ 255.587.040,00
12	640.1	640		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI).	m3	25.731,12	$ 9.545,00	$ 245.603.540,40
Subtotal								**$ 3.209.765.418,60**
II. CARACTERIZACIÓN VIAL								
13				Caracaterización del Corredor	km	9,30	$ 800.000,00	$ 7.440.000,00
Subtotal								**$ 7.440.000,00**
SUBTOTAL OBRAS								**$ 4.448.116.340,80**

SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA = (A)	**$**	**4.448.116.340,80**
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT	**$**	**13.341.498,70**
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	**$**	**6.981.374,00**
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS (Placa Huella, Pavimento y Estructuras de Drenaj	$	19.430.000,00
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$	3.691.700,00
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	**$**	**23.121.700,00**
VALOR TOTAL	**$**	**4.491.560.913,50**

TIEMPO EN SEMANAS

NOVIEMBRE 8 DE 2022 - MARZO 1 DE 2023	MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO			
	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 6	SEMANA 7	SEMANA 8								
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS		**50,00%**	**50,00%**													
		$ 8.313.120	$ 8.313.120													
		33,33%	**33,33%**	**33,33%**												
		$ 225.706.176	$ 225.706.176	$ 225.706.176												
			33,33%	**33,33%**	**33,33%**											
			$ 168.997.946	$ 168.997.946	$ 168.997.946											
			50,00%	**50,00%**												
			$ 1.981.804	$ 1.981.804												
				100,00%												
				$ 722.340												
				25,00%	**25,00%**	**25,00%**	**25,00%**									
				$ 3.250.036	$ 3.250.036	$ 3.250.036	$ 3.250.036									
				25,00%	**25,00%**	**25,00%**	**25,00%**									
				$ 1.741.766	$ 1.741.766	$ 1.741.766	$ 1.741.766	**100,00%**								
								$ 5.519.160								
				50,00%	**50,00%**											
				$ 256.165.667	$ 256.165.667											
					10,00%	**10,00%**	**10,00%**	**10,00%**	**10,00%**	**10,00%**	**10,00%**	**10,00%**	**10,00%**	**10,00%**		
					$ 219.624.350	$ 219.624.350	$ 219.624.350	$ 219.624.350	$ 219.624.350	$ 219.624.350	$ 219.624.350	$ 219.624.350	$ 219.624.350	$ 219.624.350		
						10,00%	**10,00%**	**10,00%**	**10,00%**	**10,00%**	**10,00%**	**10,00%**	**10,00%**	**10,00%**	**10,00%**	
						$ 25.558.704	$ 25.558.704	$ 25.558.704	$ 25.558.704	$ 25.558.704	$ 25.558.704	$ 25.558.704	$ 25.558.704	$ 25.558.704	$ 25.558.704	
						10,00%	**10,00%**	**10,00%**	**10,00%**	**10,00%**	**10,00%**	**10,00%**	**10,00%**	**10,00%**	**10,00%**	
						$ 24.560.354	$ 24.560.354	$ 24.560.354	$ 24.560.354	$ 24.560.354	$ 24.560.354	$ 24.560.354	$ 24.560.354	$ 24.560.354	$ 24.560.354	
																100,00%
																$ 7.440.000,00
	$ 234.019.296,00	**$ 404.999.046,40**	**$ 658.565.735,25**		**$ 649.779.765,65**	**$ 274.735.210,19**	**$ 274.735.210,19**	**$ 275.262.568,44**	**$ 269.743.408,44**	**$ 269.743.408,44**	**$ 269.743.408,44**	**$ 269.743.408,44**	**$ 269.743.408,44**	**$ 269.743.408,44**	**$ 50.119.058,04**	**$ 7.440.000,00**
$ 19.430.000,00																$ 13.341.498,70
$ 3.691.700,00																$ 6.981.374,00
$ 23.121.700,00	**$ 234.019.296,00**	**$ 404.999.046,40**	**$ 658.565.735,25**		**$ 649.779.765,65**	**$ 274.735.210,19**	**$ 274.735.210,19**	**$ 275.262.568,44**	**$ 269.743.408,44**	**$ 269.743.408,44**	**$ 269.743.408,44**	**$ 269.743.408,44**	**$ 269.743.408,44**	**$ 269.743.408,44**	**$ 50.119.058,04**	**$ 27.762.872,70**

VALOR PERIODO	**$ 23.121.700,00**	**$ 234.019.296,00**	**$ 404.999.046,40**	**$ 658.565.735,25**	**$ 649.779.765,65**	**$ 274.735.210,19**	**$ 274.735.210,19**	**$ 275.262.568,44**	**$ 269.743.408,44**	**$ 269.743.408,44**	**$ 269.743.408,44**	**$ 269.743.408,44**	**$ 269.743.408,44**	**$ 269.743.408,44**	**$ 50.119.058,04**	**$ 27.762.872,70**
PORCENTAJE PERIODO	0,51%	5,21%	9,02%	14,66%	14,47%	6,12%	6,12%	6,13%	6,01%	6,01%	6,01%	6,01%	6,01%	6,01%	1,12%	0,62%
VALOR ACUMULADO	**$ 23.121.700,00**	**$ 257.140.996,00**	**$ 662.140.042,40**	**$ 1.320.705.777,65**	**$ 1.970.485.543,30**	**$ 2.245.220.753,49**	**$ 2.519.955.963,68**	**$ 2.795.218.532,12**	**$ 3.064.961.940,56**	**$ 3.334.705.349,00**	**$ 3.604.448.757,44**	**$ 3.874.192.165,88**	**$ 4.143.935.574,32**	**$ 4.413.678.982,76**	**$ 4.463.798.040,80**	**$ 4.491.560.913,50**
PORCENTAJE ACUMULADO	0,51%	5,72%	14,74%	29,40%	43,87%	49,99%	56,10%	62,23%	68,24%	74,24%	80,25%	86,25%	92,26%	98,27%	99,38%	100,00%

CONTRATO MS-093-2022, “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. ”

OCTUBRE - 2023

Seguimiento al Programa de Inversiones

MEPI-MN1-IN-6-FR-1

MEPI-MN1-IN-6-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: JULIO (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: _____ **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** _____ **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** _____ **DE** _____ (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ _____

SEGUIMIENTO No. 9
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: MS-093-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATISTA: CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 0976 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PLAZO INICIAL: CINCO (5) MESES (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: ONCE (11) (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 8/11/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 8/10/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSION: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACION: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 4,491,560,913.50 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 4,491,560,913.50

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA		1 ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS	2 ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS	3 ETAPA CONSTRUCCIÓN	4 ETAPA CONSTRUCCIÓN	5 ETAPA CONSTRUCCIÓN	6 ETAPA CONSTRUCCIÓN	7 ETAPA CONSTRUCCIÓN	8 ETAPA CONSTRUCCIÓN	9 ETAPA CONSTRUCCIÓN	10 ETAPA CONSTRUCCIÓN	11 ETAPA CONSTRUCCIÓN	12 ETAPA CONSTRUCCIÓN	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	03 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022	DICIEMBRE DEL 2022	ENERO DEL 2023	FEBRERO DEL 2023	MARZO DEL 2023	ABRIL DEL 2023	MAYO DEL 2023	JUNIO DEL 2023	JULIO DEL 2023	AGOSTO DEL 2023	SEPTIEMBRE DEL 2023	OCTUBRE DEL 2023	
Explanaciones (E),	$ -	0.00%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100%
				$ P	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	
				$ E													
				% E													
Sub-bases (SB),	$ 1,121,159.25	25.25%		% P	0.00%	0.00%	3.12%	15.75%	5.66%	9.60%	3.52%	22.30%	1.11%	1.17%	1.20%	4.19%	
				$ P	$0	$0	$138,679.83	$699,259.46	$251,381.79	$426,129.37	$156,348.73	$990,201.62	$49,510.43	$51,605.22	$54,585.25	$185,911.80	
				$ E													
				% E													75%
Bases (B),	$ -	0.00%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	
				$ E													
				% E													
Pavimentos (P),	$ 3,198,953.11	72.04%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	11.32%	19.19%	7.04%	44.60%	2.23%	2.34%	2.46%	8.37%	
				$ P	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$502,763.57	$852,258.75	$312,697.46	$1,980,417.24	$99,020.86	$103,971.90	$109,170.50	$371,823.59	
				$ E													
				% E													50%
Estructuras y Obras de Drenajes (OA),	$ 120,561.14	2.71%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	1.89%	3.20%	1.17%	7.43%	0.37%	0.39%	0.41%	1.40%	
				$ P	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$83,793.93	$142,043.12	$52,116.24	$330,061.54	$16,503.48	$17,328.65	$18,195.08	$61,970.60	
				$ E													
				% E													
Señalización y Control de Tránsito (SCT),	$ -	0.00%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	
				$ E													
				% E													25%
Obras Varias y de Mitigación Ambiental (OV)	$ -	0.00%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	
				$ E													
				% E													
Transportes (T)	$ -	0.00%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	
				$ E													
				% E													0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 4,440,673.50	100%															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ -																

REPROGRAMACIÓN No1

REPROGRAMACIÓN No2

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.00%	0.00%	3.12%	15.75%	18.87%	31.99%	11.74%	74.33%	3.72%	3.90%	4.10%	13.96%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$138,680	$699,259	$837,939	$1,420,431	$521,162	$3,300,695	$165,035	$173,287	$181,951	$619,706
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0.00%	0.00%	3.12%	18.87%	18.87%	50.86%	62.59%	74.33%	78.05%	81.95%	86.04%	100.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$138,680	$837,939	$837,939	$2,258,371	$2,779,533	$3,300,695	$3,465,730	$3,639,017	$3,820,968	$4,440,673
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT	$ 13,344.34 / $ -	$ -	%
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 6,981.37 / $ -	$ -	%
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 19,430.00 / $ -	$ -	%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3,691.70 / $ -	$ -	%
CARACATERIZACIÓN DEL CORREDOR*	$ 7,440.00 / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 50,887.41	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ 4,491,560.914		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ -		

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES				
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS	- - - - - - -	———	———	———

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: **JOSE RAYMUNDO LÓPEZ BELTRAN**
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO MS-093-2022, “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. ”

OCTUBRE - 2023

Actas de Comité de Obra

MEPI-MN1-IN-14-FR-1

FECHA 17/10/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 12
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. MS-093-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO - LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 976 del 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
No Aplica

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
1- Generalidades del Contrato de Obra
2- Alcance Físico de la Obra según Convenio
3- Seguimiento de Entrega de documentos Iniciales
4- Avance de Estudios y Diseños
5- Actividades de Obra
6- Avance Físico de la Obra
7- Documentos municipio
8- Temas Adicionales

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA
- Con el fin de informar a todas las parte involucradas (Municipio, Contratista de Obra e Interventoría) se realiza una presentación del estado del contrato de obra por parte de la Interventoría la cual se encuentra adjunta a la presente Acta de Comité y en donde se tratan los siguientes temas:
1- Generalidades del Contrato de Obra
La Interventoría presenta las generalidades del Contrato de Obra y de Interventoría en donde se incluyen los datos como plazo, valor del contrato, nombre del contratista, distribución de recursos y localización de las obras, entre otras.
2- Alcance Físico de la Obra según Convenio
Se expone las metas físicas actualizadas conforme a las condiciones actuales del contrato.

3- Seguimiento de Entrega de documentos Iniciales

Se expone el estado de los documentos que se encuentran pendientes por entregar por parte del contratista:

4. RESUMEN VERIFICACIÓN DE ENTREGA DOCUMENTOS PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL CONTRATO

CONTROL DE DOCUMENTOS INICIALES

No.	DOCUMENTO	Entrega	ESTADO
1	Hojas de Vida del personal profesional	X	Aprobado C-T-132-134-2023 – 25-marzo-2023
2	Relación del equipo mínimo obligatorio.	X	Obs. C-T-134-037-2023 – 25-marzo-2023
3	APU´s propuesta económica.	X	En revisión por parte de interventoría
4	Cronograma de Estudios y Diseños		
5	Programación de Obra.	X	Obs. C-T-134-037-2023 – 25-marzo-2023
6	Programa de Inversiones		
7	Flujo de Caja	X	Obs. C-T-134-037-2023 – 25-marzo-2023
8	Laboratorio toma de control de calidad	X	Obs. C-T-134-037-2023 – 25-marzo-2023
9	Plan de manejo de transito – PMT	X	En revisión por parte de interventoría
10	Programa de Generación de Empleo	X	Obs. C-T-134-037-2023 – 25-marzo-2023
11	Plan de Calidad	X	En revisión por parte de interventoría
12	Programa de Reincorporación	X	Obs. C-T-134-037-2023 – 25-marzo-2023
13	Instalaciones provisionales.		
14	Documento PAGA	X	
15	Diseño de Mezclas de Concreto.	X	Obs. C-T-134-037-2023 – 25-marzo-2023
16	Localización de Fuentes de Materiales	X	Obs. C-T-134-037-2023 – 25-marzo-2023

4- Avance de Estudios y Diseños

Con respecto al desarrollo de la Etapa de Estudios y Diseños, la interventoría precisa el siguiente estado de los documentos:

La Interventoría realiza un resumen de verificación de entrega de Estudios y Diseños, de los cuales ha hecho entrega el Contratista de Obra y se tiene el siguiente resultado:

- Estudio de Transito: Aprobado.
- Estudio de Geología y Geotecnia: Aprobado.
- Diseño de Pavimentos: Aprobado.
- Diseño Geométrico: Aprobado condicionado.
- Estudio Hidráulico: Pendiente por ajustes de las obras de drenaje.
- Diseño de Estructuras: Apropiación de los diseños de la cartilla Colombia rural.
- Volumen de Cantidades y Presupuesto: Se encuentra en ajustes y complementación por parte del Contratista de Obra para presentación del documento. A la fecha el contratista de obra no ha presentado los soporte y documentos necesarios para el tramite y legalización del Precio Unitario no Previsto del Terraplén. Mediante correo electrónico de fecha 23-feb-2023, 06-sep-2023 y 23-sep-2023, la interventoría remitió el modelo y avance del volumen de Cantidades y Presupuesto.

5- Actividades de Obra

Teniendo en cuenta que la obra se encontraba paralizada dentro del proceso sancionatorio el contratista solcitó un plazo adicional que solo fue aprobado 15 días con el fin de darle la oportunidad al contratista de demostrar su voluntad en ejecutar la obra, sin embargo, una vez prórrogado el contrato se avanzó en 27 m de pavimento de concreto, no se avanzó en subbase, ni en el canal de aguas lluvias, las obras se encuentran paralizadas hace 5 días y la instalación del pavimento también se ha visto afectada por falta de suministro de agregado.
El contratista informa que se cumplió con el porcentanje esperado según el plan de contingencia, lo que no se ejecutó en subbase se ejecuto en pavimento, así mismo, se informa que se han presentado cierres de canteras por lluvias lo que ha afectado el suministro. Esta semana debe ingresar la maquinaria para el día jueves con el fin de avanzar en subbase y se debe continuar con la instalación de la subbase.
El director de la interventoría informa que los 15 días se dieron únicamente con el fin de ver la verdadera voluntad del contratista de ejecutar y terminar la obra de manera expedita, estos 15 días adicionales fue una decisión tomada en conjunto entre el municipio, el invias y la interventoría; con el único fin de beneficiar a la comunidad y darle una nueva oportunidad al constructor para no declarar el inclumplimiento. Sin embargo, nuevamente la obra se encuentra paralizada y en consideración a esta situación la interventoría no ve viable una nueva prórroga toda vez que es claro que el contrato no se ejecutará dentro del plazo y el contratista no ha dispuesto los recursos para un desarrollo continuo hasta la terminación de la obra.
El municipio comparte el concepto de la interventoría y no considera adecuado la fecha informada por el contratista del ingreso de la maquinaria, en consideración a los plazos y a que la prórroga busca es corroborar la voluntad del contratista.
El contratista informa que tiene previsto dos planes para la ejecución del proyecto, inicialmente en la presente semana se ingresaran los recursos necesarios que se podrán verificar en obra. El plan B considera un cambio de representente legal y un cambio total del equipo de las personas que se encuentran a cargo del proyecto, con el proposito de dar un giro fundamental en la ejecución de obra. Cualquiera de estas dos opciones podrán ser evaluadas por el municipio y la interventoría para el próximo comité de seguimiento en la presente semana.
La interventoría avualará el rendimiento informado y planificado por el contratista, teniendo en cuenta los tramos para ejecución del pavimento y el canal.

6- Avance Físico de la Obra

La ejecución se encuentra en el 23.60% versus la programación del 98%, lo que representa un atraso acumulado 74.40%. El contrato se encuentra ad portas de un incumpllimiento definitivo del contrato, por lo que las acciones del contratista son de seguimiento y evaluación detallado por parte de la interventoría.

7- Documentos Municipio

1. Cuenta del Convenio.
- Consignación de Rendimientos Financieros (Se consignaron hasta Agosto del 2023)
- Extracto bancario Septiembre del 2023

2. Documentos del convenio 1752/2021: Anexo Técnico, Resolución de Incorporación de Recursos del Convenio al Municipio. 3. Documentos del Contrato de Obra:
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal,
- Registro Presupuestal,
- Pólizas y Aprobación con el Prorroga No. 1 y No. 2
- Minuta de Prorroga No. 2
- Propuesta Económica Ganadora

8- Temas adicionales

1. Instalación de Valla Informativa
2. Especificación Particular PMT – Obras Ambientales (INVIAS)
3. Temas Varios
- Presentación del ajuste, complementación y/o presentación de los Documentos Iniciales
- Aprobación Documento PAGA
- Entrega de Informes Mensuales Ambientales y Sociales.
- Traslado de Materiales avalados con los Recursos del Anticipo.
- Suscripción de Formatos Mensuales de Interventoría.
- Suscripción de Actas de Comités de seguimiento.
- Presentación de Balance de Obra como resultado de los estudios y diseños.
- Entrega de Dotación de Personal
- Presentación de Planillas de seguridad social
- Informes Mensuales de Fiducia

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Presentación de los Documentos Iniciales	domingo, 22 de octubre de 2023	Contratista de Obra
Documento PAGA	viernes, 20 de octubre de 2023	Contratista de Obra
Instalación de Valla Informativa	domingo, 22 de octubre de 2023	Contratista de Obra
Informes Mensuales de Fiducia	miércoles, 18 de octubre de 2023	Contratista de Obra
Suscripción de Actas de Comités de seguimiento.	miércoles, 18 de octubre de 2023	Contratista de Obra
Suscripción de Formatos Mensuales de Interventoría.	miércoles, 18 de octubre de 2023	Contratista de Obra
Presentación de Planillas de seguridad social	viernes, 20 de octubre de 2023	Contratista de Obra
Entrega de Dotación de Personal	viernes, 20 de octubre de 2023	Contratista de Obra
Documentos pendientes por el Municipio.	viernes, 20 de octubre de 2023	Municipio

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 17/10/2023 (Día / Mes / Año)

4 de 4

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Benjamín Buelvas	Residente de Obra	Consorcio Salamina Aserradero	
Jose Raymundo	Director de Obra	Consorcio Salamina Aserradero	
Guillermo Torres	Gestor del Contrato	INVIAS - Territorial Magdalena	
Jorge Garizao Cantillo	Supervisor del Contrato	INVIAS - Territorial Magdalena	
Carlos Curiel	Secretario de Planeación	Municipio de Salamina	
Oscar Javier Garzon	Director de Interventoria	Consorcio Interventores Viales	
Jefrey Melo	Residente de Interventoría	Consorcio Interventores Viales	
Angel Eduardo Galindo	Residente de Interventoría	Consorcio Interventores Viales	
Hector Mendoza	Representante legal consorcio	Marlin Ingenieria SAS	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

CONTRATO MS-093-2022, “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. ”

OCTUBRE - 2023

Actas de Reunión

MEPI-MN1-IN-14-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1.

FECHA: 06 - 10 - 2023 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 04
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. MS-093-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO.

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Mejoramiento de las vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural Nacional.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 0976-2022.
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

- Verificar Cumplimiento de Entrega de EPP. a personal de obra.
- Verificar las Afiliaciones a la Seguridad Social del personal de ingreso.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

- Planillas de Seguridad Social y/o Afiliaciones a la Seguridad Social del personal de obra.
- Entrega y uso de Elementos de protección Personal.
- Recorrido de obra. con el personal de Seguridad y Salud en el trabajo. SST.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El dia de hoy 06 de octubre del 2023, Se realiza recorrido en obra, con el acompañamiento de Marcela Jimenez SST encargada de la obra.

- En obra Se evidencia que el personal no cuenta con la dotación de ley (camisa, pantalon y botas), entregadas o Suministradas por el Contratista, como se contempla en el Codigo Sustantivo de trabajo. Art. 230., aunque se evidencia el registro y entrega de guantes y gafas al personal durante la ejecución de las

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA _____ (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Actividades de instalación de formaletas y el vaciado de concreto, se realiza el registro fotográfico de las entregas.

- Se Solicitan las afiliaciones y/o planillas de Seguridad Social del personal que se encuentra en obra, y no se registra la evidencia o soporte de los documentos Solicitados.
- Se Solicita al contratista realizar la entrega de la dotación al personal y la Seguridad Social lo antes posible.
- Igualmente Se evidencia la falta de los equipos de Emergencia (Extintor, Botiquín, Camilla). para la atención de primeros auxilios en caso de una emergencia, por lo cual se requieren los elementos de manera permanente en la obra.
- Se evidencia que el personal no cuenta con el Suministro de hidratación en obra, se requiere que el personal cuente con lo Solicitado en obra, como parte de los implementos necesarios en el campamento para la ejecución de las Actividades y evitar las deshidratación y los golpes de calor.
- Se insita al contratista a cumplir con los requerimientos de ley y del Contrato. para evitar los incumplimientos. en obra.

- Se da por finalizada la reunión y Se realiza los Siguientes Compromisos.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA _____ (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Entregar la Dotación al personal.	14/10/2023	Contratista.
Afiliaciones a la Seguridad Social Personal de ingreso.	9/10/2023	Contratista
Equipos de Emergencia (camilla, Extintor, Botiquín).	14/10/2023	Contratista
Hidratación del personal	14/10/2023	Contratista.

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Dia / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Mary Fernanda E	Tasp-SST	Consorcio Interventoría Vial 80.	
Marcela Jimenez C.	SISO	Consorcio Salamina	Marcela Jimenez.
Baldor Rosano H.	ING. Residente	Consorcio Salamina	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA
LOTE 9, COLOMBIA RURAL



INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CAP. 5

OCTUBRE 2023

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

CONTENIDO

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información general del contrato
5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor
5.3 Informes especialistas
5.4 Informe del Programa Anual de Caja PAC
5.5 Informe matriz de riesgos
5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría
- Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad

5.7. Conclusiones técnicas

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información legal del contrato.
Tabla 2. Contrato inicial, adiciones, prórrogas y modificaciones.
Tabla 3. Garantía única de cumplimiento Póliza NB-100209599.

CAPÍTULO 5 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

5.1.1 INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO

Tabla 1. Información legal del contrato.

Contrato No:	**976 DE 2021**
Concurso de Méritos:	**CMA-DTE-SEP-196-2021**
Fecha de suscripción:	**12 DE MAYO DEL 2022**
Objeto:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9**
NIT:	**901.348.616-1**
Interventoría:	**CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**
Composición y participación:	**VQ INGENIERÍA S.A.S.-50%**
	NIT. 830.058.737-0
	CGR S.A.S-50%
	830.076.603-9
Representante legal:	**DORA JANETH MEJIA GUEVARA**
Valor inicial:	**$ 2.886.663.801**
Valor acumulado del contrato:	**$ 2.886.663.801**
Plazo Inicial:	**Hasta el 31 Julio 2024**
Fecha de Inicio:	**02 de noviembre de 2021**
Plazo Final:	**Hasta el 31 Julio 2024**
Dirección:	**Calle 150 No. 16-56, of. 401 C.C. CEDRITOS Bogotá - Calle 6 No. 15 – 21 Pivijay (Magdalena**
Correo:	**contrato132inv.magdalena@gmail.com**

La Interventoría realiza el seguimiento a los siguientes contratos a saber:

- CONVENIO1830-2021, No. Contrato MP-LP-004-2022, cuyo Contratista es CIDIFA S.A.S, con el objeto Mejoramiento en la vìa Garrapata - Flores de Maria en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena , en el tramo Garrapatas - Flores de María .
- CONVENIO1843-2021, No. Contrato MP-LP-005-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY, con el objeto Mejoramiento de Vìas

Rurales en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural - Nacional , en el tramo Pivijay - San Jose.

- CONVENIO1777-2021, No. Contrato MS-106-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO VIA SALAMINA, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Guaimaro - Aserradero.
- CONVENIO1852-2021, No. Contrato MS-093-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO , con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Salamina - Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla - Acerradero.
- CONVENIO1770-2021, No. Contrato LP-MZ-001-2022, cuyo Contratista es CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Zapayan Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo.
- CONVENIO1823-2021, No. Contrato LP 003 DE 2022, cuyo Contratista es ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Chibolo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo La Estrella - Chibolo. No obstante, el contrato fue cedido a la Asociación Regional de Municipios del Caribe -ARCA-.
- CONVENIO1779-2021, No. Contrato 2022-05-27-001, cuyo Contratista es CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Remolino Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Vìa la Marina.
- CONVENIO1829-2021, No. Contrato MP-CO-007-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO GENESIS, con el objeto Mejoramiento en la Vìa que del Corregimiento de Tio Gollo Conduce al Corregimiento de Sabanas, Municipio de el Piñon, Departamento de Magdalena, en el tramo Tio gollo - Sabanas.
- CONVENIO1846-2021, No. Contrato LP-007-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO SITIONUEVO 34, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Sitionuevo - Rodadero - Saraite

5.1.2 INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO PRINCIPAL, ADICIONES, PRÓRROGAS Y MODIFICACIONES.

En la siguiente tabla se presenta el resumen de las adiciones y modificaciones al contrato principal.

Tabla 2. Contrato inicial, adiciones, prórrogas y modificaciones.

Descripción	Fecha de firma	Causales
Minuta principal	12 de Mayo del 2022	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9

5.1.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES

Tabla 3. Garantía única de cumplimiento Póliza N° NB-100209599

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
Calidad del servicio	Seguros Mundial	NB-100209599	$865.999.140,30	31/07/2024	31/07/2029
Cumplimiento del contrato	Seguros Mundial	NB-100209599	$288.666.380,1	12/05/2022	31/01/2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Seguros Mundial	NB-100209599	$577.332.760,2	12/05/2022	31/07/2027
Buen manejo del Anticipo	Seguros Mundial	NB-100209599	$142.652.783,20	12/05/2022	31/01/2025

Las Garantías Contractuales, se encuentran registradas en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 del Manual de Interventoría.

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

Seguimiento a los contratos:

#	Convenio	Municipio	No. Contrato	Contratista	Objeto
1	1830-2021	Pivijay	MP-LP-004-2022	CODIFA S.A.S	Mejoramiento en la vìa Garrapata - Flores de Maria en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena
2	1843-2021	Pivijay	MP-LP-005-2022	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	Mejoramiento de Vìas Rurales en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural - Nacional

#	Convenio	Municipio	No. Contrato	Contratista	Objeto
3	1777-2021	Salamina	MS-106-2022	CONSORCIO VÍA SALAMINA	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
4	1852-2021	Salamina	MS-093-2022	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
5	1770-2021	Zapayan	LP-MZ-001-2022	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Zapayan Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
6	1823-2021	Chibolo	LP 003 DE 2022	ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S. CEDIDO A ARCA	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Chibolo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
7	1779-2021	Remolino	2022-05-27-001	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Remolino Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
8	1829-2021	Piñon	MP-CO-007-2022	CONSORCIO GENESIS	Mejoramiento en la Vìa que del Corregimiento de Tio Gollo Conduce al Corregimiento de Sabanas, Municipio de el Piñon, Departamento de Magdalena
9	1846-2021	Sitio Nuevo	LP-007-2022	CONSORCIO SITIONUEVO 34	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional

5.2.1 ACTIVIDADES TÉCNICAS, SOCIALES Y AMBIENTALES.

La Interventoría ha ejercido el control continuo y permanente de las actividades de cada uno de los proyectos, se ha venido haciendo el seguimiento en cada uno de los comités de obra y comités de reunión que se realizaron en el presente periodo entre contratista y la interventoría con el fin de cumplir con la programación del proyecto, la interventoría realizó durante el mes las siguientes actividades en el área técnica:

- **Técnicas**

✓ Seguimiento, verificación y control de los procesos constructivos. (Formatos internos de actividades diarias y liberación de obras, Capítulo 8. Anexos-Bitácoras de Obra)

✓ Exigir al contratista el equipo y maquinaria apropiados para la ejecución de obra (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✓ Seguimiento a la reprogramación del plan de inversiones (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✓ Exigir al contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras. (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

- ✓ Realización del comité técnico de obra para el seguimiento al proyecto en el avance de estudios y diseños, aspectos técnicos, ambiental, social, de seguridad, bioseguridad y salud en el trabajo. (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

- ✓ Llevar el registro fílmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra. (Capítulo 8. Anexos- Registro fotográfico y videos avance de obra)

- ✓ Control de material de los materiales y producto terminado (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra – Certificados de calidad Formatos)

- ✓ Realizar acompañamiento de la comisión de topografía del contratista (Formatos internos CGR -Fichas de liberación)

- ✓ Verificar las afiliaciones de seguridad social del contratista (Capitulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra – Formatos)

- ✓ Realizar la visita previa según lo demanda el manual de interventoría vigente.

- ✓ Se realiza seguimiento a la etapa de estudios y diseños del proyecto.

- ✓ Se realiza registro fotográfico de todas las actividades.

- ✓ Se realiza control permanente de cada una de las actividades en ejecución con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones INVIAS y demás normatividad vigente.

PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas -Flores de María

- ✓ El contrato presenta un atraso marginal que no representa un riesgo para la terminación del contrato dentro del plazo, el en sector del 2+100 al 2+700 se encuentra terminado a nivel de pavimento y solo queda pendiente la terminación de los sardineles. Por otra parte, se avanza a un ritmo óptimo en el sector dentro del casco urbano del 0+000 al 0+400, realizando actividades de explanación e instalación de subbase, así como la construcción del pavimento.
- ✓ Anexo al presente informe se adjuntan los diferentes comunicados recibidos por el contratista y emitidos por la interventoría.

PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

- ✓ El contrato presenta un atraso importante, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 86% versus una ejecución del 35% lo que representa un atraso acumulado del 51%. Los atrasos se deben a los bajos rendimientos ocasionados en la instalación y cereo de la estructura de pavimento, así como la dificultad de ingreso de materiales por el deterioro de la vía de acceso, ocasionado por las intensas lluvias de las últimas semanas que imposibilitan el tráfico de materiales en el corredor.
- ✓ La interventoría ha requerido al contratista solicitando un plan de contingencia y ha verificado el ingreso de los recursos como una mixer adicional para mejorar la construcción del pavimento. Así mismo, se dio viabilidad a la solicitud de prórroga solicitada por el contratista con el fin de lograr cumplir la meta física del contrato, poner en servicio a la comunidad y con la garantía que no generará mayores recursos ni para el municipio ni para el INVIAS.

SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guaimaro – Aserradero

- ✓ El municipio adicionó al contrato 40’454.924,5 con el fin de ampliar la metafísica en el pavimento, así mismo, se prorrogó el contrato en un mes para su ejecución. No obstante, el contratista solicitó un mes adicional para la terminación de las obras de pavimento programadas, las actividades de mantenimiento rutinario y la caracterización vial, la interventoría en consideración que cuenta con los recursos para realizar el seguimiento correspondiente, bajo la garantía que el constructor cuenta con los recursos en obra para terminar dio viabilidad a la prórroga, por lo que la nueva fecha de finalización es el 30/10/23.

SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

- ✓ El contrato se encuentra en un estado crítico, toda vez, que la obra se encuentra paralizada desde el mes de agosto de 2023, la interventoría ha requerido al municipio en continuar y fallar el proceso sancionatorio, así como advertido la importancia que el ente municipal tome las medidas conminatorias a la mayor brevedad como parte de las obligaciones que tienen los funcionarios de realizar todas las acciones necesarias para cumplir los objetos contractuales.

- ✓ Se ha mantenido informado al INVIAS de la situación del proyecto, así como el riesgo de no terminar las obras dentro del plazo establecido.

- ✓ En consideración al incumplimiento reiterado del contratista la interventoría recomendó al municipio declarar la caducidad del contrato dentro del marco del proceso sancionatorio que se encuentra vigente.

- ✓ A pesar de la gestión de la interventoría y como parte de los incumplimientos del contratista, los formatos de seguimiento únicamente van suscritos por la interventoría, toda vez, que el contratista no ha atendido la solicitud de suscribir los mismos.

ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

- ✓ El contrato terminó el 30/8/23 su plazo contractual ejecutándose la metafísica programada, a la fecha se ha requerido al contratista realizar las actividades de remates, limpieza general de la obra, realizar las reparaciones en el algunas placas con fisuras y así mismo, ha remitido toda la información que el contratista debe entregar para realizar el recibo de la obra desde el punto de vista técnico, social, ambiental y contractual.

CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

- ✓ De acuerdo con la programación vigente se tiene una programación del 98% versus una ejecución del 54%, lo que representa un atraso del 44%. El contratista presentó una solicitud de prórroga por tres (03) meses para terminar las obras programadas. La interventoría avaló la prórroga con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual y en el entendendido que no genera mayores recursos ni para el municipio ni para el INVIAS, así mismo, dejo constancia que la aceptación de la prórroga no exime al contratista de la responsabilidad por su comportamiento y podría ser objeto de una sanción de acuerdo con el contrato.
- ✓ A la fecha se encuentra terminado el sector 1 en el casco urbano de Chibolo, se tiene una avanza de terminación de subbase y el 41% de avance en la construcción del pavimento en el sector 2 y finalmente, en el sector 3 la Estrella se iniciaron las actividades de explanación, las cuales, tiene un rendimiento menor toda vez que se debe tener la mayor atención por la presencia de viviendas dentro del casco urbano.

REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

- ✓ La interventoría ha realizado seguimiento detallado a las actividades del contratista que han venido reduciendo en el avance de las semanas, hasta tener en este momento una parálisis total de la obra. La interventoría tuvo que detener las actividades de la actividad de subbase toda vez que el contratista dispuso material que no cumplía de acuerdo con la especificación, no obstante, el contratista cuenta con sectores de subbase recibidos por la interventoría y no continuó con las obras.

Por lo anterior, la interventoría ha recomendado al municipio imponer las sanciones correspondientes recordando la obligación de los funcionarios públicos de tomar todas las acciones necesarias para lograr cumplir los fines contractuales.

PIÑON – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sabanas

- ✓ De acuerdo con la programación vigente se tiene una ejecución del 50% versus una programación del 95%, lo que representa un atraso acumulado del 45%. El contratista solicitó una ampliación del plazo la cual no fue aceptada por la interventoría hasta poder evidenciar los recursos adicionales que el contratista se comprometió a ingresar, así como a darle un orden lógico a las actividades y conforme a los recursos que el contratista cuente en su estructura financiera. La interventoría sugiere al municipio mediante comunicado C-T-132-539-2023 de fecha de 23 de octubre de 2023 la apertura del proceso sancionatorio con el fin de conminar al contratista al cumplimiento de sus obligaciones.
- ✓ Se precisa que al viabilizar la Prórroga al Contrato de obra no exoneró al CONSORCIO GENESIS como contratista de obra del proceso sancionatorio recomendado por la Interventoría mediante el comunicado C-T-132-198-2023 de fecha 27 de abril del 2023, el cual se fundamentó en los atrasos presentados para la ejecución de la obra y en el incumplimiento de las obligaciones.
- ✓ De igual forma el documento PAGA se encuentra en mora de que el contratista lo entregue, junto con todos los soportes establecidos, como lo son los informes mensuales de seguimiento y control a las actividades de obra, ya que estos documentos son requeridos para establecer e incorporar criterios de sostenibilidad y de infraestructura verde vial que permitan llevar a cabo el proyecto, reduciendo los impactos negativos tanto al medio natural como a las comunidades, buscando la sostenibilidad técnica, ambiental, social, económica y financiera, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos y la política de sostenibilidad de INVÍAS.

SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

- ✓ El contrato presenta un atraso significativo debido a la parálisis de las obras de construcción de pavimento, toda vez, que se ha venido evidenciando patologías prematuras que deben ser corregidas por el contratista. La interventoría solicitó al contratista revisar y encontrar las causas antes de continuar con la construcción del pavimento, entre las causas que la interventoría ha podido observar pueden ser limpieza de los materiales, malas prácticas correctivas, entre otras.

- ✓ Conforme a la programación vigente se tiene una programación del 95% versus una ejecución 50%, lo que representa un atraso acumulado del 45%.

Los atrasos son imputables al contratista por lo que la interventoría recomendará las sanciones correspondientes.

- **Prediales**

No aplica

- **Sociales**

SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guaimaro – Aserradero

- ✓ El 10 de octubre de 2023 la Interventoría remite al Contratista mediante correo electrónico, los lineamientos generales para la presentación del Informe Final de la Gestión Social desarrollada durante la vigencia del contrato de obra teniendo en cuenta la fecha de finalización del contrato de obra, establecido para el 30 de octubre de 2023, a fin de asegurar el adecuado cierre social del contrato.

- ✓ El 14 de octubre de 2023 el Contratista remitió a la Interventoría mediante oficio SAL-106-2023 el documento PAGA del contrato de obra con ajuste en las fichas de manejo ambiental y social a fin de atender las observaciones presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad del Invias en el oficio de radicado 2023S-VBOG-002255. Una vez revisado el documento la Interventoría emitió consideraciones finales para el ajuste del mismo y así proceder a remitir a la Subdirección de Sostenibilidad del Invías para la solicitud del concepto de conformidad de este documento.

- ✓ El 20 de octubre de 2023 el Contratista remitió a la Interventoría mediante oficio SAL-108-2023 el documento PAGA del contrato de obra con últimos ajustes para atención de las observaciones presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad del Invias en el oficio de radicado 2023S-VBOG-002255.

- ✓ Una vez revisado el documento y verificado los ajustes requeridos, el 26 de octubre de 2023 la Interventoría remitió a la Subdirección de Sostenibilidad del Invías el oficio C-T-132-551-2023 en respuesta al radicado No 2023S-VBOG-002255 a fin de gestionar el concepto de No Objeción al documento PAGA del contrato de obra por parte del Instituto.

- ✓ El 23 de octubre de 2023 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde solicitó la presentación perentoria del informe del mes de septiembre de 2023, debido a que para esta fecha no se había presentado dicho informe.

- ✓ El 27 de octubre de 2023, teniendo en cuenta que esta fecha el Contratista no había remitido el informe de la Gestión Social del Contrato de obra MS-106-2022 del mes de septiembre de 2023, la Interventoría envío correo electrónico al Contratista conminándolo a la presentación perentoria de dicho informe,

dado el Incumplimiento en la entrega oportuna de este informe; el cual, se les reiteró que es requerido para la presentación de los Informes Trimestrales que se radican ante la Subdirección de Sostenibilidad el INVIAS.

PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas -Flores de María

- ✓ El 2 de octubre de 2023 se da visto bueno a la información contenida en las fichas sociales del PAGA del contrato de obra, que fueron ajustadas por el contratista de acuerdo a las indicaciones emitidas por los gestores social y ambiental del INVIAS, con el fin de atender las observaciones del oficio de radicado 2023S-VBOG-001922 emitido por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS el 5 de septiembre de 2023.

- ✓ El 5 de octubre de 2023 la Interventoría remitió a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS el documento PAGA del contrato con los ajustes y complementación de la información requeridas en las fichas de manejo social y ambiental del PAGA, de acuerdo a las indicaciones emitidas por los gestores social y ambiental del INVIAS, dando atención a las observaciones del oficio de radicado 2023S-VBOG-001922, mediante oficio C-T-132-483-2023.

- ✓ El 9 de octubre de 2023 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-503-2023 donde informó al Contratista acerca de los documentos requeridos para el proceso de entrega y recibo de liquidación del contrato de obra, donde se incluyen los documentos sociales y ambientales requeridos para el cierre social y ambiental del contrato de obra.

- ✓ El 10 de octubre de 2023 la Interventoría remitió al Contratista mediante correo electrónico, los lineamientos generales para la presentación del Informe Final de la Gestión Social desarrollada durante la vigencia del contrato de obra, a fin de asegurar el adecuado cierre social del contrato. Lo anterior, teniendo en cuenta que para este momento la fecha de finalización del contrato de obra MP-LP-004-2022 se encontraba establecido para el 8 de noviembre de 2023.

- ✓ El 17 de octubre de 2023 el Contratista desarrolló un taller pedagógico con los estudiantes del grado 5to de la institución educativa San Martín de Loda, como parte de las actividades del subprograma social de Cultura vial y participación comunitaria.

- ✓ El 19 de octubre de 2023 se recibe mediante correo electrónico del contratista el informe de la gestión social adelantada en el contrato de obra durante el mes de septiembre de 2023.

- ✓ El 20 de octubre de 2023 la Interventoría recibe el oficio de radicado #2023S-VBOG-013493 emitido por la Subdirección de Sostenibilidad del Invias de fecha 19 de octubre de 2023, dando concepto de Conformidad al documento PAGA del contrato de obra MP-LP-004-2022.

PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

- ✓ El 2 de octubre de 2023 del Contratista remitió a la Interventoría el oficio CO-025-2023 con el cual presentó para revisión el informe de la gestión social adelantada en el contrato en el mes de julio de 2023.

- ✓ El 5 de octubre de 2023 el Contratista remitió a la Interventoría mediante oficio CO-027-2023 el documento PAGA con los ajustes y complementación de la información requeridas en las fichas de manejo social y ambiental del PAGA, de acuerdo a las indicaciones emitidas por los gestores social y ambiental del INVIAS.

- ✓ El 12 de octubre de 2023 el Contratista remitió a la Interventoría mediante correo electrónico el informe de la gestión social adelantada en el mes de agosto de 2023.

- ✓ El 17 de octubre de 2023 el Contratista desarrolló un taller pedagógico con los estudiantes del grado 5to de la institución educativa San Martín de Loda, como parte de las actividades del subprograma social de Cultura vial y participación comunitaria.

- ✓ El 17 de octubre de 2023 se recibe el oficio SS 49534 emitido por la Subdirección de Sostenibilidad del Invías con observaciones ambientales al PAGA del contrato de obra; el componente social no recibe observaciones en este oficio.

- ✓ El 20 de octubre de 2023 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-540-2023 trasladando el comunicado SS 49534 emitido por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS del 17 de octubre de 2023, en el cual se emiten observaciones ambientales al documento PAGA del contrato de obra, con la finalidad de ser atendidas de manera Inmediata y cumplir con las exigencias del INVIAS, en marco de sus obligaciones contractuales.

- ✓ El 23 de octubre de 2023 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde solicitó la presentación perentoria del informe del mes de septiembre de 2023, debido a que para esta fecha no se había presentado dicho informe. El Contratista en respuesta a esta solicitud, remitió en esta misma fecha a la Interventoría el oficio CO-029-2023 donde presentó el informe social de periodo correspondiente al mes de septiembre de 2023.

- ✓ El 30 de octubre de 2023 la Interventoría remitió a la Subdirección de Sostenibilidad del Invías el oficio C-T-132-582-2023 dando atención a las observaciones recibidas mediante el oficio SS 49534 de fecha de 17 de octubre de 2023 relacionadas al PAGA del contrato MP-LP-005-2022.

SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

- ✓ La Interventoría revisó el documento PAGA remitido por el Contratista mediante oficio en correo electrónico del 28 de abril de 2023 donde se evidenció ausencias de datos e información, así como de los anexos correspondientes a cada subprograma de gestión que están establecidos en la Guía Ambiental 2022; por lo cual se remitió el oficio C-T-132-270-2023 del 15 de junio de 2023 al Contratista, precisando estas observaciones y los ajustes requeridos para la aprobación del documento; sin embargo, a la fecha no se ha recibido el documento ajustado y/o complementado.

- ✓ El 8 de julio de 2023 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-310-2023 donde emitió oficio de incumplimiento, teniendo en cuenta que no se había radicado el documento PAGA con los ajustes requeridos, conforme al compromiso establecido en la reunión virtual realizada el viernes 24 de junio del 2023, en la cual quedo establecido el compromiso por parte del Contratista de realizar la entrega de las actas de vecindad el día 24 de junio de 2023 y del documento PAGA con los ajustes, soportes y los formatos INVIAS 2022 requeridos el día 30 de junio de 2023.

- ✓ El 31 de julio de 2023 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-334-2023 donde emitió oficio de Reiteración de Incumplimiento de compromiso de entrega del PAGA y otros documentos socioambientales, teniendo en cuenta el constante incumplimiento de los compromisos pactados por parte del contratista de obra; solicitando al CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO la atención de las observaciones al documento PAGA y a los informes mensuales social y ambiental realizadas por la interventoría, en un plazo no mayor a tres (03) días hábiles, contados a partir del recibo del comunicado.

- ✓ Durante los meses de agosto, septiembre y octubre de 2023 no se recibió por parte del Contratista respuesta a las comunicaciones radicadas por la Interventoría, ni se recibió documentación relacionada al documento PAGA, ni a los informes de la gestión social.

ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

- ✓ El 10 de octubre de 2023 la Interventoría reiteró al Contratista, mediante correo electrónico, que a la fecha se encontraba pendiente la presentación de los informes de la gestión social adelantada por el Contratista durante los meses de julio y agosto de 2023; y así mismo, recordó que se está a la espera de la presentación del Informe Social Final consolidado del contrato, conforme

a los lineamientos relacionados en el oficio C-T-132-474-2023 remitido el 28 de septiembre de 2023.

- ✓ El 19 de octubre de 2023 la Interventoría radicó ante la Subdirección de Sostenibilidad del Invías el oficio C-T-132-526-2023 dando respuesta a la comunicación de radicado No 2023S-VBOG-002516 relacionado a la entrega documento PAGA Convenio No. 1770-2021 - Contrato de Obra No. LP-MZ-001-2022, solicitando el concepto de conformidad del PAGA por parte de la entidad.

- ✓ El 23 de octubre de 2023 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde solicitó la presentación perentoria del Informe Final de la Gestión Social adelantada durante la vigencia del contrato de obra LP-MZ-001-2022, de acuerdo a los lineamientos entregados mediante correo electrónico del 27 de septiembre de 2023 y en el oficio C-T-132-474-2023 del 28 de septiembre de 2023; así como, de los informes sociales de los meses de julio y agosto de 2023, los cuales son requeridos para el informe de cierre remitido al INVIAS, esto debido a la fecha no se había presentado dichos informes.

- ✓ El 26 de octubre de 2023 la Interventoría recibe el oficio de radicado # 2023S-VBOG-015554 de fecha 26 de octubre de 2023 emitido por la Subdirección de Sostenibilidad del Invias donde da respuesta al oficio C-T-132-526-2023 relacionado a la respuesta de la Interventoría a las observaciones presentadas al documento PAGA del contrato de obra LP-MZ-001-2022 del comunicado de radicado # 2023S-VBOG-002516, donde la Interventoría presentó la trazabilidad de la gestión realizada en relación a requerimientos al contratista sobre la presentación del PAGA.

- ✓ El 30 de octubre de 2023 el Contratista remitió a la Interventoría el informe del mes de junio de 2023; ante lo cual, la Interventoría reiteró al Contratista mediante correo electrónico, que teniendo en cuenta que el contrato de obra LP-MZ-001-2022 finalizó el 30 de agosto de 2023; no es procedente que se siga presentando los informes y soportes de la gestión social desarrollada en el contrato de obra, de manera parcial, por lo cual se reiteró el requerimiento de la presentación perentoria de los informes sociales de los meses de julio y agosto de 2023 pendientes por entrega y la complementación de los soportes sociales, así como del informe final requerido para el cierre social del contrato.

CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

- ✓ El 1 de octubre de 2023 el Contratista remitió a la Interventoría el documento PAGA del contrato para revisión final, del cual la Interventoría indicó al Contratista los ítems de la estructura de las fichas de manejo del documento PAGA que falta ajustar para que quede acorde a los parámetros establecidos

en la Guía ambiental 2022 y proceder a su aprobación y radicación ante la Subdirección de Sostenibilidad.

- ✓ El 5 de octubre de 2023 el Contratista remitió a la Interventoría los oficios ARCA-CHIB-018-2023 y ARCA-CHIB-019-2023 mediante correo electrónico, donde presentó los informes de la gestión social adelantada en los meses de abril y mayo de 2023.

- ✓ Así mismo, el 5 de octubre de 2023 el Contratista remitió a la Interventoría el documento PAGA del contrato para revisión final, a lo cual la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-486-2023 donde presentó observaciones al documento PAGA radicado el 1 de octubre de 2023, teniendo en cuenta que no fueron atendidas todas las observaciones previamente presentadas por la Interventoría, solicitando al Contratista el ajuste y complementación de la información en un plazo no mayor a 3 días a fin de adelantar la aprobación del documento en el menor tiempo posible.

- ✓ El 9 de octubre el Contratista remitió a la Interventoría el oficio ARCA-CHIB-022-2023 con ajuste en las fichas sociales del documento PAGA del contrato de obra, conforme a la estructura de la Guía Ambiental 2022, y finalmente el 11 de octubre de 2023 remitió el documento PAGA completo para revisión final y aprobación de la Interventoría mediante oficio ARCA-CHIB-023-2023.

- ✓ El 13 de octubre de 2023 la Interventoría radicó ante la Subdirección de Sostenibilidad de Invias el oficio C-T-132-524-2023 con el documento PAGA del contrato de obra aprobado y remitió al Contratista el oficio C-T-132-525-2023 emitiendo concepto ce conformidad y aval a la información contenida en el documento PAGA entregado por el contratista el 11 de octubre de 2023.

- ✓ El 20 de octubre de 2023 el Contratista remitió a la Interventoría el oficio ARCA-CHIB-025-2023 donde presentó el informe social de periodo correspondiente al mes de junio de 2023 y el 23 de octubre de 2023 remitió el oficio ARCA-CHIB-028-2023 donde presentó el informe social de periodo correspondiente al mes de julio de 2023.

- ✓ El 31 de octubre de 2023 la Interventoría recibe por parte de la Subdirección de Sostenibilidad del Invías el comunicado 2023S-VBOG-016336 relacionado a la emisión de observaciones a los componentes ambiental y social del PAGA del contrato de obra LP 003 DE 2022.

- ✓ El 10 de octubre de 2023 la Interventoría remite al Contratista mediante correo electrónico, los lineamientos generales para la presentación del Informe Final de la Gestión Social desarrollada durante la vigencia del contrato, a fin de asegurar el adecuado cierre social del contrato de obra, teniendo en cuenta que al momento la fecha de finalización del contrato de obra, se encontraba establecido para el 30 de octubre de 2023.

- ✓ El 19 de octubre de 2023 el Contratista realizó la instalación de la valla informativa del proyecto, con lo cual se da cumplimiento a una de las actividades del subprograma de información y divulgación general del contrato de obra.

- ✓ El 23 de octubre de 2023 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde solicitó la presentación perentoria de los informes de los meses de agosto y septiembre de 2023, debido a la fecha no se ha presentado dichos informes.

- ✓ El 26 de octubre de 2023 se recibió el oficio de radicado # 2023S-VBOG-015325 de fecha 25 de octubre de 2023 emitido por la Subdirección de Sostenibilidad del Invias donde se presentan observaciones ambientales al documento PAGA del contrato de obra 2022-05-27-011.

- ✓ El 27 de octubre de 2023, teniendo en cuenta que esta fecha el Contratista no había remitido los informes de la Gestión Social del Contrato de obra 2022-05-27-011 de los meses de agosto y septiembre de 2023, la Interventoría envío correo electrónico al Contratista conminándolo a la presentación perentoria de dicho informe, dado el Incumplimiento en la entrega oportuna de este informe; el cual, se les reiteró que es requerido para la presentación de los Informes Trimestrales que se radican ante la Subdirección de Sostenibilidad el INVIAS.

PIÑÓN – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sabanas

- ✓ El 6 de octubre de 2023 se realizó nueva reunión socio ambiental entre la Interventoría y el Contratista a fin de precisar las observaciones del documento PAGA del contrato de obra, respecto al pendiente de la información del componente social y establecer compromisos de entrega del documento completo con los dos componentes, ambiental y social, y los respectivos anexos y formatos Invias. En la reunión el Contratista informó que al momento no contaba con Profesional Social por lo cual el profesional ambiental se encargaría de ajustar y complementar la información del componente social del PAGA, documento que entregaría la siguiente semana.

- ✓ De igual manera, durante la reunión, la Interventoría reiteró al Contratista el requerimiento de entrega de los informes mensuales de la gestión ambiental y social, dado que a la fecha no se han presentado dichos informes, pese a la solicitud reiterada de la Interventoría.

- ✓ El 18 de octubre de 2023 la Interventoría recibió mediante correo electrónico del contratista el documento PAGA del contrato con el componente social y el 19 de octubre de 2023 lo complementó con el envío de los formatos sociales Invías y anexos sociales para revisión de la Interventoría; de lo cual, una vez revisados se generan observaciones finales para ajuste de datos y

complementación de información y anexos faltantes, a fin de generar la aprobación del documento.

- ✓ El 23 de octubre de 2023 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde notificó el Incumplimiento en la entrega de los informes mensuales de la Gestión Social y solicitó la presentación perentoria de los informes de los meses de abril a septiembre de 2023, debido a esta fecha no se han presentado dichos informes.

- ✓ El 26 de octubre de 2023 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-564-2023 reiterando las observaciones finales emitidas al documento PAGA del contrato de obra MP-CO-007-2022, a fin de que se ajuste y complemente la información requerida para su aprobación y se adjunten los soportes faltantes del área social, que fueron indicados previamente al Contratista en el correo electrónico remitido el 19 de octubre de 2023, y que a la fecha no han sido atendidas.

- ✓ El 27 de octubre de 2023 la Interventoría reiteró al Contratista la notificación de Incumplimiento de entrega oportuna de Informes mensuales de la Gestión Social Contrato de obra, remitida mediante correo electrónico el 23 de octubre de 2023, relacionada a la ausencia de presentación de los informes sociales de los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2023. Lo anterior, con el fin de evitar mayores retrasos en la entrega de información al INVIAS y la generación de conceptos de No Conformidad al momento de la entrega final de los mismos.

- ✓ Pese a los requerimientos realizados de manera reiterada por la Interventoría, el Contratista durante el mes de octubre de 2023 no presentó los informes sociales solicitados, ni presentó avances en la elaboración del documento PAGA para su aprobación.

SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

- ✓ El 4 de octubre de 2023 la Interventoría remitió al Contratista observaciones del área social para la complementación de la información del documento PAGA del contrato de obra presentado por el contratista el 30 de septiembre de 2023; observaciones relacionadas a la estructura de las fichas sociales conforme a los lineamientos de la Guía Ambiental 2022 y al requerimiento de soportes sociales pendientes por presentación.

- ✓ El 9 de octubre de 2023 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-496-2023 en el cual se remitieron observaciones al documento PAGA del contrato de obra, en atención al documento remitido mediante correo electrónico del 30 de septiembre del 2023, teniendo en cuenta que no fueron atendidas todas las observaciones previamente presentadas por la Interventoría, solicitando al Contratista el ajuste y complementación de la

información en un plazo no mayor a 3 días a fin de adelantar la aprobación del documento en el menor tiempo posible.

- ✓ El 13 y 19 de octubre de 2023 la Interventoría reiteró al Contratista la solicitud de entrega del reporte de las actividades sociales desarrolladas en el marco de la ejecución del contrato de obra LP-007-2022; sin embargo, el Contratista no dio respuesta a esta solicitud y no hizo entrega de los informes mensuales de la gestión social del contrato de obra solicitados de manera reiterativa por parte de la Interventoría.

- ✓ El 23 de octubre de 2023 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde notificó el Incumplimiento en la entrega de los informes mensuales de la Gestión Social y solicitó la presentación perentoria de los informes de los meses de abril a septiembre de 2023, debido a esta fecha no se habían presentado dichos informes.

- ✓ El 25 de octubre de 2023 el Contratista remitió a la Interventoría el documento PAGA con ajustes para revisión de la Interventoría. Una vez revisado el componente social del documento PAGA y los anexos y formatos sociales remitidos con el documento, se remitieron observaciones mediante correo electrónico y oficio C-T-132-563-2023 del 26 de octubre de 2023, a fin de que se ajuste y complemente la información requerida para aprobación y se adjunten los soportes faltantes del área social, que fueron indicados previamente al Contratista en el correo electrónico remitido el 4 de octubre de 2023, y que no se presentaron en el documento remitido el 25 de octubre de 2023.

- ✓ El Contratista remitió el 25 de octubre de 2023 mediante correo electrónico los informes sociales de los meses de abril y mayo de 2023, los cuales una vez revisados por la Interventoría recibieron observaciones relacionadas a a la necesidad de ajuste en el reporte de actividades conforme a la estructura establecida en el PAGA y Guía Ambiental 2022 y a la presentación de los formatos sociales INVIAS y anexos soporte de la realización de las actividades sociales; ya que los presentados no corresponden a los requeridos, observaciones que fueron remitidas al Contratista mediante correo electrónico el 26 de octubre de 2023.

- ✓ El 27 de octubre de 2023 la Interventoría reiteró al Contratista la notificación de Incumplimiento de entrega oportuna de Informes mensuales de la Gestión Social Contrato de obra, remitida mediante correo electrónico el 23 de octubre de 2023, relacionada a la ausencia de presentación de los informes sociales de los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2023. Lo anterior, con el fin de evitar mayores retrasos en la entrega de información al INVIAS y la generación de conceptos de No Conformidad al momento de la entrega final de los mismos.

- ✓ Pese a los requerimientos realizados de manera reiterada por la Interventoría, el Contratista durante el mes de octubre de 2023 no presentó los informes sociales solicitados.

Ambientales

PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas -Flores de María

- ✓ Mediante correo electrónico del 02 de octubre de 2023 el contratista remite el PAGA Ajustado, atendiendo las observaciones del oficio 2023S-VBOG-001922 del 05 de septiembre de 2023 de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS. Una vez revisado esta interventoría remite el mediante el comunicado C-T-132-483-2023 del 05 de octubre de 2023.

- ✓ El día 11 de octubre en visita de inspección ambiental a la obra se observa que el contratista continúa dejando residuos de obra a los lados de la placa huella construida, residuos de bolsas de agua y pacas de cemento vacías, dicha observación ya se había hecho y atendido anteriormente por el mismo. Sin embargo, vuelve y reincide en este comportamiento dejando otra vez residuos de obra acumulados, por lo cual se informa al profesional ambiental a cargo y se deja registro fotográfico de lo evidenciado. El contratista envía al grupo de whatsapp soporte de la jornada de limpieza y recolección de los residuos el día 13 de octubre. Revisado y verificado en obra el cumplimiento de la actividad se solicita el 16 de octubre al contratista enviar este soporte junto con un informe donde describa las acciones realizadas con estos residuos, manejo y disposición final, conforme a lo establecido en el PAGA. El contratista mediante correo electrónico el 20 de octubre remite el oficio de atención a las observaciones realizadas por está Interventoría en las inspecciones ambientales a la obra, dicho documento contiene soporte fotográfico.

- ✓ Se recibe mediante correo electrónico el 20 de octubre el oficio 2023S-VBOG-013493 del 19/10/2023, en el cual la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS emite en su concepto que, en términos generales el documento PAGA, en su componente ambiental, está conforme a los requerimientos de la guía ambiental 2022.

- ✓ El 20 de octubre se recibe mediante correo electrónico el informe mensual de septiembre, al cual teniendo en cuenta los ajustes requeridos por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, se solicita el 28 de octubre se ajuste también los informes.

PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

- ✓ El contratista remite el 8 de octubre mediante correo electrónico el ajuste de los 3 primeros informes correspondientes a los meses de febrero, marzo y abril, luego se recibe el 11 de octubre otros 2 informes mensuales de mayo y junio del 2023. Dichos informes se revisaron uno a uno donde el documento del informe cumple con lo requerido, sin embargo, se requirió el 21 de octubre ajustar el formato de matriz de cumplimiento PAGA donde están los indicadores y se relaciona los registros de cumplimiento, con el fin de dar aprobación a estos e igualmente se solicitó la entrega de los informes pendientes de julio a octubre.

- ✓ Se recibe el 17 de octubre de 2023 correo electrónico de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS con oficio SS 49534 del 05 de septiembre, en el cual informan que no se tienen observaciones al documento PAGA ni al Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-2 del Plan de Inversiones de este contrato. Sin embargo, se hacen observaciones de forma al Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-1, dicha información se remite al contratista el 18 de octubre para el respectivo ajuste.

- ✓ El contratista remite mediante correo electrónico el 19 de octubre un informe con registro fotográfico de la atención a las observaciones de campo realizadas durante las visitas de inspección a la obra.

- ✓ Se reitera al contratista la solicitud mediante correo electrónico del 25 de octubre la atención al oficio SS 49534 recibido el 17 de octubre de 2023, en el cual la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS solicita ajustar el Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-1 de Radicación y Actualización Ambiental del Proyecto.

- ✓ Se envía a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS mediante correo electrónico el comunicado C-T-132-582-2023 del 30 de octubre, donde se

remite el formato MASPS-MN1-IN-1-FR-1 ajustado conforme a las observaciones emitidas en el oficio SS 49534.

- ✓ Se observa que desde mediados del presente periodo se han venido intensificando las lluvias debido a la entrada de la época invernal, lo que ha dificultado el acceso a los tramos a intervenir por parte del personal de obra y la Interventoría, al igual que el suministro de materiales y el avance de obra.

SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guáimaro – Aserradero

- ✓ El contratista contó con la prórroga de un mes hasta el 30 de octubre, por lo cual esta Interventoría solicito nuevamente la atención a las observaciones emitidas en el oficio 2023S-VBOG-002255 emitido por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS. Atendiendo lo mencionado anteriormente, el contratista remite por correo electrónico el 14 de octubre de 2023, el PAGA con las fichas socioambientales ajustadas y los formatos INVIAS actualizados con la fecha de terminación actual del contrato para revisar y aprobación antes de su remisión a la SS INVIAS.

- ✓ Se realiza requerimiento en los comités de obra y mediante correos electrónicos de los informes mensuales ambientales, los cuales a la fecha no han sido entregados por el contratista, al tiempo se solicita ir adelantando la gestión documental para el cierre ambiental de la obra.

- ✓ En recorrido de inspección ambiental se evidencian residuos de mezclas de concreto a los costados de la placa huella y sobre esta, manejo inadecuado de las pacas de cemento y falta de puntos ecológicos en los frentes de obra. Por lo cual se solicita en comités de obra al contratista la atención a las observaciones ambientales realizadas en obra.

- ✓ Se recibe los ajustes a las fichas del PAGA y la actualización de los formatos con la fecha de terminación actual del contrato de obra, el cual una vez revisado, se remite mediante correo electrónico con comunicado C-T-132-551-2023 del 25 de octubre del presente año a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

Este contrato se reactivó el 05 de octubre y a la fecha no se ha entregado los ajustes requeridos al PAGA.

ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

- ✓ El contratista culmino contractualmente la obra el 30 de agosto y a la fecha no se ha hecho la respectiva limpieza del tramo intervenido, encontrándose en la obra residuos de pacas de cemento, bolsas de agua, residuos de mezclas de concreto, entre otros. Dichos temas han retrasado la entrega y recibo de obra, por lo cual no se podrá recibir a satisfacción hasta atender todos los requerimientos para el recibido.

CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

- ✓ El contratista remite por correo electrónico el 02 de octubre de 2023 el documento PAGA con los soportes y formatos INVIAS para revisión de la Interventoría. Sin embargo, una vez revisado se hacen observaciones a la estructura de las fichas ambientales, por lo cual se devuelve para su ajuste.

- ✓ El contratista remite mediante correo electrónico el 9 de octubre el PAGA ajustado en las fichas socioambientales conforme a la estructura de la Guía Ambiental 2022 y revisado el documento se hace el 11 de octubre unos requerimientos mínimos, para su aprobación y remisión a la SS del INVIAS.

- ✓ Se da aprobación al documento PAGA y formatos INVIAS presentado por el contratista mediante oficio C-T-132-525-2023 del 13 de octubre de 2023, el cual es remitido a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS mediante comunicado C-T-132-524-2023 en la misma fecha.

- ✓ El 20 de octubre se recibe mediante correo electrónico el primer informe ambiental correspondiente al mes de marzo, de igual manera se recibe el 23 de octubre el informe de abril y el 24 de octubre el de mayo para revisión de la Interventoría quedando pendientes los informes de junio a la fecha.

- ✓ Se recibe el 31 de octubre el oficio 2023S-VBOG-016336 de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS con observaciones al documento PAGA.

REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

- ✓ Durante el periodo se ha reiterado la solicitud de la entrega de informes mensuales de seguimiento ambiental, mediante correo electrónico, en el grupo del whatsapp y en comités de obra, teniendo en cuenta, que a la fecha no se han entregado ningún informe y el contrato de obra ya cuenta con una prórroga otorgada hasta el 30 de diciembre de 2023.

- ✓ Se recibe mediante correo electrónico el oficio 2023S-VBOG-015325 del 25 de octubre en el que la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS envía observaciones para ser atendidas por la Interventoría.

- ✓ Se recibe mediante correo electrónico del 31 de octubre los ajustes requeridos por la SS INVIAS al PAGA para la aprobación de la Interventoría y remisión de este.

PIÑON – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sabanas

- ✓ Se realizo una reunión entre el contratista y la interventoría el 6 de octubre de 2023, donde se reviso la información entregada, la cual se requirieron ajustes y complementar con el componente social.

- ✓ El 7 de octubre se envía correo electrónico al contratista con las observaciones realizadas durante la reunión virtual para su respectivo ajuste al PAGA. Estas fueron atendidas y remitidas por correo electrónico el 18 de octubre para revisión de está Interventoría, sin embargo, después de revisado esta Interventoría evidencia que no fueron subsanadas todas las observaciones emitidas. Se reitera mediante correo electrónico el 24 de octubre de 2023 que debe atenderse en su totalidad y enviar el documento con los respectivos soportes y formatos del INVIAS.

- ✓ Se recibe por correo el 21 de octubre los informes ambientales para revisión de esta Interventoría.

- ✓ El Contratista remite nuevamente mediante correo electrónico el 31 de octubre de 2023 un borrador del PAGA ajustado solo en el componente ambiental para revisión interna de esta Interventoría, a fin de poder verificar si cumple y así poder complementar el área social y radicar este.

- ✓ El contratista presentó en este periodo retrasos en los avances de las actividades constructivas, debido a la llegada de la época invernal que ha dificultado la ejecución de la obra.

SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

- ✓ Revisado el PAGA remitido el 25 de octubre del presente año, se evidencia que no se atendieron todas las observaciones en su totalidad, por lo cual se solicita al contratista mediante correo electrónico del 28 de octubre de 2023, revisar nuevamente punto por punto el oficio C-T-132-496-2023 del 09 de octubre, a fin de atender cada una de las observaciones emitidas.

- ✓ El contratista a la fecha no ha entregado los informes mensuales ambientales, por lo cual se reitera en comité de obra y mediante comunicado enviado por correo electrónico el 28 de octubre.

5.2.2 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

- ✓ Durante el presente periodo se realizó el registro de la información al sistema de seguimiento y control del INVIAS, en la plataforma CIFRA de los contratos a cargo de esta interventoría, los cuales se registran el a siguiente tabla:

Municipio	Contrato	Semanal #	Periodo	
Pivijay	MP-LP-004-2022	47	29-sep-23	05-oct-23
		48	06-oct-23	12-oct-23
		49	13-oct-23	19-oct-23
		50	20-oct-23	26-oct-23
Pivijay	MP-LP-005-2022	47	29-sep-23	05-oct-23
		48	06-oct-23	12-oct-23
		49	13-oct-23	19-oct-23

Municipio	Contrato	Semanal #	Periodo	
		50	20-oct-23	26-oct-23
Salamina	MS-106-2022	47	29-sep-23	05-oct-23
		48	06-oct-23	12-oct-23
		49	13-oct-23	19-oct-23
		50	20-oct-23	26-oct-23
		51	27-oct-23	30-oct-23
Salamina	MS-093-2022	47	29-sep-23	05-oct-23
		48	06-oct-23	12-oct-23
		49	13-oct-23	19-oct-23
		50	20-oct-23	26-oct-23
Chibolo	LP 003 DE 2022	45	29-sep-23	05-oct-23
		46	06-oct-23	12-oct-23
		47	13-oct-23	19-oct-23
		48	20-oct-23	26-oct-23
Remolino	2022-05-27-001	44	29-sep-23	05-oct-23
		45	06-oct-23	12-oct-23
		46	13-oct-23	19-oct-23
		47	20-oct-23	26-oct-23
Piñon	MP-CO-007-2022	44	29-sep-23	05-oct-23
		45	06-oct-23	12-oct-23
		46	13-oct-23	19-oct-23
		47	20-oct-23	26-oct-23
Sitio Nuevo	LP-007-2022	40	29-sep-23	05-oct-23
		41	06-oct-23	12-oct-23
		42	13-oct-23	19-oct-23
		43	20-oct-23	26-oct-23

- ✓ Desarrollo de comités técnicos de obra, con el fin de hacer seguimiento en la ejecución de los trabajos por parte del contratista y manifestar las observaciones identificadas para cada actividad ejecutada que lo requiera.
- ✓ Se lleva registro diario en bitácora de obra de cada una de las áreas, en la cual se registran las actividades desarrolladas durante la jornada, equipo de obra y personal de cada uno de los contratos.
- ✓ Revisión de correspondencia y elaboración de comunicaciones.
- ✓ Se ha realizado diariamente el control de equipos y personal en obra.
- ✓ Durante el presente periodo se genera correspondencia técnica y administrativa de la cual se anexa copia en formato resumen.

- ✓ Elaboración de informe mensual de Interventoría acorde al nuevo manual de interventoría expedido en el mes de junio de 2023.
- ✓ Elaboración del acta de costos de Interventoría **No. 12.**
- ✓ Se elaboran informes de acuerdo con las solicitudes de los funcionarios del INVIAS.
- ✓ Se recibió y revisó los diferentes documentos entregados por parte de los contratistas.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS.

Se adjuntan los informes de cada una de los especialistas de las áreas que se relacionan (los que aplican):

5.3.1 ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y/O VÍAS. NO SE EMITIERON CONCEPTOS.

5.3.2 ESPECIALISTA EN DISEÑO HIDRÁULICO. NO SE EMITIERON CONCEPTOS.

5.3.3 Profesional SST.

5.3.4 Especialista Ambiental - Especialista Social.

5.3.5 Especialista en Calidad. No se emitieron conceptos.

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA PAC.

El contrato de Interventoría realiza seguimiento y control a 9 contratos teniéndose un valor total de Interventoría de $ 2.886.663.801, para el seguimiento de los contratos referenciados y a manera de referencia se toma un porcentaje de participación por cada contrato de acuerdo al valor asignado a ejecutar en cada municipio (Valor estimado de acuerdo al valor total del contrato de interventoría de acuerdo al plan de cargas aprobado):

Municipio	Contrato	Valor	% Participación	Valor/ Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2.691.993.497	8,3%	$ 239.394.578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8.994.610.141	27,7%	$ 799.875.965
Salamina	MS-106-2022	$ 1.309.545.076	4,0%	$ 116.455.701
Salamina	MS-093-2022	$ 4.491.560.913	13,8%	$ 399.427.164

Municipio	Contrato	Valor	% Participación	Valor/ Municipio
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1.349.989.518	4,2%	$ 120.052.359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4.499.942.493	13,9%	$ 400.172.524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2.699.924.976	8,3%	$ 240.099.911
Piñón	MP-CO-007-2022	$ 4.185.491.163	12,9%	$ 372.208.882
Sitio Nuevo	LP-007-2022	$ 2.237.494.384	6,9%	$ 198.976.715
		$ 32.460.552.160	100,0%	$ 2.886.663.801

** El Valor de % de participación es un estimativo no Contractual de acuerdo a la sumatoria de todos los contratos asignados.

En referencia a las inversiones por parte de Interventoría a continuación presenta los costos:

PERIODO	Programado		Ejecutado	
Periodo	Valor/mes	Acumulado	Valor/mes	Acumulado
nov-22	$ 18.810.544	$ 18.810.544	$ 18.810.544	$ 18.810.544
dic-22	$ 56.784.182	$ 75.594.726	$ 56.389.459	$ 75.200.003
ene-23	$ 85.290.156	$ 160.884.882	$ 64.469.964	$ 139.669.967
feb-23	$ 122.213.476	$ 283.098.358	$ 80.329.451	$ 219.999.418
mar-23	$ 147.360.080	$ 430.458.438	$ 105.227.535	$ 325.226.953
abr-23	$ 141.293.936	$ 571.752.374	$ 121.828.916	$ 447.055.869
may-23	$ 154.424.396	$ 726.176.770	$ 138.325.981	$ 585.381.850
jun-23	$ 145.325.180	$ 871.501.950	$ 140.210.060	$ 725.591.910
jul-23	$ 145.325.180	$ 1.016.827.130	$ 149.629.410	$ 875.221.320
ago-23	$ 141.955.100	$ 1.158.782.230	$ 146.063.051	$ 1.021.284.371
sep-23	$ 141.955.100	$ 1.300.737.330	$ 154.912.320	$ 1.176.196.691
oct-23	$ 141.360.100	$ 1.442.097.430	$ 179.831.586	$ 1.356.028.277
nov-23	$ 141.360.100	$ 1.583.457.530		
dic-23	$ 141.360.100	$ 1.724.817.630		
ene-24	$ 141.360.100	$ 1.866.177.730		
feb-24	$ 141.360.100	$ 2.007.537.830		
mar-24	$ 141.360.100	$ 2.148.897.930		
abr-24	$ 141.360.100	$ 2.290.258.030		
may-24	$ 132.934.900	$ 2.423.192.930		
jun-24	$ 176.120.000	$ 2.599.312.930		
jul-24	$ 287.350.871	$ 2.886.663.801		

5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS

No se ha materializado ningún riesgo de los estipulados en la matriz.

5.6 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS.

- REUNIONES COMITÉ DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

La interventoría dentro de los informes trimestrales hace el reporte de las actividades mensuales y los comités de participación realizados, así como de reuniones extraordinarias, entre otros.

- **Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.**

De acuerdo con lo establecido en los documentos contractuales de los procesos de licitación de cada uno de los contratos de obra derivados de los convenios, No Aplica el trámite de la Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) del INVIAS, teniendo en cuenta que la entidad contratante son los diferentes municipios.

- **Estudios y diseños.**

Todos los proyectos se encuentran con los Estudios y Diseños en un estado de maduración que permitió el inicio de la ejecución de las obras, particularmente en algunos contratos se tienen comentarios menores que son reportados en el capítulo del presente informe relacionado al contratista de obra.

5.7. CONCLUSIONES TÉCNICAS

La interventoría ha informado al INVIAS a través de los comités de seguimiento al convenio cada uno de los por menores de los nueve (09) contratos que se vienen supervisando, así como se ha presentado un análisis de los contratos derivados que de acuerdo con el comportamiento de cada uno de los contratista posiblemente no terminaran las obras y tendrán que continuar la ejecución de las mismas en la vigencia de 2024.

Los contratos que posiblemente no terminaran dentro de la vigencia del 2023 corresponden a:

Convenio 1843-2021 Ruta Pivijay San José, contrato derivado MP-LP-005.22.

Convenio 1852-2021 Ruta Julepe- Puente Chivo- La Y- Aserradero, contrato derivado MS-093-2022

Convenio 1829-2021 Ruta Tio Gollo- Sábanas, Contrato derivado MP-LP-007-2022.

Convenio 1846-2021 Ruta Sitio Nuevo- Rodeo- Sarcita, Contrato derivado LP-007-2022.

Los anteriores proyectos han presentado por causas en su mayoría imputables al contratista desde la etapa de elaboración de Estudios y Diseños, han presentado atrasos, mala calidad en los productos u obras, falta de inversión de los recursos necesarios para ejecutar la obra de manera dinámica y según sus programas de obra.

Como observa de los nueve (09) contratos supervisados, cuatro (04) posiblemente terminarán en la próxima vigencia y cinco (05) se esperan terminen dentro de la vigencia 2023. En tal sentido, la interventoría ha manifestado al INVIAS que es esencial aumentar los recursos para la presente vigencia, con el fin de realizar un correcto seguimiento a los diferentes proyectos, así como de manera simultánea a la terminación de las obras realizar los procesos de liquidación de los contratos derivados y posteriormente la entrega de los convenios. El INVIAS ha manifestado que considera procedente la solicitud, por lo que el contrato de interventoría se espera su modificación y ajustes de vigencia, así como la posibilidad de ingresar los recursos esperados.

Por otra parte, diferentes municipios no han atendido la solicitud de la interventoría con relación a la presentación de los extractos bancarios, desembolso de los rendimientos al tesoro nacional y algunos documentos contractuales. Anexo al presente informe se presenta el estado de los pendientes por parte de cada municipio y es fundamental que el instituto como ordenador del gasto dentro de los convenios coadyuve gestionando ante los municipios la entrega de esta documentación y que se realice de manera periódica.

MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA – FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY -DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

OCTUBRE - 2023

5.3.3 ESPECIALISTA EN SST











INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

CAP 5.3.3

OCTUBRE 2023

TABLA DE CONTENIDO

CONTRATO No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.".

INTRODUCCIÓN

CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO

5.3.3 Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra.
5.3.3.1 Registro de personal en obra
5.3.3.2 Reporte de Accidentes de Trabajo
5.3.3.3 Señalización de Frentes de Obra
5.3.3.4 Entrega y Uso de Elementos de Protección Personal EPP
5.3.3.5 Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST
5.3.3.6 Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo SST
5.3.3.7 Reporte de actos condiciones inseguras
5.3.3.8 Conclusiones
5.3.3.9 Recomendaciones

SEGUIMIENTO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST A CONTRATOS DE OBRA: No. MP-LP-004-2022, MP-LP-005-2022, MS-106-2022, MS-093-2022, 2022-05-27-001, MP-CO-007-2022, LP-007-2022.

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se relaciona la gestión en seguridad y salud en el trabajo SG-SST que se desarrolla desde la Interventoría para el seguimiento a las actividades constructivas ejecutadas en los Contratos de Mantenimiento de Vías Terciarias en el Departamento del Magdalena, dando cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Decreto 1072 del 2015 el cual regula el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y la Resolución 0312 del 2019 la cual establece los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), las cuales permiten realizar la verificación de los documentos de obligatorio cumplimiento, con el objetivo de identificar, evaluar y controlar los riesgos que pueden desencadenar en accidentes de trabajo y enfermedades laborales, aplicando acciones preventivas y de mejora con el fin de promocionar y establecer un ambiente seguro de trabajo al personal, además permite que las diversas actividades de prevención, el orden y aseo, una adecuada señalización, entre otras estrategias, mejoren el desempeño de ejecución en obra. De igual manera, la disminución en el número de accidentes, enfermedades e incapacidades, generan procesos más fluidos y continuos, reduce el ausentismo, mejora la productividad, así como la eliminación o sustitución de peligros y riesgos que implican muchas veces la eliminación de pasos o métodos innecesarios y costosos. De tal manera que por medio de soportes y registros fotográficos suministrados de cada proyecto se evidencia la implementación de las actividades en seguridad y salud en el trabajo, donde se relaciona el seguimiento al control de personal en obra, la seguridad social, inducciones de ingreso, exámenes ocupacionales, entrega de EPP, así como también las actividades de ejecución a capacitaciones, charlas de seguridad, inspecciones de seguridad a herramientas, equipos, vehículos y maquinara amarilla, así como también la instalación del esquema de señalización vial como lo especifica el Manual de señalización vial del 2015, como parte de la seguridad que se brinda a los usuarios del corredor vial, informando de la actividades constructivas que se ejecutan en los tramos de Intervención.

A continuación, se describen las actividades ejecutadas en cada uno de los proyectos:



CODIFA S.A.S
Ingenieros Contratistas

CODIFA S.A.S

CONTRATO DE OBRA
MP-LP-004-2022

MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATAS FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY-DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

INFORME MENSUAL
01 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2023

A. GARRAPATAS-FLORES DE MARIA

CONTRATO DE OBRA: MP-LP-004-2022 MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA-FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY – DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como objetivo resumir todas las actividades que se realizaron durante el mes de octubre, en el marco del proyecto de mejora de vías terciarias en el corregimiento de San José de la Montaña y Flores de María, dentro de las actividades se realizó la reubicación de la señalización en el centro del corregimiento de Garrapatas para informar a los usuarios, docentes y estudiantes del colegio del sector de las actividades constructivas, con el fin de brindar la seguridad vial se implementaron puntos de control de vial con auxiliares de tráfico como apoyo para garantizar la seguridad durante el llenado de materiales y se señalizaron y cerraron adecuadamente las vías en cada tramo realizado.

Se observaron medidas de seguridad adicionales tales como el cierre de calles durante la fundición de placas, las áreas críticas en el sitio de la obra se identificaron y demarcaron, se evidencio el punto de hidratación y la entrega a los colaboradores para prevenir golpes de calor, se evidenciaron las capacitaciones diarias, la inspección de herramientas y equipos, mantenimiento preventivo a maquinaria, además se evidencio la organización de una jornada de orden y aseo en el lugar de la obra para la correcta gestión de los residuos sólidos, lo que contribuyó a mantener un ambiente laboral limpio y seguro.

Por último, se evidencio la supervisión y el uso de Equipos de Protección Personal (EPP). Se llevó a cabo una inspección constante para garantizar que todos los trabajadores estuvieran utilizando sus EPP de manera adecuada y la entrega de la reposición de EPP.

CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del Sector de GARRAPATA al sector de FLORES DE MARIA en el Municipio de PIVIJAY, en el cual se tiene previsto, la construcción de Dos (02) obras de drenaje tipo box coulvert con dimensiones variables (2.0m*2.0m y 4.0m*4.0m), la construcción de aproximadamente 1010 ml de pavimento rígido, la caracterización vial de 8.60km, y el mejoramiento en vía de sectores críticos del corredor vial.

5.3.3.A Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra. Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.A Registros de Personal en obra: No se registra ingreso de personal en obra y se verifican los aportes a la seguridad social del personal vigente en obra.

5.3.3.2.A Reporte de Accidentes de Trabajo: No se reportaron accidentes de trabajo durante el periodo del presente informe.



5.3.3.3.A Señalización de Frentes de Obra:


SPO-01, TRABAJOS EN LA VÍA


SRO-01 VIA CERRADA



SIO-03 FIN DE OBRA


SPO-03 BANDERERO



SPO-02 MAQUINARIA EN LA VÍA



SIO-02 INICIO DE OBRA

5.3.3.4 A Entrega de Elementos de Protección Personal:









5.3.3.5.A Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST: Se relaciona el registro fotográfico de las inspecciones.














Seguimiento
de actividades
en obra


Seguimiento
de actividades
en obra
14/10/2023 12:06


Orden y aseo
en campo


Orden y aseo
en oficina
19/10/2023 07:47


Orden y aseo
en campo


Orden y aseo
en campo



Inspección a maquinaria



Inspección a maquinaria


Inspección a maquinaria



Inspección a maquinaria

5.3.3.6.A Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo:

Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Tema de la Capacitación o Charla SST**	**Número de asistentes**	**Fecha de ejecución**
1	**Importancia de la señalización en obra**	**11**	**02/10/2023**
2	**Riesgos físicos (exposición al ruido)**	**11**	**03/10/2023**
3	**Terrenos mojados, resbalones, caídas MN**	**12**	**05/10/2023**
4	**Manipulación de herramientas manuales**	**12**	**06/10/2023**

5	Riesgos y peligros en la obra	11	10/10/2023
6	Importancia del SG-SST en la empresa	11	11/10/2023
7	Agotamientos por calor- golpes de calor	10	12/10/2023
8	Atrapamientos por maquinaria amarilla	10	13/10/2023
9	Manipulación de herramientas manuales	9	14/10/2023
10	Tipos de peligros y riesgos	9	17/10/2023
11	Función e importancia de cada EPP	9	18/10/2023
12	Calistenia-pausas activas en obra	9	19/10/2023
13	Hidratación constante- golpes de calor	9	20/10/2023
14	Diferencia entre incidentes y accidentes	10	21/10/2023
15	Ciclo PHVA	7	24/10/2023
16	Terrenos mojados- resbalosos	8	25/10/2023

Se relaciona el registro de la asistencia a las capacitaciones y charlas del personal y se anexa registro fotográfico









5.3.3.7.A Reporte de actos y condiciones inseguras. Se realiza el seguimiento a las actividades en obra y seguimiento del cierre.

1. Se evidencia en la vía derrame de concreto durante la actividad de vaciado en la placa huella y cuando este material se seca, endurece lo que genera desnivel en la vía y puede provocar caídas al mismo nivel a los usuarios que se desplazan por el sector.

   Se realiza el cierre del hallazgo: se evidencia que el material ha sido retirado de la vía.





2. Se realiza la observación al contratista que el tramo de intervención presenta falta de orden y aseo, se evidencian residuos generados por el personal de obra.

   Se realiza el cierre del hallazgo: se evidencia la ejecución de la jornada de orden y aseo en el sector.





3. Se evidencia que la señalización en obra se encuentra caída, generándose un obstáculo en el tramo de intervención y un posible incidente.

   Se realiza el cierre del hallazgo: se evidencia que la señalización en obra ha sido levantada y organizada en el lugar.





5.3.3.8.A Conclusiones

En el proyecto de mejora de vías terciarias en San José de la Montaña y Flores de María, se observó un énfasis constante en la capacitación de los trabajadores, lo que refuerza la importancia de la formación continua en SST, así como la inspección regular de herramientas y equipos, junto con la atención a la buena hidratación de del personal refuerza el compromiso del contratista por el cumplimiento de la gestión SST en obra.

El cierre y la atención de los hallazgos evidenciados durante las visitas a obra, demuestran que la prioridad es mantener un ambiente laboral sano para sus colaboradores.

5.3.3.9.A Recomendaciones

Con el objetivo de mantener y mejorar los estándares de seguridad y salud en el trabajo en el proyecto, se hacen las siguientes recomendaciones:

1. Seguridad Vial: brindar a los usuarios del corredor vial la correcta instalación de la señalización, asegurar el control de tráfico en obra.

2. Participación Activa de los Trabajadores: Fomentar la participación activa de los trabajadores en la identificación y prevención de riesgos laborales.

3. Orden y aseo: mantener el orden y aseo en la obra, continuar con las jornadas de orden y aseo en obra.

4. Mejora Continua: continuar las actividades SST y la retroalimentación de los trabajadores.



CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY

CONTRATO DE OBRA
MP-LP-005-2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY-DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL
01 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2023

CONTRATO DE OBRA NO. MP-LP-005-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL" (SAN JOSE DE LA MONTAÑA).

INTRODUCCIÓN

El siguiente informe tiene por finalidad una cultura de prevención de riesgos y accidentes laborales en obra., mejorando las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, estableciendo las medidas correctivas necesarias implementadas por el personal en obra durante su intervención y ejecución del proyecto. La realización de inspecciones de seguridad mediante la observación de las instalaciones, equipos, máquinas, y procesos productivos con el fin de velar por el cumplimiento de las medidas preventivas y/o correctivas y detectar condiciones de riesgo en los puestos de trabajos. Todas estas actividades se llevan a cabo con el objetivo de identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles para así proteger la seguridad y la salud de los trabajadores mediante la mejora continua del SG-SST y darle cumplimiento a la normatividad en materia de riesgos laborales.

CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica al municipio de PIVIJAY al CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA (GARRAPATA) en el Municipio de PIVIJAY, en el cual se tiene previsto, la construcción de cinco (5) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvert de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 3914ml de Pavimento Rígido, la caracterización vial de 27.7km y el mejoramiento en vía de sectores críticos del corredor vial.

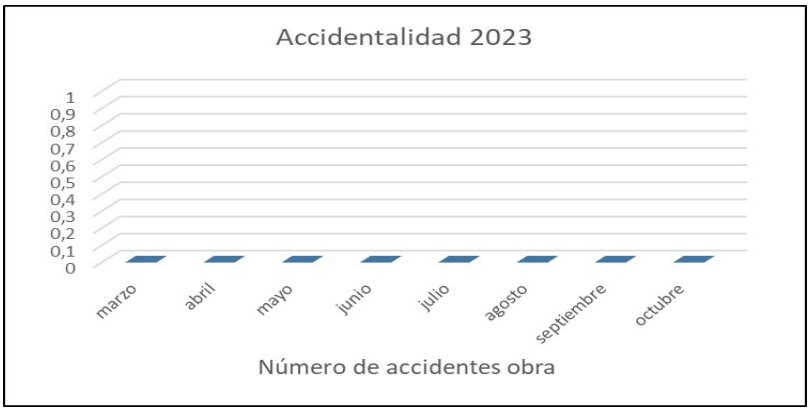
5.3.3.B Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra. Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.B Registros de Personal en obra: Se describe la relación de personal de obra, se revisa el soporte de 1 inducción de ingreso, registro fotográfico y se informa sobre las afiliaciones y planillas de seguridad social.

Inducciones			
Ítem	**Nombre y Apellidos**	**Cargo**	**Fecha de Ingreso**
1	**Víctor Hugo Mendoza Ripoll**	**Topógrafo**	**23/10/2023**



5.3.3.2.B Reporte de Accidentes de Trabajo: No se reportaron accidentes de trabajo durante el periodo del presente informe.



5.3.3.3.B Señalización de Frentes de Obra: se anexa el registro fotográfico de la señalización en obra.



SIO-02 INICIO DE OBRA



SIO-01 OBRA EN LA VIA



SPO-02 MAQUINARIA EN LA VIA



SPO-01 TRABAJADORES EN LA VIA



INSTALACIÓN DE BARRICADAS EN OBRA



INSTALACIÓN DE BARRICADAS EN OBRA



INSTALACIÓN DE MALETIN VIAL EN OBRA



INSTALACIÓN DE CINTA DE PELIGRO

5.3.3.4.B Entrega y Uso de Elementos de Protección Personal EPP.





5.3.3.5.B Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST:

















5.3.3.6.B Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo:

Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Tema de la Capacitación o Charla SST**	**Número de asistentes**	**Fecha de ejecución**
1	**PAUSAS ACTIVAS**	**12**	**31/10/2023**
2	**CHARLAS DIARIAS - IVESTIGACION DEACCIDENTES**	**12**	**30/10/2023**

Se relaciona el registro de la asistencia a las capacitaciones y charlas del personal y se anexa registro fotográfico.





5.3.3.7.B Reporte de actos y condiciones inseguras. Se realiza el seguimiento a las actividades en obra y seguimiento del cierre.

1. Se evidencia que los trabajadores se encuentran laborando sin mascarilla durante la actividad de desempaque de cemento en la tolva para la planta de concreto.

   Se realiza el cierre del hallazgo: se realiza la observación al colaborador sobre la importancia de la protección respiratoria y las clases de protección respiratoria que se debe utilizar para ejecutar la actividad y el mantenimiento que debe realizarse después de cada uso de elementos de protección personal.

   Se hace entrega de la mascarilla 3M con los filtros.





5.3.3.8.B Conclusiones

Se puede concluir que las actividades ejecutadas para la prevención y la promoción de la salud en obra, se han visto reflejadas en el resultado de la accidentalidad, de tal manera que se determina que, aunque no se han presentado casos, se debe continuar reforzando cada una de las actividades en obra. Se puede considerar como actos inseguros a la conducta del colaborador al momento de realizar un trabajo u actividad que puedan ponerlos en riesgo de sufrir un accidente de trabajo, estas acciones pueden ser ejecutadas por los trabajadores por diversas razones ignorando las medidas de seguridad, la utilización de herramientas adecuadas y el correcto uso de los equipos de protección personal.

El objetivo principal de la seguridad y salud en el trabajo es velar por la prevención y seguridad y salud de los trabajadores, por ello es de suma importancia fomentar un ambiente laboral sano y productivo, es responsabilidad de la empresa identificar cuáles son los riesgos existentes en cada uno de los puestos de trabajo, así como determinar un adecuado seguimiento pertinente que sirva de fundamento para el trabajo diario, y de esta manera establecer procedimientos como parte de la de prevención.

5.3.3.9.B Recomendaciones

Crear una cultura de seguridad a nivel de toda la empresa, que incluya sensibilización y responsabilidad en autocuidado y procedimientos de trabajo seguro., para así garantizar que los trabajadores utilicen de manera adecuada sus equipos de protección personal, y así evitar incidentes o accidentes de trabajo y no permitir dejar pasar por alto las instrucciones dadas por parte del personal encargado de la seguridad y salud en el trabajo.



CONSORCIO GENESIS
Nit 901.596.127-2

CONSORCIO GENESIS

CONTRATO DE OBRA

No. MP-CO-007-2022

MEJORAMIENTO EN LA VIA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO DE TIOGOLLO AL CORREGIMIENTO DE SABANAS MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

INFORME MENSUAL

01 AL 30 DE OCTUBRE DE 2023

C. EL PIÑON – TIO GOLLO

CONTRATO DE OBRA No. MP-CO-007-2022 MEJORAMIENTO EN LA VÍA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑÓN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se tiene como objetivo suministrar toda la información correspondiente a la seguridad y salud en el trabajo (SST) y proporcionar un resumen de las actividades llevadas a cabo durante el mes de octubre en la obra de mejoramiento en la vía que del corregimiento de Tio gollo conduce al corregimiento de Sabanas, Municipio de El Piñón, Departamento del Magdalena. Durante este período, se realizaron diversas acciones y actividades destinadas a promover un entorno laboral seguro para todos los trabajadores involucrados en este proyecto.

CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO

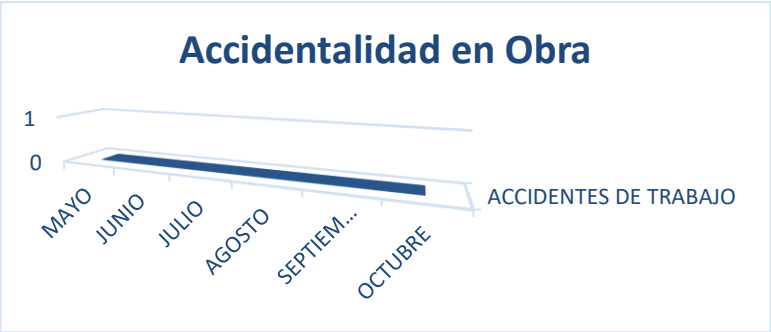
El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica al CORREGIMIENTO DE TIOGOLLO al CORREGIMIENTO DE SABANAS en el Municipio de EL PIÑON, en el cual se tiene previsto, la construcción de estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 2.0m * 2.0m, Construcción de aproximadamente2195ml de Placa Huella, la caracterización vial de 6km y el mejoramiento en vía de sectores críticos del corredor vial.

5.3.3.C Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra: Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.C Registros de Personal en obra: Se describe la relación de personal de obra, inducciones, registro fotográfico y se informa sobre las afiliaciones y planillas de seguridad social.

Inducciones			
Ítem	**Nombre y Apellidos**	**Cargo**	**Fecha de Ingreso**
1	**JULIO CESAR VARELA**	**AYUDANTE DE OBRA**	**11/10/2023**
2	**JORGE RANGEL LARA**	**AYUDANTE DE OBRA**	**16/10/2023**
3	**JOSUE CHIRINOS NAVARRO**	**OPERADOR DE MAQUINARIA**	**05/10/2023**

5.3.3.2.C Reporte de Accidentes de Trabajo: No se reportaron accidentes de trabajo durante el periodo del presente informe.



5.3.3.3.C Señalización de Frentes de Obra: se anexa el registro fotográfico de la señalización en obra.


SPO-03 BANDERERO



SIO-03 FIN DE OBRA


SPO-01 TRABAJOS EN LA VIA



SIO-02 INICIO DE OBRA

5.3.3.4.C Entrega y Uso e Elementos de Protección Personal EPP:





5.3.3.5.C Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST:









5.3.3.6.C Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo: Se relacionan los temas de capacitación y charlas SST.

Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Tema de la Capacitación o Charla SST**	**Número de asistentes**	**Fecha de ejecución**
1	**PREV DE LESIONES DE COLUMNA**	**8**	**07/10/2023**
2	**RESBALONES, TROPEZONES Y CAIDAS**	**7**	**12/10/2023**
3	**CONCIENCIA AMBIENTAL**	**10**	**23/102023**





5.3.3.7.C Reporte de actos y condiciones inseguras. Se realiza el seguimiento a las actividades en obra y seguimiento del cierre.

1. Se evidencia que el trabajador se encuentra laborando en la mezcladora manual sin protección auditiva durante la actividad de vaciado de cemento para la placa huella.

   Se realiza el cierre del hallazgo: se realiza la observación al contratista sobre la importancia de la protección auditiva y se evidencia el uso de los tapa oídos de copa.



Se anexa el registro fotográfico del antes y después del reporte de los actos y condiciones inseguras realizadas en obra durante el mes.

5.3.3.8.C Conclusiones

Se evidencia compromiso del contratista por lograr los objetivos en cumplimiento del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, viene implementando la señalización de la vía para mejorar las condiciones laborales en cuestión de seguridad, se mantiene un clima laboral adecuado y respeto entre los compañeros, se evidencia entrega de dotación, se evidencian las inspecciones en obra que nos ayudan a identificar posibles peligros, todas estas actividades realizadas han contribuido a mejorar en la promoción y prevención de accidentes generando como resultado en cero la accidentalidad hasta la fecha en obra.

5.3.3.9.C Recomendaciones

Con el fin de continuar con la mejora continua del sistema de gestión en obra se debe reforzar en las actividades establecidas:

1. Realizar mantenimientos periódicos a la señalización en obra.
2. Realizar jornadas de orden y aseo
3. Reforzar el uso constante de Elementos de protección personal.

Todas estas recomendaciones se hacen en base al seguimiento mensual y con el objetivo de mejorar y mantener un ambiente seguro y saludable de trabajo.



CEMAC S.A.S
Construcciones e inversiones

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC

CONTRATO DE OBRA

N° 2022-05-27-001

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

INFORME MENSUAL

(01 AL 30 DE OCTUBRE DEL 2023)

D. REMOLINO

CONTRATO DE OBRA NO. 2022-05-27-001 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

INTRODUCCION

En el presente informe se presentan las actividades realizadas en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo durante el mes de octubre en la obra Mejoramiento de la Vía la María en el Municipio de Remolino-Magdalena.

El objetivo de toda la Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo realizada en obra es garantizar un ambiente de trabajo seguro, a través de la prevención de accidentes y enfermedades laborales en los trabajadores, mediante el control de los peligros y riesgos propios de las actividades que realizan diariamente, también desarrollando actividades de promoción y prevención, dando así cumplimiento a la normatividad vigente.

Es de suma importancia implementar actividades enfocadas a la prevención y promoción de la salud de los trabajadores con actividades y charlas enfocadas al cuidado de su salud, también desarrollando actividades de higiene y seguridad industrial, realizando inspecciones de seguridad, teniendo identificados los riesgos y peligros presentes en cada actividad y determinar los controles necesarios, con esto se debe tener un control para el cumplimiento de todas las normas de seguridad establecidas.

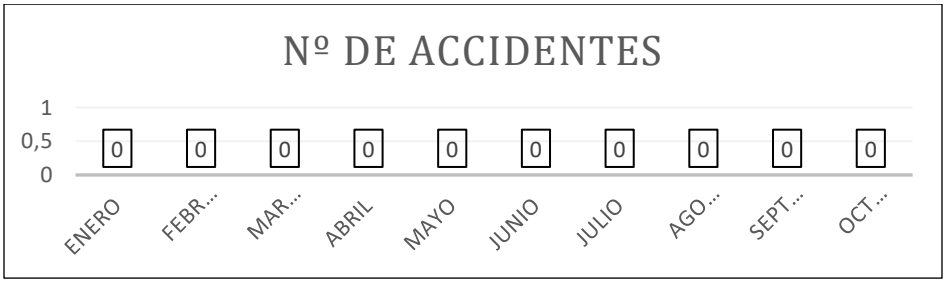
CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica al CASCO URBANO DE CORREGIMIENTO DE LAS MARIAS a la INTERSECCION VIA QUE CONDUCE A PIVIJAY en el Municipio de REMOLINO, en el cual se tiene previsto, la construcción de dos (2) Alcantarillas tubería concreto reforzado, Construcción de aproximadamente 1.100ml de Pavimento Rígido, la caracterización vial de 1.7km y el mejoramiento en vía de sectores críticos del corredor vial.

5.3.3.D Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra: Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.D Registros de Personal en obra: Se describe la relación de personal de obra, inducciones, registro fotográfico y se informa sobre las afiliaciones y planillas de seguridad social.
En el periodo del presente informe no se realizaron inducciones de ingreso de personal.

5.3.3.2.D Reporte de Accidentes de Trabajo: No se reportaron accidentes de trabajo durante el periodo del presente informe.



5.3.3.3.D Señalización de Frentes de Obra:





5.3.3.4.D Entrega y Uso e Elementos de Protección Personal EPP:













Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Tema de la Capacitación o Charla SST**	**Número de asistentes**	**Fecha de ejecución**
1	**Importancia de la señalización**	**2**	**09/10/2023**
2	**Medidas de seguridad frente al uso de maquinas**	**2**	**20/10/2023**
3	**Caídas al mismo nivel**	**2**	**26/10/2023**





5.3.3.7.D Reporte de actos y condiciones inseguras. Se realiza el seguimiento a las actividades en obra y seguimiento del cierre.

1. Se evidencia durante la inspección de herramienta manual que el cabo de la pala se encuentra en mal estado, lo que genera un riesgo de accidente al momento de manipular la pala y se solicita al contratista realizar el seguimiento e inspección de herramientas manuales en obra.

   Se realiza el cierre del hallazgo: se evidencia el cambio de la pala al colaborador.





5.3.3.8.D Conclusiones

Para concluir podemos decir que toda la Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo realizada durante este mes en la obra mejoramiento de la Vía la María en el Municipio de Remolino-Magdalena. Ha generado en los trabajadores conciencia frente a los riesgos a los cuales están expuestos diariamente.

Con las actividades realizadas como lo fueron inspecciones de seguridad, equipos, maquinas, orden y aseo y herramientas buscamos salvaguardar la seguridad del trabajador y mantener así una supervisión del estado de estas para garantizar un uso y mantenimiento adecuado, se realizaron capacitaciones al personal dando así conocimiento frente a conceptos en Seguridad y Salud en el Trabajo, los cuales se mostraron atentos y participativos frente a estas. Se realiza también inspecciones y sensibilización sobre el uso e importancia de los EPP.

Con todas estas acciones y gestión realizada buscamos que el entorno de trabajo sea seguro que cada trabajador tenga el conocimiento para reportar cuando existan actos y condiciones inseguras en su ambiente laboral.

5.3.3.9.D Recomendaciones

De acuerdo a la gestión realizada durante el mes de octubre en la obra Mejoramiento de la Vía la María en el Municipio de Remolino-Magdalena se realizarán las siguientes recomendaciones:

1. Se reforzará en los trabajadores por medio de capacitaciones la importancia de realizar prácticas de trabajo seguro e identificando los riesgos asociados a cada actividad.

2. Implementación del programa de inspecciones a equipos, herramientas, máquinas, epp, para que de esta forma detectemos posibles daños y así llevar a cabo reparaciones o reemplazos de manera oportuna y así podamos minimizar los riesgos de accidentes.

3. Supervisar de manera constante las actividades desarrolladas para identificar los comportamientos en los trabajadores y de esta manera garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad establecidas.

4. Seguir capacitando el personal en todo lo referente a riesgos asociados a las actividades de la obra, con el fin de promover una cultura de seguridad en el trabajo.



CONTRATISTA ARCA ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE

CONTRATO DE OBRA
LP 003 DE 2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

CHIBOLO - MAGDALENA

INFORME MENSUAL
(01 AL 30 DE OCTUBRE DEL 2023

CONTRATO DE OBRA NO. LP 003 DE 2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

INTRODUCCION

En el presente informe se presentan las actividades realizadas en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo durante el mes de octubre en la obra Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Chibolo-Magdalena, en el cual se llevaron a cabo las actividades de promoción y salud a los trabajadores, reforzando con temas de capacitación, charlas de seguridad y pausas activas, se realizaron las diferentes inspecciones al personal en obra con el fin mantener el registro de no accidentalidad en obra y de llevar el seguimiento de las actividades tales como: entrega de epp, inspección de maquinaria, inspección de herramienta menor, inspección a la señalización en obra, seguimiento a las actividades constructivas.

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del Sector del CASCO URBANO MUNICIPIO DE CHIBOLO al sector de CORREGIMIENTO DE LA ESTRELLA en el Municipio de CHIBOLO, en el cual se tiene previsto la ejecución de Seis (6) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvert de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 2008 ml de Pavimento Rígido y la caracterización vial de 15,6km.

5.3.3.E Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra: Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.E Registros de Personal en obra: Se describe la relación de personal de obra, inducciones, registro fotográfico y se informa sobre las afiliaciones y planillas de seguridad social.

Inducciones			
Ítem	**Nombre y Apellidos**	**Cargo**	**Fecha de Ingreso**
1	Javier García Vergara	**Obrero**	**13/10/2023**
2	Carolos Mario García Vergara	**Obrero**	**13/10/2023**
3	Yeison José Jaraba	**Obrero**	**13/10/2023**
5	David Junior Rodríguez Matius	**Obrero**	**13/10/2023**

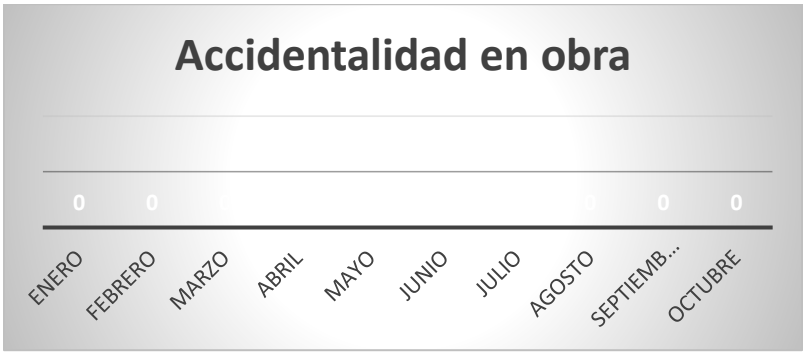
6	Ever Enrique Meriño Vergara	**Obrero**	**13/10/2023**
7	Willian Alfonso Orozco Zabaleta	**Obrero**	**13/10/2023**
8	Jesús Daniel Mendoza Barbosa	**Obrero**	**13/10/2023**
9	José Alfredo Romero Palacio	**Obrero**	**13/10/2023**
10	Víctor Manuel Pimienta Brieva	**Obrero**	**13/10/2023**
11	Elvis Alonso Meriño Dávila	**Obrero**	**13/10/2023**
12	José De los santos Solano Pérez	**Obrero**	**13/10/2023**
13	Leonardo José Mejía Gamarra	**Obrero**	**13/10/2023**





Registro fotográfico de las inducciones

5.3.3.2.E Reporte de Accidentes de Trabajo: No se reportaron accidentes de trabajo durante el periodo del presente informe.



5.3.3.3.E Señalización de Frentes de Obra: se anexa el registro fotográfico de la señalización en obra.





5.3.3.4.E Entrega y Uso e Elementos de Protección Personal EPP: Se relaciona el registro fotográfico de la entrega de elementos de protección personal a los trabajadores.





5.3.3.5.E Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST: Se anexa registro fotográfico y se anexa la lista de chequeo de las inspecciones de Herramientas manuales y equipo menor (palas, picas, pulidora, taladro etc.), equipos de emergencia: (Botiquín, Extintor, Camilla), maquinaria y equipos.









5.3.3.6.E Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo:

Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Tema de la Capacitación o Charla SST**	**Número de asistentes**	**Fecha de ejecución**
1	**Cuáles son los elementos de protección personal**	**13**	**09/10/2023**

Se anexa registro fotográfico de las capacitaciones.





5.3.3.7.E Reporte de actos y condiciones inseguras. Se realiza el seguimiento a las actividades en obra y seguimiento del cierre.

1. Se evidencia en la vía excavación sin señalización, se realiza la observación al contratista de la señalización y demarcación de las excavaciones en la obra.

   Se realiza el cierre del hallazgo: se evidencia la instalación de la señalización y demarcación de la excavación en obra.





5.3.3.8.E Conclusiones

Se puede definir que el contratista debe reforzar en las actividades en obra para mantener la mejora continua del sistema de gestión, esto con el fin de mantener el indicador de accidentalidad en cero y continuar con la promoción y prevención de la seguridad y salud en el trabajo en obra.

5.3.3.9.E Recomendaciones

Para continuar con el propósito de mejorar el rendimiento de la seguridad y salud en el trabajo (SST) se emiten las siguientes recomendaciones:

1. reforzar la señalización en el tramo de intervención.
2. Reforzar la Capacitación al personal para la prevención de incidentes o accidentes laborales.
3. Realizar inspecciones regulares de las herramientas para asegurarse de que estén en buen estado.
4. Realizar jornadas de orden y aseo continuas en el tramo de intervención.



CONSORCIO VIA SALAMINA

CONTRATO DE OBRA

MS-106-2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL

INFORME MENSUAL

(01 AL 30 DE OCTUBRE DEL 2023)

F. GUAIMARO

CONTRATO DE OBRA NO. MS-106-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

INTRODUCCION

En el presente informe se presentan las actividades realizadas en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo durante el mes de octubre en la obra Mejoramiento en el Municipio de Salamina-Magdalena.

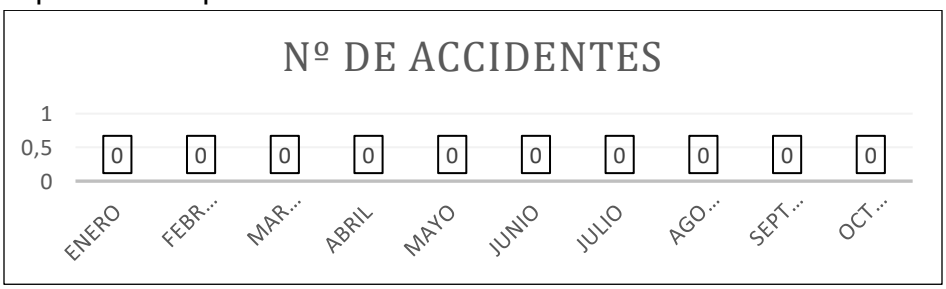
El objetivo de toda la Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo realizada en obra es garantizar un ambiente de trabajo seguro, a través de la prevención de accidentes y enfermedades laborales en los trabajadores, mediante el control de los peligros y riesgos propios de las actividades que realizan diariamente, también desarrollando actividades de promoción y prevención, dando así cumplimiento a la normatividad vigente.

Es de suma importancia implementar actividades enfocadas a la prevención y promoción de la salud de los trabajadores con actividades y charlas enfocadas al cuidado de su salud, también desarrollando actividades de higiene y seguridad industrial, realizando inspecciones de seguridad, teniendo identificados los riesgos y peligros presentes en cada actividad y determinar los controles necesarios, con esto se debe tener un control para el cumplimiento de todas las normas de seguridad establecidas.

5.3.3.F Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra: Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.F Registros de Personal en obra: Se verifica los aportes a la seguridad social presentados por el contratista. En el periodo del presente informe no se realizaron inducciones de ingreso de personal.

5.3.3.2.F Reporte de Accidentes de Trabajo: No se reportaron accidentes de trabajo durante el periodo del presente informe.



5.3.3.3.F Señalización de Frentes de Obra:





5.3.3.4.F Entrega de Dotación y Elementos de Protección Personal: El informe del último mes de ejecución en obra no relaciona entrega de elementos de protección personal.

5.3.3.5.F Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST:





5.3.3.6.F Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo:

Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Tema de la Capacitación o Charla SST**	**Número de asistentes**	**Fecha de ejecución**
1	**Importancia del uso de los EPP**	**2**	**09/10/2023**
2	**Análisis de riesgos ATS**	**2**	**20/10/2023**





5.3.3.7 F Reporte de actos y condiciones inseguras. Se realiza el seguimiento a las actividades en obra y seguimiento del cierre.

1. Se evidencia durante la inspección de uso de elementos de protección personal que el colaborador no porta la camisa manga larga en obra y se recomienda reforzar mediante capacitaciones la importancia del uso de epp.

   Se realiza el cierre del hallazgo: se evidencia mediante registro que se realiza la capacitación al personal sobre la importancia del uso de los epp en obra.

ANTES



DESPUÉS



5.3.3.8.F Conclusiones

Para concluir podemos decir que toda la Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo realizada durante la ejecución de la obra en el Mejoramiento de la vía Guáimaro-Aserradero en el Municipio de Salamina-Magdalena, donde se llevaron a cabo varias actividades con la finalidad de promover la salud e incentivar la prevención de accidentes laborales y como resultado no se presentaron accidentes laborales durante la ejecución de las actividades constructivas del contrato referenciado anteriormente.

5.3.3.9.F Recomendaciones

De acuerdo a la gestión realizada durante la ejecución de las actividades en el presente contrato sería continuar con la gestión y la mejora continua para seguir conservando en cero los índices de accidentalidad.



CONSORCIO SITIONUEVO 34

CONSORCIO SITIO NUEVO 34

CONTRATO DE OBRA
LP-007-2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL
01 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2023

G. SITIO NUEVO

CONTRATO DE OBRA NO. LP-007-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

El Contratista presenta los aportes a la seguridad social correspondiente a septiembre-octubre del 2023 y no se realizó la entrega del informe correspondiente al mes de octubre del 2023.

Por lo anterior, se realizó el requerimiento el día 07 Y 18 de noviembre del 2023 al contratista mediante correo solicitando la entrega del Informe SST de octubre 2023, con las actividades realizadas durante el periodo y con los soportes de ejecución.

El día 03 de noviembre del 2023, el Contratista realiza la entrega del informe SST mes septiembre con los registros de las actividades ejecutadas.

INTRODUCCION

En el presente informe se presentan las actividades realizadas en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo durante el mes de septiembre en la obra Mejoramiento en el Municipio de Sitionuevo-Magdalena.

Mediante el siguiente informe se registran las actividades de la Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo realizada en obra enfocadas a la prevención y promoción de la salud de los trabajadores con actividades y charlas enfocadas al cuidado de su salud, también desarrollando actividades de higiene y seguridad industrial, realizando inspecciones de seguridad, teniendo identificados los riesgos y peligros presentes en cada actividad y determinar los controles necesarios, con esto se debe tener un control para el cumplimiento de todas las normas de seguridad establecidas.

5.3.3.G Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra: Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.G Registros de Personal en obra: Se verifica los aportes a la seguridad social presentados por el contratista. En el periodo del presente informe no se realizaron inducciones de ingreso de personal.

5.3.3.2.G Reporte de Accidentes de Trabajo: No se reportaron accidentes de trabajo durante el periodo del presente informe.



5.3.3.3.G Señalización de Frentes de Obra:





5.3.3.4.G Entrega de Dotación y Elementos de Protección Personal:





5.3.3.5.G Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST:





5.3.3.6.G Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo: Se relacionan los temas de capacitación y charlas SST.

Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Tema de la Capacitación o Charla SST**	**Número de asistentes**	**Fecha de ejecución**
1	PREVENCION DE LESIONES DE COLUMNA	10	04/09/2023
2	IMPORTANCIA DE LAS GUARDAS DE SEGURIDAD	11	06/09/2023
3	RIESGO ELECTRICO	9	08/09/2023
4	PRIMER RESPONDIENTE	7	11/09/2023
5	PROTECCION DE MANOS	7	13/09/2023









5.3.3.7.G Reporte de actos y condiciones inseguras. Se realiza el seguimiento a las actividades en obra y seguimiento del cierre.

1. Se evidencia durante la inspección de uso de epp en obra que el colaborador no porta el casco de seguridad.

   Se realiza el cierre del hallazgo: se evidencia la entrega del casco al colaborador.

ANTES



DESPUÉS



5.3.3.8.G Conclusiones

Se puede determinar que las actividades realizadas a logrado un adecuado en el componente SST, disminuyendo al máximo la generación de impactos que afecten a la comunidad y los a trabajadores, se evidencia ausencia de accidentes laborales. Se implementa señalización de obra y se da cumplimiento al plan de manejo de tráfico, así como también los aportes al sistema de seguridad social.

5.3.3.9.G Recomendaciones

De acuerdo a la gestión realizada seguir con la implementación de medidas preventivas para evitar accidentes e incidentes en el desarrollo de las actividades de obra, sería continuar con la gestión y la mejora continua para seguir conservando en cero los índices de accidentalidad, reforzar los temas de capacitación e inspecciones en obra a la señalización, maquinaria y equipos.



CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO DE OBRA MS-093-2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL 01 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2023

H. JULEPE

CONTRATO DE OBRA NO. MS-093-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

Durante el periodo del presente informe en el contrato anteriormente referenciado, no presenta los aportes a la seguridad social y presenta retraso en la entrega; se notifica el día 13 de octubre del 2023 mediante Comunicado "*C-T-132-528-2023 Planillas de Seguridad Social agosto y septiembre del 2023",* en el periodo de agosto y septiembre del 2023 el contrato no presento actividades en obra, por lo cual se solicita los aportes a la seguridad social del Representante Legal, como parte del cumplimiento contractual.

INTRODUCCION

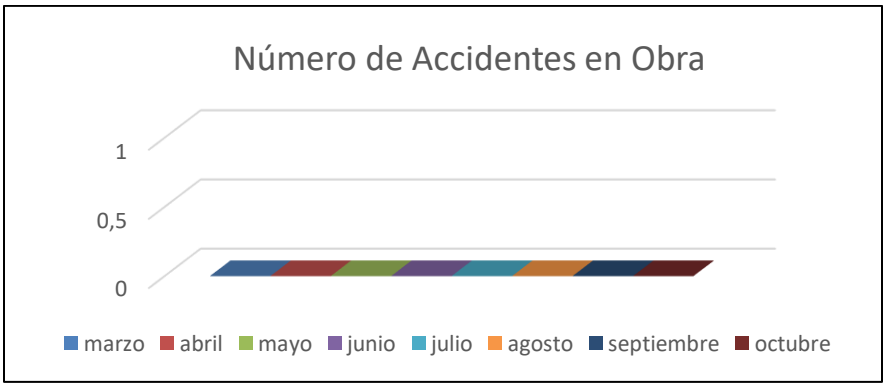
En el presente informe se presentan las actividades realizadas en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo durante el mes de octubre en la obra Mejoramiento en el Municipio de Salamina-Magdalena.

Mediante el siguiente informe se registran las actividades en la Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo realizadas en obra enfocadas a la prevención y promoción de la salud de los trabajadores.

5.3.3.H Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra: Durante el periodo del presente informe se registran los pendientes en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.H Registros de Personal en obra: se realiza inducciones de ingreso al personal de obra.

5.3.3.2.H Reporte de Accidentes de Trabajo: No se reportaron accidentes de trabajo durante el periodo del presente informe.



5.3.3.3.H Señalización de Frentes de Obra:









5.3.3.4.H Entrega de Dotación y Elementos de Protección Personal: durante el periodo del presente informe no se registra la entrega de la dotación al personal en obra, solo entrega de guantes y gafas.

Se relaciona el registro fotográfico del personal sin dotación en obra.





5.3.3.5.H Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST:





5.3.3.6.H Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo: Se relacionan los temas de capacitación y charlas SST.

Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Tema de la Capacitación o Charla SST**	**Número de asistentes**	**Fecha de ejecución**
1	**ORDEN Y ASEO**	**25**	**28/10/2023**





5.3.3.7.H Reporte de actos y condiciones inseguras. Se realiza el seguimiento a las actividades en obra y seguimiento del cierre.

1. Se evidencia durante la inspección en obra la falta de orden y aseo.

   Se realiza el cierre del hallazgo: se evidencia mediante registro la jornada de orden y aseo en la obra.

ANTES



DESPUÉS



5.3.3.8.H Conclusiones

Por lo anterior se concluye que el contratista debe reforzar las actividades en obra en la promoción y prevención de accidentes, aunque no se han presentado accidentes laborales durante la ejecución de la obra, el contratista se encuentra en un claro incumplimiento de los deberes contractuales dispuestos en el contrato de obra y el pliego de condiciones, por lo cual se le solicita la entrega de los aportes a la seguridad social y la entrega de dotación al personal de obra.

5.3.3.9.H Recomendaciones

De acuerdo con las actividades ejecutadas en obra, sería continuar con la gestión y la mejora continua para seguir conservando en cero los índices de accidentalidad, reforzar los temas de capacitación e inspecciones en obra a la señalización, maquinaria y equipos, así como las jornadas de orden y aseo.

Inspector SISO: Mary Miranda Erazo.

MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA – FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY -DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

OCTUBRE- 2023

5.3.4 ESPECIALISTA AMBIENTAL Y SOCIAL

Comunicado C-T-132-486-2023 - Observaciones al Documento PAGA

1 mensaje

INTERVENTORIA CONSORIO INTERVENTORES VIALES 5 de octubre de 2023, 18:12
<contrato132inv.magdalena@gmail.com>
Para: Obras Proyectos <proyectosyobras0@gmail.com>, Pachecoisco57@gmail.com
CC: María Moreno <socialmagdalena.interv.cgr@gmail.com>, ambmagdalena.9@gmail.com

Señores
ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"
Atn.: LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS
Representante Legal
proyectosyobras0@gmail.com - Pachecoisco57@gmail.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio No. 1823-2021 - Contrato de Obra No. LP 003 DE 2022.** "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

Asunto: **Observaciones al Documento PAGA**

C-T-132-486-2023 - CHIBOLO - Obs PAGA.pdf
301K

Pivijay (Magdalena), 05 de octubre del 2023

C-T-132-486-2023

Señores
ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"
Atn.: LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS
Representante Legal
proyectosyobras0@gmail.com - Pachecoisco57@gmail.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio No. 1823-2021 - Contrato de Obra No. LP 003 DE 2022.** "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

Asunto: **Observaciones al Documento PAGA**

Respetados señores:

En atención a su comunicado ARCA-CHIB-017-2023 Revisión 4 de fecha 01 de octubre del 2023, mediante el cual se remite el Documento PAGA para la ejecución del Contrato de Obra No. LP 003 DE 2022, nos permitimos manifestar que, una vez revisada la información en mención por parte de los profesionales de Interventoría, se realizan los siguientes comentarios:

- **Área Ambiental:**

1. El formato MASPS-MN1-IN-1-FR-1 FORMATO RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN AMBIENTAL la fecha de elaboración no está actualizada porque aparece del 12 de mayo; la información de la provisión ambiental del PAGA tiene un valor asignado, pero el Plan de Inversión Ambiental y Social va en ceros, por lo tanto en la casilla de observaciones se debe justificar el porqué si hay un valor asignado se presentan estos en cero; No se diligencia la información del contrato de Interventoría completa ni en la casilla de personal ambiental de Interventoría; en la descripción del área ambiental falta complementar la información sobre lo que se observa en el área a intervenir si hay áreas de cultivos, ganadería, agroforestales, etc., y el proveedor de materiales aparece GLOBAL COPPER MINING S.A.S del cual no se tiene soportes. En cuanto a lo resaltado en azul se debe diligenciar cómo aprobado por la Interventoría.

2. En la carpeta OTROS, se evidencia el mismo formato nombrado anteriormente, pero con fecha de 12 de julio; Se evidencia la información completa tanto de la Interventoría como del profesional ambiental; en la provisión ambiental sucede lo mismo que en el otro formato, no se justifica el porque va en cero, solo se aclara lo de la cesión del contrato; las observaciones sobre la descripción ambiental y lo resaltado en azul son las mismas del numeral 1; El proveedor mencionado en este MINERALES LUIS TETTE SAMPER si corresponde a los soportes adjuntos.

   Se solicita crear una carpeta para los Formatos INVIAS y en ella adjuntar el que se tiene ajustado y actualizar la fecha de elaboración de acuerdo con el último ajuste que se realice a este.

3. El formato MASPS-MN1-IN-1-FR-2 PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL, no coincide el valor de provisión asignado al PAGA que está en el formato de Radicación Ambiental con el que aparece en este, además, se menciona un valor asignado al área ambiental que si coincide con el mencionado en el otro formato y no se describe en la casilla de observación de porque las actividades ambientales aparecen en cero.

4. Documento PAGA; se requiere ajustar las fichas ambientales conforme a la Guía de Ambiental 2022, ya que la estructura en la primera parte donde están los Programas y subprogramas del PAGA, se evidencia que falta la casilla de Periodicidad de Implementación (Actividades y momento y/o tiempo de ejecución), la cual también está en

el ejemplo que se compartió el pasado 23 de septiembre por correo electrónico para que sirviera de guía. Se recomiendo revisar la estructura de la Guía a partir de la pág. 434 y el ejemplo compartido.

En cuanto a la fecha de elaboración de estas fichas debe ajustarse conforme a la fecha en que se realicen los últimos cambios.

Luego se evidencia que nuevamente se repite parte de la ficha en el numeral 1.2 Seguimiento y monitoreo donde sí aparece la casilla de periodicidad y se repite información como el objetivo, el nivel de complejidad, las actividades para el seguimiento y monitoreo y el registro de cumplimiento (el cual no coincide con el de la primera parte) y aquí ya aparece el indicador a evaluar en la ficha.

Aclarar este punto, si se quiere dejar por separado y colocar los indicadores de Seguimiento y monitoreo separados, se puede hacer, sin necesidad de repetir tanto la información, simplemente el nombre del Programa, subprograma y el indicador con su registro de cumplimiento o manejar todo en una misma ficha como esta en el componente social.

5. Se solicita en el registro de cumplimiento del proveedor de materiales de construcción se coloque el certificado del proveedor, esto para el seguimiento de que el material se adquiere al proveedor autorizado.

- **Área Social:**

1. En las fichas sociales no se registra el ítem de Tipo de Proyecto como lo establece la estructura de la Guía Ambiental 2022, observación que fue remitida en el correo electrónico enviado por esta Interventoría el día 18 de septiembre de 2023, y que corresponde a las indicaciones que recibimos del INVIAS.

2. De igual manera, atendiendo las indicaciones dadas por el INVIAS, y conforme a lo remitido el 18 de septiembre, en el cronograma se debe listar las actividades de cada subprograma social, objeto de seguimiento y monitoreo.

3. En el ítem de Lugar de aplicación registrado en las fichas, se debe contextualizar de acuerdo al área de influencia directa del proyecto; es decir, registrar el lugar donde se ejecutan las obras del contrato.

4. Se debe complementar las fichas con todos los ítems establecidos en la Guía Ambiental 2022, registrando la fecha de elaboración, que corresponde a la fecha de último ajuste realizado a la ficha o documento PAGA.

5. En el registro del nombre o nombres de los profesionales responsables de la elaboración, carrera y número de matrículas profesionales y firmas, sólo se debe registrar a los profesionales que efectivamente elaboraron el documento PAGA y sus fichas y/o los responsables de su ejecución, que para el caso social sería la Profesional Social o encargada del área.

Con base en lo anterior, nos permitimos solicitar la atención de las observaciones realizadas por la interventoría al Documento en un plazo no mayor a tres (03) días posterior al recibo del presente comunicado, teniendo en cuenta que este documento establece los lineamientos ambientales y sociales a implementar en la ejecución de la obra. Así mismo, es importante aclarar que es de responsabilidad de la interventoría y el contratista de obra lograr la aprobación de este documento por parte del INVIAS, por lo cual se deberá dar cumplimiento con lo establecido en la guía ambiental 2022.

Atentamente

OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

c.c.	Archivo Oficina			
Anexos:	Folios ( )	CD ( )	Tomos ( )	Planos ( )

Comunicado C-T-132-496-2023 - Observaciones al Documento PAGA y formatos INVIAS

1 mensaje

INTERVENTORIA CONSORIO INTERVENTORES VIALES 9 de octubre de 2023, 15:54
<contrato132inv.magdalena@gmail.com>
Para: Jose Javier Bustamante Diaz <jbustamante160@hotmail.com>, baldorh@gmail.com, RENE JAVIER OSPINO ESCALANTE <ingreneospino@gmail.com>
CC: María Moreno <socialmagdalena.interv.cgr@gmail.com>, ambmagdalena.9@gmail.com

Señores
CONSORCIO SITIONUEVO 34
Atn.: Jose Javier Bustamante
Representante Legal
jbustamante160@hotmail.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio No. 1846-2021 - Contrato de Obra No. LP-007-2022.** " MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

Asunto: **Observaciones al Documento PAGA y formatos INVIAS**

4 archivos adjuntos

MASPS-MN1-IN-1-FR-2 PLAN DE INVERSION AMBIENTAL (3).xlsx
206K

MASPS-MN1-IN-1-FR-1 RADICACION Y ACTUALIZACION AMBIENTAL DE PROYECTOS (1).xlsx
298K

PAGA GUIA AMBIENTAL2022_SITIO NUEVO_RTA OBS DEL 18-08-23.pdf
2295K

C-T-132-496-2023 - SITIONUEVO - Obs PAGA.pdf
251K

Pivijay (Magdalena), 09 de octubre del 2023

C-T-132-496-2023

Señores
CONSORCIO SITIONUEVO 34
Atn.: Jose Javier Bustamante
Representante Legal
jbustamante160@hotmail.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio No. 1846-2021 - Contrato de Obra No. LP-007-2022.** " MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

Asunto: **Observaciones al Documento PAGA y formatos INVIAS**

Respetados señores:

En atención a su correo electrónico de fecha 30 de septiembre del 2023, mediante el cual se remite el Documento PAGA para la ejecución del Contrato de Obra No. LP-007-2022, nos permitimos manifestar que, una vez revisada la información en mención por parte de los profesionales de Interventoría, se realizan los siguientes comentarios:

- **Área Ambiental:**

1. En el numeral 3.2 Información contractual, no se evidencia el número del contrato de obra y en la fecha de inicio no especifica de qué año (26 de diciembre), el plazo de ejecución no concuerda con las fechas, aclarar plazo inicial y plazo total o actualizado.

2. En el numeral 6 Identificación del nivel de complejidad del proyecto, no se determina el grado de complejidad en el que de acuerdo al rango se identifique el nivel de complejidad del proyecto. (ver pág. 136 -139).

3. En el numeral 9. Demanda, uso, aprovechamiento y/o afectación de recursos naturales se menciona que se anexa el contrato con el propietario del predio que se va a utilizar para acopio temporal de materiales, oficina, sau, etc. Sin embargo, no se observa en los anexos adjuntos.

4. Ajustar la tabla del numeral 10.1.1 Descripción de los impactos ambientales del medio abiótico, ya que se observa en el archivo pdf entrecortada la información por lo que no se puede leer completa la información.

5. En el numeral 11. Formulación de las medidas de Manejo, se evidencia que no está antes de las fichas el listado de los programas y subprogramas que aplican al proyecto.

COMPONENTE	APLICA	NO APLICA
Medio abiótico		
Programa 1. Gestión del proyecto		
Subprograma 1.1: conformación del grupo de gestión ambiental y social	X	
Subprograma 1.2: capacitación y concienciación para el personal de obra	X	
Subprograma 1.3: cumplimiento de requerimientos legales	X	
Programa 2. Manejo de las actividades constructivas		
Subprograma 2.1: manejo integral de materiales de construcción	X	
Subprograma 2.2: manejo integral de explotación de fuentes de materiales de construcción		X

Se recuerda al contratista que conforme a las observaciones realizadas por los gestores del INVIAS, es importante que se tenga en cuenta que cada Programa tiene una numeración de los que se derivan los subprogramas por lo cual al desarrollar la ficha también se debe mencionar: 11.1 PROGRAMA 1: GESTIÓN DEL PROYECTO.

6. Las fichas mencionan la casilla Profesionales Responsables de la Elaboración, sin embargo, esta información no se adjunta y solo en la primera ficha aparece la fecha de elaboración (esta debe ser actualizada a la última fecha de entrega del PAGA).

7. En la ficha del Subprograma 3: cumplimiento de requerimientos legales, ajustar el cuadro de los permisos en el que se señale cuales aplican y cuales no aplican al proyecto, ya que se nombran todo tipo de permisos de manera general y no puntualiza la información aplicable al proyecto.

8. Se debe revisar si este Subprograma 3: Protección de ecosistemas estratégicos o sensibles, es aplicable al proyecto.

9. En el numeral 12. FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO, no es necesario repetir la información de las fichas se puede solo mencionar el Programa y subprograma al que pertenece y ya desarrollar lo que es

la casilla de Periodicidad en la implementación (Actividad/Momento, Indicadores de Gestión/Registro de Cumplimiento).

10. Para entender mejor este tema se debe revisar el esquema de la pág. 277 y la pág. 434.

11. También se puede unificar toda la información en una sola ficha como en la guía anterior y de último colocar la casilla Profesionales Responsables de la Elaboración (Nombre; Carrera y número de matrícula profesional; fecha de elaboración; fecha del profesional(es) responsable(s) de la elaboración). Lo importante es que la estructura contenga las casillas de la actual guía 2022.

12. En la ficha de capacitaciones, el registro de cumplimiento de este debe ser la planilla o registro de asistencia a las capacitaciones no a las inducciones que es el otro indicador y debe agregar el registro fotográfico de la actividad en cada periodo.

13. En el Subprograma 1.3: seguimiento y control de los requerimientos legales, agregar al registro de cumplimiento los soportes o certificaciones de compra del materiales al proveedor autorizado, de manera que permita verificar que los materiales que llegan a la obra se adquieren al proveedor autorizado y/o presentado en el PAGA, en caso de cambios se reportará en los informes y se deberá anexar toda la documentación legal del proveedor.

14. Subprograma 2.1: seguimiento, control y monitoreo al manejo integral de materiales de construcción, en el registro de cumplimiento colocar también el registro fotográfico del manejo adecuado de estos.

15. No se evidencia los indicadores de los Subprogramas:

- Subprograma 2.4: manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos.
- Subprograma 2.5: manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales. (Se recomienda teniendo en cuenta que para el cierre se requiere la cantidad de residuos generados, que el indicador se relacione).
- Programa 3. Gestión hídrica y atmosférica; Subprograma 3.1: manejo de aguas superficiales. (Se recomienda que en el indicador se reporte el volumen de agua suministrada por periodo a la obra).

16. Atender las observaciones realizadas a los formatos INVIAS que se encuentran adjuntos.

➢ **Área Social:**

1. En el ítem de Lugar de ejecución de las fichas sociales, se debe nombrar el sector o lugar de ejecución de las obras; por ejemplo: Rodadero - Saraite, municipio de Sitionuevo, Magdalena.

2. Se debe anexar el cronograma indicando las actividades de cada subprograma social, objeto de seguimiento y monitoreo. Así mismo, se debe complementar las fichas con todos los ítems establecidos en la Guía Ambiental 2022, registrando la fecha de elaboración o fecha de último ajuste realizado a la ficha, el nombre o

nombres de los profesionales responsables de la elaboración, carrera y número de matrículas profesionales y firmas en cada una de las fichas.

3. En los anexos sociales, se debe adjuntar el registro fotográfico y/o fílmico de las actas de vecindad, el Inventario inicial de predios, el soporte de conformación de la Veeduría Ciudadana y registró ante la Personería municipal - Resolución y las actas de compromiso o permiso para uso temporal de predios o zonas requeridas temporalmente para las obras.

4. Falta el registro de datos de la Razón Social de los consorciados del Contratista en el ítem 1 del formato MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS.

5. El dato de quince (15) predios aledaños a los frentes de obra, del ítem 10. Actas de Vecindad, registrado en el formato MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS, no coincide con el total de actas de vecindad elaboradas y presentadas correspondiente a nueve (9) actas.

Con base en lo anterior, nos permitimos solicitar la atención de las observaciones realizadas por la interventoría al Documento en un plazo no mayor a tres (03) días posterior al recibo del presente comunicado, teniendo en cuenta que este documento establece los lineamientos ambientales y sociales a implementar en la ejecución de la obra. Así mismo, es importante aclarar que es de responsabilidad de la interventoría y el contratista de obra lograr la aprobación de este documento por parte del INVIAS, por lo cual se deberá dar cumplimiento con lo establecido en la guía ambiental 2022.

Atentamente

OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

c.c.	Archivo Oficina			
Anexos:	Folios ( )	CD ( )	Tomos ( )	Planos ( )

Comunicado C-T-132-563-2023 - Observaciones al componente social del documento PAGA y los anexos y formatos sociales

1 mensaje

INTERVENTORIA CONSORIO INTERVENTORES VIALES 26 de octubre de 2023, 16:24
<contrato132inv.magdalena@gmail.com>
Para: Jose Javier Bustamante Diaz <jbustamante160@hotmail.com>, RENE JAVIER OSPINO ESCALANTE <ingreneospino@gmail.com>, Mi Rey <baldorh@gmail.com>, margaretcr@gmail.com
CC: María Moreno <socialmagdalena.interv.cgr@gmail.com>, ambmagdalena.9@gmail.com

CONSORCIO SITIONUEVO 34
Atn.: Jose Javier Bustamante
Representante Legal
jbustamante160@hotmail.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.".

Referencia 2: **Convenio No. 1846-2021 - Contrato de Obra No. LP-007-2022.** " MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL".

Asunto: **Observaciones al componente social del documento PAGA y los anexos y formatos sociales.**

5 archivos adjuntos

C-T-132-563-2023 - SITIONUEVO - Obs PAGA - Componente Social.pdf
228K

MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS_Observaciones_ Interv_26.10.2023.xlsx
260K

MASPS-MN1-IN-3-FR-5 PLAN DE INVERSION SOCIAL_Observaciones_Interv_26.10.2023.xlsx
208K

MASPS-MN1-IN-3-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES SOCIALES_Observ_Interventoria_ 26.10.2023.xlsx
148K

PAGA GUIA AMBIENTAL2022 SITIO NUEVO AJUSTADO 05 10 2023_Observ_IntervSocial_26.10.2023.pdf
2278K

Pivijay (Magdalena), 26 de octubre del 2023

Señores

C-T-132-563-2023

CONSORCIO SITIONUEVO 34
Atn.: Jose Javier Bustamante
Representante Legal
jbustamante160@hotmail.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.".

Referencia 2: **Convenio No. 1846-2021 - Contrato de Obra No. LP-007-2022.** " MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL".

Asunto: **Observaciones al componente social del documento PAGA y los anexos y formatos sociales**

Respetados señores:

En atención a su correo electrónico de fecha 25 de octubre del 2023, mediante el cual se remite el Documento PAGA para la ejecución del Contrato de Obra No. LP-007-2022, nos permitimos manifestar que una vez revisado el componente social del documento PAGA y los anexos y formatos sociales remitidos en el correo precedente; esta Interventoría remite las siguientes observaciones a fin de que se ajuste y complemente la información y se adjunten los soportes faltantes del área social, que fueron indicados previamente en el correo electrónico remitido el 4 de octubre de 2023, y que no se presentaron en este documento remitido el 25 de octubre de 2023. Se realizan los siguientes comentarios:

1. En el documento PAGA de pdf se debe actualizar el dato del plazo del contrato de obra del numeral 3.2 Información contractual.

2. En las fichas de manejo ambiental y social, se debe relacionar la fecha de elaboración o actualización de las fichas que corresponde a la última entrega del documento; por lo que no aplica la fecha registrada del 24 de julio de 2023.

3. En el ítem de Lugar de Ejecución de las fichas de manejo, se debe retirar la información que corresponde a los lineamientos de la Guía Ambiental, y sólo dejar la información que se registra posteriormente relacionada a la Unidad territorial donde se ejecuta el proyecto, que es Via Sitio Nuevo-Palermo, departamento del Magdalena.

4. En el ítem de Actividades y Tiempo de Ejecución de las fichas de manejo se debe registrar que la información relacionada a las actividades y tiempo de ejecución se relaciona en el numeral 12. Medidas de Monitoreo y Seguimiento; ya que lo registrado en el documento entregado corresponde a los lineamientos de la Guía Ambiental, y no a la indicación de los datos en este ítem requeridos, y al no referenciarse donde se encuentra la información solicitada se entiende como si no estuviera registrada esta información en el documento.

5. En el ítem de la Periodicidad de la implementación de las actividades sociales del subprograma de Subprograma 10-.3: seguimiento y control a la cultura vial y participación comunitaria, el tiempo de confirmación de los compromisos establecidos con la Veeudría Ciudadana del contrato, corresponde a lo acordado en las reuniones realizadas con este organismo de control social; por lo cual, No Aplica que se realice cada tres meses. Caso similar aplica para la Comprobación de actas de cierre de compromisos. Ajustar.

6. En los formatos sociales INVIAS, se debe corregir y/o complementar los datos y/o la información resaltada en amarillo en cada uno de los archivos, conforme a los comentarios insertados en los archivos anexos en el presente correo. En verde se resaltan los datos que fueron complementados de nuestra parte.

7. Dentro de los Anexos Sociales faltan los siguientes soportes:

- ✓ El registro fotográfico y/o fílmico de cada una de las 9 actas de vecindad (fotografías en formato de jpg); el cual se debe presentar por carpetas separadas debidamente organizadas e identificadas)
- ✓ Los soportes de la conformación de la Veeduría Ciudadana y la Resolución de inscripción de dicha veeduría emitida por la Personería municipal de Sitionuevo.
- ✓ Las actas de compromiso elaboradas en el contrato para el uso temporal de predios o zonas.
- ✓ El formato establecido por el contratista para el registro de PQRS.
- ✓ El formato para el registro de entrega de material informativo.
- ✓ El formato para el registro de firmas de los asistentes a las reuniones con la comunidad.

8. Atender las observaciones realizadas a los formatos INVIAS que se encuentran adjuntos.

Con base en lo anterior, nos permitimos solicitar la atención de las observaciones realizadas por la interventoría al componente social en un plazo no mayor a tres (03) días posterior al recibo del presente comunicado, teniendo en cuenta que este documento establece los lineamientos ambientales y sociales a implementar en la ejecución de la obra. Así mismo, es importante aclarar que es de responsabilidad de la interventoría y el contratista de obra lograr la aprobación de este documento por parte del INVIAS, por lo cual se deberá dar cumplimiento con lo establecido en la guía ambiental 2022.

Se anexa formatos:

- MASPS-MN1-IN-3-FR-5 PLAN DE INVERSION SOCIAL_Observaciones_Interv_26.10.2023
- MASPS-MN1-IN-3-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES SOCIALES Observ Interventoría 26.10.2023
- MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS Observaciones Interv 26.10.2023
- PAGA GUIA AMBIENTAL2022 SITIO NUEVO AJUSTADO 05 10 2023 Observ IntervSocial 26.10.2023

Atentamente.

OSCAR JAVIER GRAZON
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

c.c.	Archivo Oficina			
Anexos:	Folios ( )	CD ( )	Tomos ( )	Planos ( )

Comunicado C-T-132-564-2023 - Observaciones al componente social del documento PAGA y los anexos y formatos sociales

1 mensaje

INTERVENTORIA CONSORIO INTERVENTORES VIALES 26 de octubre de 2023, 16:46
<contrato132inv.magdalena@gmail.com>
Para: hbingenieroscivilessas@gmail.com, consultoresyasesoresambientales@yahoo.es
CC: María Moreno <socialmagdalena.interv.cgr@gmail.com>, ambmagdalena.9@gmail.com

Señores
CONSORCIO GENESIS
Atn.: Alvaro Henrique Medrano
Representante Legal
hbingenieroscivilessas@gmail.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio No. 1829-2021- Contrato de Obra No. MP-CO-007-2022.** "MEJORAMIENTO EN LA VÍA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TÍO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑÓN, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA"

Asunto: **Observaciones al componente social del documento PAGA y los anexos y formatos sociales**

5 archivos adjuntos



Documento Modelo-Inventario Incial de predios.jpeg
161K

MASPS-MN1-IN-3-FR-5 PLAN DE INVERSION SOCIAL_Piñon_ObservInter_19.10.2023.xlsx
327K

MASPS-MN1-IN-3-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO ACT SOCIALES _Piñon_ObservInter_19.10.2023.xlsx
143K

MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS PIÑON_ObservInter_19.10.2023.xlsx
362K

C-T-132-564-2023 - PIÑON - Obs PAGA - Componente Social.pdf
323K

Pivijay (Magdalena), 26 de octubre del 2023

C-T-132-564-2023

Señores
CONSORCIO GENESIS
Atn.: Alvaro Henrique Medrano
Representante Legal
hbingenieroscivilessas@gmail.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio No. 1829-2021- Contrato de Obra No. MP-CO-007-2022.** "MEJORAMIENTO EN LA VÍA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TÍO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑÓN, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA"

Asunto: **Observaciones al componente social del documento PAGA y los anexos y formatos sociales**

Respetados señores:

En atención a su correo electrónico de fecha 18 de octubre del 2023, mediante el cual se remite el Documento PAGA para la ejecución del Contrato de Obra No. MP-CO-007-2022, nos permitimos manifestar que una vez revisado el componente social del documento PAGA y los anexos y formatos sociales remitidos en el correo precedente por WeTransfer; esta Interventoría reitera las siguientes observaciones enviadas el pasado 19 de octubre de 2023 mediante correo electrónico y que a la fecha del presente comunicado no se encuentran atendidas por parte del contratista. Por lo tanto nuevamente solicitamos que se ajuste y complemente la información y se adjunten los soportes faltantes del área social. Se realizan los siguientes comentarios:

1. Corregir los datos de los contratos de obra y de la Interventoría relacionados en el numeral 1.3 Información contractual.

2. En las fichas de manejo social, se debe relacionar el cronograma conforme a los meses de vigencia del contrato de obra (11 meses) como están en las fichas de manejo ambiental, no aplica la relación de MOMENTO.

3. En la Fecha de Elaboración de las fichas sociales, se debe registrar la fecha conforme a la fecha de la última entrega del documento o del último ajuste realizado.

4. En la Tabla del Cronograma de Aplicación del PAGA del numeral 7 del documento, se debe complementar la información con los subprogramas sociales, ya que no se encuentran relacionados en este cronograma.

5. En los formatos sociales INVIAS, se debe corregir y/o complementar los datos y/o la información resaltada en amarillo en cada uno de los archivos, conforme a los comentarios insertados. En verde se resaltan los datos que fueron complementados de nuestra parte.

6. En los Datos de Servicio de Atención al Usuario del formato MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS, se debe confirmar si los datos allí registrados son los datos de la Profesional que va a atender a la comunidad y adelantará la Gestión Social del Contrato; de no ser así, se debe registrar los datos del profesional realmente a cargo. Así mismo, los datos y firma del profesional a cargo de la Gestión Social del contrato relacionados en todos los formatos sociales.

7. Dentro de los Anexos Sociales faltan los siguientes soportes: el registro fotográfico y/o fílmico de cada una de las actas de vecindad y el inventario inicial de predios o listado de predios conforme al modelo adjunto; soportes de la conformación de la Veeduría Ciudadana y la Resolución de inscripción de dicha veeduría emitida por la Personería

municipal de El Piñón; actas de compromiso elaboradas en el contrato para el uso temporal de predios o zonas; plano de localización de la obra y registro inicial del área de influencia directa de las obras tomado antes de inicio de las mismas, y el formato establecido por el contratista para el registro de PQRS, el formato para el consolidado de PQRS, el formato para el registro de entrega de material informativo, y el formato para el registro de asistentes a las reuniones con la comunidad.

CONTRATO: MP-LP-004-2022								
OBJETO:	"MEJORAMIENTO EN LA VÍA GARRAPATA – FLORES DE MARÍA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY – DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA."							
LISTADO CONSOLIDADO ACTAS DE VECINDAD								
Nº	FECHA ACTA DE INICIO	CORREGIMIENTO	NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOCIAL	NOMBRE DEL PROPIETARIO	DIRECCIÓN	PR	MARGEN	OBSERVACIONES
1	11/04/2023	CHINOBLAS	ABELARDO RODRIGUEZ MEDINA	ABELARDO RODRIGUEZ MEDINA	CALLE PRINCIPAL	K32+964.30	I	VIVIENDA
2	11/04/2023	CHINOBLAS	ADALBERTO RUIZ CANTILLO	ADALBERTO RUIZ CANTILLO	CALLE PRINCIPAL	K32+812,30	I	VIVIENDA
3	2/03/2023	CHINOBLAS	ALMITH MONTENEGRO	ALMITH MONTENEGRO	CALLE PRINCIPAL	K32+708.40	I	VIVIENDA
4	11/04/2023	CHINOBLAS	AMERICA ACOSTA CANTILLO	AMERICA ACOSTA CANTILLO	CALLE PRINCIPAL	K33+161.50	D	VIVIENDA
5	11/04/2023	CHINOBLAS	AMPARO PERTUZ FABREGAS	AMPARO PERTUZ FABREGAS	CALLE PRINCIPAL	K33+174,20	D	VIVIENDA
6	11/04/2023	CHINOBLAS	ANA CARMEN CANTILLO OROZCO	ANA CARMEN CANTILLO OROZCO	CALLE PRINCIPAL	K32+755,40	I	VIVIENDA
7	15/04/2023	CHINOBLAS	ANICIA ESTHER VALLE BOLAÑO	HUMBERTO PABON BARRIOS	CALLE PRINCIPAL	K33+133,80	I	VIVIENDA
8	11/04/2023	CHINOBLAS	MAGALY ESTHER PERTUZ FABRIGA	ARGEMIRO ENRRIQUE ACOSTA CANTILLO	CALLE PRINCIPAL	K33+194,10	D	VIVIENDA
9	11/04/2023	CHINOBLAS	BEATRIZ DE LA CRUZ FONTALVO	BEATRIZ DE LA CRUZ FONTALVO	CALLE PRINCIPAL	K32+801,50	I	VIVIENDA
10	11/04/2023	CHINOBLAS	ABELARDO RODRIGUEZ MEDINA	BETILDA RODRIGUEZ MEDINA	CALLE PRINCIPAL	K32+923,70	I	VIVIENDA
11	12/04/2023	CHINOBLAS	BUENAVENTURA PABON RODRIGUEZ	BUENAVENTURA PABON RODRIGUEZ	CALLE PRINCIPAL	K32+929,70	D	VIVIENDA
12	28/02/2023	CHINOBLAS	CARLOS CAMACHO YANCE	CARLOS CAMACHO YANCE	CALLE PRINCIPAL	K32+557,90	I	VIVIENDA
13	15/04/2023	CHINOBLAS	CESAR MEDINA FONTALVO	CESAR MEDINA FONTALVO	CALLE PRINCIPAL	K33+111,80	D	VIVIENDA
14	15/04/2023	CHINOBLAS	MELIVEA GUTIERREZ CANTILLO	CLEMENTE GUTIERREZ CUEVA	CALLE PRINCIPAL	K32+656,60	D	VIVIENDA
15	11/04/2023	CHINOBLAS	NORYS YANCY VALERA	CRISTOBAL YANCE VARELA	CALLE PRINCIPAL	K33+133,80	I	VIVIENDA, ESQUINA
16	11/04/2023	CHINOBLAS	DANIEL ACOSTA CANTILLO	DANIEL ACOSTA CANTILLO	CALLE PRINCIPAL	K33+111,80	I	VIVIENDA
17	11/04/2023	CHINOBLAS	DIODILSA MEDINA DE LA HOZ	DIODILSA MEDINA DE LA HOZ	CALLE PRINCIPAL	K32+723,50	I	VIVIENDA
18	12/04/2023	CHINOBLAS	ALEJANDRO RODRIGUEZ OROZCO	EDGAR RODRIGUEZ	CALLE PRINCIPAL	K32+982,30	I	VIVIENDA

8. Atender las observaciones realizadas a los formatos INVIAS que se encuentran adjuntos.

Con base en lo anterior, nos permitimos solicitar la atención de las observaciones realizadas por la interventoría al componente social en un plazo no mayor a tres (03) días posterior al recibo del presente comunicado, teniendo en cuenta que este documento establece los lineamientos ambientales y sociales a implementar en la ejecución de la obra. Así mismo, es importante aclarar que es de responsabilidad de la interventoría y el contratista de obra lograr la aprobación de este documento por parte del INVIAS, por lo cual se deberá dar cumplimiento con lo establecido en la guía ambiental 2022.

Se anexa formatos:
MASPS-MN1-IN-3-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO ACT SOCIALES _Piñon_ObservInter_19.10.2023
MASPS-MN1-IN-3-FR-5 PLAN DE INVERSION SOCIAL_Piñon_ObservInter_19.10.2023
MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS PIÑON_ObservInter_19.10.2023

Atentamente

OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

c.c.	Archivo Oficina			
Anexos:	Folios ( )	CD ( )	Tomos ( )	Planos ( )

Comunicado C-T-132-579-2023- Observaciones al componente ambiental del documento PAGA y los anexos y formatos ambientales

1 mensaje

INTERVENTORIA CONSORIO INTERVENTORES VIALES 28 de octubre de 2023, 09:57
<contrato132inv.magdalena@gmail.com>
Para: Mi Rey <baldorh@gmail.com>, margaretcr@gmail.com, Jose Javier Bustamante Diaz <jbustamante160@hotmail.com>, RENE JAVIER OSPINO ESCALANTE <ingreneospino@gmail.com>
CC: ambmagdalena.9@gmail.com, María Moreno <socialmagdalena.interv.cgr@gmail.com>

Señores

CONSORCIO SITIONUEVO 34
Atn.: Jose Javier Bustamante
Representante Legal
jbustamante160@hotmail.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.".

Referencia 2: **Convenio No. 1846-2021 - Contrato de Obra No. LP-007-2022.** " MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL".

Asunto: **Observaciones al componente ambiental del documento PAGA y los anexos y formatos ambientales**

C-T-132-579-2023 - SITIONUEVO - Obs PAGA - Componente Ambiental.pdf
199K

Pivijay (Magdalena), 28 de octubre del 2023

Señores

C-T-132-579-2023

CONSORCIO SITIONUEVO 34
Atn.: Jose Javier Bustamante
Representante Legal
jbustamante160@hotmail.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.".

Referencia 2: **Convenio No. 1846-2021 - Contrato de Obra No. LP-007-2022.** " MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL".

Asunto: **Observaciones al componente ambiental del documento PAGA y los anexos y formatos ambientales**

Respetados señores:

En atención a su correo electrónico de fecha 25 de octubre del 2023, mediante el cual se remite el Documento PAGA para la ejecución del Contrato de Obra No. LP-007-2022, nos permitimos manifestar que una vez revisado el componente ambiental del documento PAGA y los anexos y formatos ambientales remitidos en el correo precedente; esta Interventoría remite las siguientes observaciones a fin de que se ajuste y complemente la información y se adjunten los soportes faltantes del área ambiental. Se realizan los siguientes comentarios:

1. Se evidencia que no se atendieron todas las observaciones en su totalidad, por lo cual se solicita al contratista revisar nuevamente punto por punto el oficio C-T-132-496-2023 del 09 de octubre, a fin de atender cada una de las observaciones.

2. Se evidencia que las observaciones del numeral 1 al 5 del área ambiental no se atendieron. Se reitera que es importante atender todos los requerimientos. En cuanto a las observaciones del numeral 6 en adelante se atendieron algunas otras se encuentran incompletas:

   6. Las fichas mencionan la casilla Profesionales Responsables de la Elaboración, sin embargo, esta información no se adjunta y solo en la primera ficha aparece la fecha de elaboración (esta debe ser actualizada a la última fecha de entrega del PAGA). De este punto se atendió el agregar la casilla de profesionales responsables de la elaboración, pero no se actualizó la fecha de entrega conforme a la entrega de este documento, ya que este presenta fecha del 24 de julio.

   7. En la ficha del Subprograma 3: cumplimiento de requerimientos legales, ajustar el cuadro de los permisos en el que se señale cuales aplican y cuales no aplican al proyecto, ya que se nombran todo tipo de permisos de manera general y no puntualiza la información aplicable al proyecto. Se atendió la observación referente a puntualizar aquellos que aplican a este tipo de proyectos, sin embargo, dentro del documento se había enviado señalado que no se

podía leer la información completa ya que el documento pdf se observaba entre cortado y sigue evidenciándose esto mismo en diferentes partes del mismo, por lo cual se requiere ajustar.

12. En la ficha de capacitaciones, el registro de cumplimiento de este debe ser la planilla o registro de asistencia a las capacitaciones no a las inducciones que es el otro indicador y debe agregar el registro fotográfico de la actividad en cada periodo. Se atendió una parte, falta agregar que debe contener registro fotográfico de la actividad en cada periodo.

13. En el Subprograma 1.3: seguimiento y control de los requerimientos legales, agregar al registro de cumplimiento los soportes o certificaciones de compra del materiales al proveedor autorizado, de manera que permita verificar que los materiales que llegan a la obra se adquieren al proveedor autorizado y/o presentado en el PAGA, en caso de cambios se reportará en los informes y se deberá anexar toda la documentación legal del proveedor. No se atendió esta observación.

14. Subprograma 2.1: seguimiento, control y monitoreo al manejo integral de materiales de construcción, en el registro de cumplimiento colocar también el registro fotográfico del manejo adecuado de estos. No se atendió la solicitud de agregar el registro fotográfico. Además, esta ficha la tienen dos veces antes de la de señalización y después de la misma con diferente número de subprograma y código. Si bien es cierto, que en la Guía 2022 aparece así 2 veces, también debemos tener en cuenta que se está haciendo una adaptación de la guía al tipo de proyecto a ejecutar, donde el subprograma y el indicador es el mismo en ambos casos, por lo cual se requiere ajustar, mencionando una sola vez este.

3. No se atendieron las observaciones del numeral 15, sigue sin mencionar indicadores respecto al manejo de RCD, residuos sólidos convencionales y especiales, manejo de agua superficial.

4. No se atienden las observaciones de los formatos ambientales INVIAS.

Se reitera que las observaciones deben ser subsanadas en su totalidad y de ser necesario aclarar alguna observación estoy atenta y de ser necesario podemos programar una reunión donde se revise en línea cada punto para aclarar estos temas.

Con base en lo anterior, nos permitimos solicitar la atención de las observaciones realizadas por la interventoría al componente ambiental en un plazo no mayor a tres (03) días posterior al recibo del presente comunicado, teniendo en cuenta que este documento establece los lineamientos ambientales y sociales a implementar en la ejecución de la obra. Así mismo, es importante aclarar que es de responsabilidad de la interventoría y el contratista de obra lograr la aprobación de este documento por parte del INVIAS, por lo cual se deberá dar cumplimiento con lo establecido en la guía ambiental 2022.

Atentamente.

OSCAR JAVIER GRAZON
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

c.c.	Archivo Oficina			
Anexos:	Folios ( )	CD ( )	Tomos ( )	Planos ( )



REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CAP. 6

OCTUBRE 2023

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

CONTENIDO

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-5
6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-7
6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-9
6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-13
6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-15
6.6 Otros documentos seguimiento mensual MEPI-MN-IN-3-FR-1

• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado MEPI-MN-IN-9-FR-2

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

OCTUBRE - 2023

Equipo y vehículos Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 01/11/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: OCTUBRE **PROYECTO:** INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 976 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	OCTUBRE																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CAMIONETA 2.000 CC	AMAROK- GPO496	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA 2.000 CC	TOYOTA FORTUNER- FSQ 452	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA 2.000 CC	RENAULT DUSTER-JQR275	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	YAMAHA - KLI01E	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	KYMCO -GNU32G	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	VICTORY-GNU37G	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	DISCOVER-PYO47D	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	AKT-UXJ82F	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO DE OFICINA																																
COMPUTADOR 1	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 2	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 3	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 4	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 5	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 6	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 7	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 8	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
IMPRESORA 1	EPSON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO DE TOPOGRAFIA																																
NIVEL	ATG-6 SERIAL ZC7762 TOPCON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ESTACION TOTAL	GTS-235W SERIAL 272316 TOPCON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZON DÍAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Firma
Nombre: **ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ**
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: **13202-28954 BLV**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

OCTUBRE - 2023

Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-7

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 01 OCT 2023 AL 31 DE OCT 2023

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA LOTE 9

CONTRATO DE OBRA No.: Municipio de CHIBOLO (Cto LP-003-2022), Municipio de El PIÑON (Cto MP-CO-007-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-004-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), Municipio de REMOLINO (Cto 2022-05-27-001), Municipio de SALAMINA (Cto MS-106-2022), Municipio de SALAMINA (Cto MS-093-2022), Municipio de SITIONUEVO (Cto LP-007-2022), Municipio de ZAPAYÁN (Cto LP-MZ-001-2022)

CONTRATISTA: ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS SAS (Cto LP-003-2022), CONSORCIO GENESIS (Cto MP-CO-007-2022), CODIFA S.A.S (Cto MP-LP-004-2022), CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto 2022-05-27-001), CONSORCIO VIA SALAMINA (Cto MS-106-2022), CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO (Cto MS-093-2022), CONSORCIO SITIONUEVO 34 (Cto LP-007-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto LP-MZ-001-2022)

NOMBRE ARL: SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: CCF DEL MAGDALENA, CAFAM, COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	OSCAR JAVIER GARZON DIAZ	79296441	DIRECTOR	$ 6.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$ 6.800.000	$ 473.280	V	SANITAS S.A.	7901799762	$ 272.000	COLPENSIONES	7901799762	$ 1.088.000	$ 272.000			
2	JEFREY SEBASTIAN MELO	1018457875	RESIDENTE	$ 5.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$ 5.000.000	$ 348.000	V	FAMISANAR	7901799762	$ 200.000	PROTECCION	7901799762	$ 850.000	$ 200.000			
3	JOHN ANDRES ARIAS	1057185459	RESIDENTE	$ 5.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CGR S.A.S	$ 5.000.000	$ 348.000	V	NUEVA EPS	7898390731	$ 200.000	PORVENIR	7898390731	$ 850.000	$ 200.000			
3	ALEJANDRO LONDOÑO	1053835375	RESIDENTE	$ 4.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CGR S.A.S	$ 4.200.000	$ 292.320	V	SANITAS S.A.	7898390731	$ 168.000	PORVENIR	7898390731	$ 714.000	$ 168.000			
3	ANGEL EDUARDO GALINDO	80258526	RESIDENTE	$ 5.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CGR S.A.S	$ 5.000.000	$ 348.000	V	COMPENSAR	7898390731	$ 200.000	PROTECCION	7898390731	$ 850.000	$ 200.000			
3	ALI LUZ SARMIENTO S.	1081763820	AUXILIAR	$ 3.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$ 3.000.000	$ 208.800	V	CAJACOPI EPS	7901799762	$ 120.000	PORVENIR	7901799762	$ 480.000	$ 120.000			
6	DANIEL ARTURO LEON A.	1018478900	AUXILIAR	$ 3.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$ 3.000.000	$ 208.800	V	NUEVA EPS	7901799762	$ 120.000	PROTECCION	7901799762	$ 480.000	$ 120.000			
7	RONALD O. MOLINARES	74377185	AUXILIAR	$ 3.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$ 3.000.000	$ 208.800	V	NUEVA EPS	7901799762	$ 120.000	PORVENIR	7901799762	$ 480.000	$ 120.000			
8	DORIS YESENIA GARZÓN S.	37394962	ESP AMBIENTAL	$ 3.000.000	X	X	X				X	X	X	X	X			X	X	X	X			X	X	X				X	X	X			50%	CONSORCIO INT V	$ 3.000.000	$ 208.800	V	SANITAS S.A.	7901799762	$ 120.000	PORVENIR	7901799762	$ 480.000	$ 120.000			
9	INNA KHMELEVSKAIA	244814	PROF CALIDAD	$ 1.750.000	X	X	X				X	X	X	X	X			X	X	X	X			X	X	X				X	X	X			50%	CGR S.A.S	$ 1.750.000	$ 52.200	I	SANITAS S.A.	7898390731	$ 70.000	COLPENSIONES	7898390731	$ 280.000	$ 70.000			
10	MARIA LUDY MORENO G.	63449722	PROF SOCIAL	$ 2.250.000	X	X	X				X	X	X	X	X			X	X	X	X			X	X	X				X	X	X			50%	CONSORCIO INT V	$ 2.250.000	$ 156.600	V	SANITAS S.A.	7901799762	$ 90.000	PROTECCION	7901799762	$ 360.000	$ 90.000			
11	MARY MIRANDA ERAZO	46646551	INSP SISO	$ 2.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$ 2.200.000	$ 153.200	V	NUEVA EPS	7901799762	$ 88.000	PORVENIR	7901799762	$ 352.000	$ 88.000			
12	LUISA F. BENDAÑO	1005195842	SECRETARIA	$ 1.150.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$ 1.150.000	$ 6.100	I	FAMISANAR	7901799762	$ 46.000	COLFONDOS	7901799762	$ 184.000	$ 46.000			
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 45.350.000																																												

El Interventor adjunta la certificación de fecha 17/11/2023 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Firma
Nombre: ARNALDO GALARRIETA ORTIZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-28954 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

OCTUBRE - 2023

Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-9

FECHA: 31/10/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MES INFORME MENSUAL: 01 OCT 2023 AL 31 DE OCT 2023

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA LOTE 9

CONTRATO DE OBRA No: Municipio de CHIBOLO (Cto LP-003-2022), Municipio de El PIÑON (Cto MP-CO-007-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-004-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), Municipio de REMOLINO (Cto 2022-05-27-001), Municipio de SALAMINA (Cto MS-106-2022), Municipio de SALAMINA (Cto MS-093-2022), Municipio de SITIONUEVO (Cto LP-007-2022), Municipio de ZAPAYÁN (Cto LP-MZ-001-2022)

CONTRATISTA: ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS SAS (Cto LP-003-2022), CONSORCIO GENESIS (Cto MP-CO-007-2022), CODIFA S.A.S (Cto MP-LP-004-2022), CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto 2022-05-27-001), CONSORCIO VIA SALAMINA (Cto MS-106-2022), CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO (Cto MS-093-2022), CONSORCIO SITIONUEVO 34 (Cto LP-007-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto LP-MZ-001-2022)

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	977822	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 45.000.000	
2023	315823	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 1.443.000.000	
				TOTAL		$ 1.488.000.000	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 1.488.000.000

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	**02 Nov 2022 - 01 Dic 2022**	$ 15.807.180	$ 3.003.364	**$ 18.810.544**				977822 de 01/09/2022	$ 26.189.456	$ 2.867.853.257	46835 de 11/05/2023	
2	**02 Dic 2022 - 01 Ene 2023**	$ 22.007.946	$ 4.181.510	**$ 26.189.456**				977822 de 01/09/2022	$ -	$ 2.841.663.801	44485 de 05/05/2023	Se agota RP 977822
		$ 25.378.154	$ 4.821.849	**$ 30.200.003**				315823 de 27/03/2023	$ 1.412.799.997	$ 2.811.463.798		
3	**02 Ene 2023 - 31 Ene 2023**	$ 54.176.440	$ 10.293.524	**$ 64.469.964**				315823 de 27/03/2023	$ 1.348.330.033	$ 2.746.993.834		
4	**01 Feb 2023 - 28 Feb 2023**	$ 67.503.740	$ 12.825.711	**$ 80.329.451**				315823 de 27/03/2023	$ 1.268.000.582	$ 2.666.664.383		
5	**01 Mar 2023 - 31 Mar 2023**	$ 88.426.500	$ 16.801.035	**$ 105.227.535**				315823 de 27/03/2023	$ 1.162.773.047	$ 2.561.436.848		
6	**01 Abr 2023 - 30 Abr 2023**	$ 102.377.240	$ 19.451.676	**$ 121.828.916**				315823 de 27/03/2023	$ 1.040.944.131	$ 2.439.607.932		
7	**01 May 2023 - 31 May 2023**	$ 116.240.320	$ 22.085.661	**$ 138.325.981**				315823 de 27/03/2023	$ 902.618.150	$ 2.301.281.951		
8	**01 Jun 2023 - 30 Jun 2023**	$ 117.823.580	$ 22.386.480	**$ 140.210.060**				315823 de 27/03/2023	$ 762.408.090	$ 2.161.071.891		
9	**01 Jul 2023 - 31 Jul 2023**	$ 125.739.000	$ 23.890.410	**$ 149.629.410**				315823 de 27/03/2023	$ 612.778.680	$ 2.011.442.481		
10	**01 Ago 2023 - 31 Ago 2023**	$ 122.742.060	$ 23.320.991	**$ 146.063.051**				315823 de 27/03/2023	$ 466.715.629	$ 1.865.379.430		
11	**01 Sep 2023 - 30 Sep 2023**	$ 130.178.420	$ 24.733.900	**$ 154.912.320**				315823 de 27/03/2023	$ 311.803.309	$ 1.710.467.110		
12	**01 Oct 2023 - 31 Oct 2023**	$ 151.118.980	$ 28.712.606	**$ 179.831.586**				315823 de 27/03/2023	$ 131.971.723	$ 1.530.635.524		
	TOTALES	**$ 1.139.519.560**	**$ 216.508.717**	**$ 1.356.028.277**					**$ 131.971.723**	**$ 1.530.635.524**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL COSTOS BASICOS	$ 1.139.519.560	$ 216.508.717	$ 1.356.028.277
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 1.139.519.560	$ 216.508.717	$ 1.356.028.277

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Firma
Nombre: ARNOLDO GUARRIETA ORTIZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-28954 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

OCTUBRE - 2023

Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-13

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 01/11/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.

FECHA DE INICIO: 02 de noviembre de 2022

PLAZO INICIAL: 20 meses

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31de Julio de 2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 2,886,663,801.00

VALOR ACUMULADO: $ 2,886,663,801.00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde				Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 288,866,300.1	12	5	22		LA LIQUIDACION DEL CONTRATO		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 577,332,760.2	12	5	22		LA LIQUIDACION DEL CONTRATO		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 577,332,760.2	12	5	22		31	7	27
Calidad del servicio	30%	$ 865,999,140.3	5 años a partir de la fecha de suscripcion del acta de recibo definitivo						

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100209599

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	01/11/2023
	(Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento			Día	Mes	Año			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Calidad del servicio			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. .....

Certificado de modificación o anexo No.: .....
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: .....

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: .....

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-37327137 CND**

Firma
Nombre: **ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ**
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

OCTUBRE - 2023

Otros documentos seguimiento mensual

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

OCTUBRE - 2023

Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado

MEPI-MN1-IN-9-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	
	FECHA	01/02/2023 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No. ________
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022

OBJETO:
"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9"

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ
RESOLUCIÓN No.: ________ DE ________ (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: PIVIJAY 1: MP-LP-004-2022; PIVIJAY 2: MP-LP-005-2022; SALAMINA 1: MS-106-2022; SALAMINA 2: MS-093-2022; ZAPAYÁN: LP-MZ-001-2022; CHIBOLO: LP-003-2022; REMOLINO: 2022-05-27-001; EL PIÑON: MP-CO-007-2022; SITIONUEVO: LP-007-2022

CONTRATISTA: Municipios de CHIBOLO, EL PIÑON, PIVIJAY, REMOLINO, SALAMINA, SITIONUEVO, ZAPAYÁN

PLAZO INICIAL: 31 DE JULIO DE 2024 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2/11/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: ________ (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 2.886.663.801,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 2.886.663.801,00

PLAZO ACUMULADO: 31 DE JULIO DE 2024 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: ________ (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS: Costos de Personal	Prima Regional	CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha ____: Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
		PERSONAL PROFESIONAL								
1	1	Director de interventoría	$ 6.800.000,00		24,00	$ 163.200.000				
2	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		24,00	$ 120.000.000				
3	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		24,00	$ 120.000.000				
4	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		15,00	$ 75.000.000				
5	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		18,00	$ 54.000.000				
6	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		18,00	$ 54.000.000				
7	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		14,00	$ 42.000.000				
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS				$ 73.000.000				
7	1	Especialista Ambiental y/o Sostenibilidad	$ 6.000.000,00			$ -				
8	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.000.000,00			$ -				
9	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.000.000,00			$ -				
10	1	Especialista en Estructuras	$ 6.000.000,00			$ -				
11	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.000.000,00			$ -				
12	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.000.000,00			$ -				
13	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 3.500.000,00		8,00	$ 28.000.000				
14	1	Profesional Social	$ -			$ -	$ 4.500.000			
		PERSONAL TÉCNICO								
15	1	Inspector SST	$ 2.200.000,00		8,00	$ 17.600.000				
		PERSONAL ADMINISTRATIVO								
16	1	Secretaria	$ 1.150.000,00		24,00	$ 27.600.000				
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 774.400.000				
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36				$ 12.319.200,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 1.827.584.000				$ 104.400

No.	CARGO / OFICIO	2022 NOVIEMBRE H-M	VALOR	DICIEMBRE H-M	VALOR	2023 ENERO H-M	VALOR	FEBRERO H-M	VALOR	MARZO H-M	VALOR	ABRIL H-M	VALOR	MAYO H-M	VALOR	JUNIO H-M	VALOR
1	Director de interventoría	0,40	$ 2.720.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000
2	Ingeniero residente de interventoría	0,50	$ 2.500.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000
3	Ingeniero residente de interventoría		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000
4	Ingeniero residente de interventoría		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000
5	Ingeniero auxiliar de interventoría		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000
6	Ingeniero auxiliar de interventoría		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000
7	Ingeniero auxiliar de interventoría		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000
	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS																
7	Especialista Ambiental y/o Sostenibilidad		$ -		$ -	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000
8	Especialista en Geología y/o Geotecnia		$ -		$ -		$ -	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000		$ -		$ -
9	Especialista en Pavimentos y/o Vías		$ -	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,20	$ 1.200.000
10	Especialista en Estructuras		$ -		$ -	0,24	$ 1.440.000	0,24	$ 1.440.000		$ -		$ -		$ -		$ -
11	Especialista en Hidráulica e Hidrología		$ -		$ -	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,22	$ 1.320.000	0,22	$ 1.320.000		$ -
12	Especialista en Diseño Geométrico		$ -		$ -	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,22	$ 1.320.000	0,22	$ 1.320.000		$ -
13	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad		$ -	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000
14	Profesional Social		$ -		$ -		$ -	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000
	PERSONAL TÉCNICO																
15	Inspector SST		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000
	PERSONAL ADMINISTRATIVO																
16	Secretaria		$ -	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 5.220.000		$ 17.350.000		$ 24.190.000		$ 35.240.000		$ 41.800.000		$ 39.640.000		$ 44.040.000		$ 40.800.000
	FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 12.214.800		$ 40.946.000		$ 57.088.400		$ 83.166.400		$ 98.648.000		$ 93.550.400		$ 103.934.400		$ 96.288.000

No.	CARGO / OFICIO	2023 JULIO H-M	VALOR	AGOSTO H-M	VALOR	SEPTIEMBRE H-M	VALOR	OCTUBRE H-M	VALOR	NOVIEMBRE H-M	VALOR	DICIEMBRE H-M	VALOR
1	Director de interventoría	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000
2	Ingeniero residente de interventoría	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000
3	Ingeniero residente de interventoría	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000
4	Ingeniero residente de interventoría	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000
5	Ingeniero auxiliar de interventoría	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000
6	Ingeniero auxiliar de interventoría	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000
7	Ingeniero auxiliar de interventoría	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000
	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS												
7	Especialista Ambiental y/o Sostenibilidad	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000
8	Especialista en Geología y/o Geotecnia		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
9	Especialista en Pavimentos y/o Vías	0,20	$ 1.200.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
10	Especialista en Estructuras		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
11	Especialista en Hidráulica e Hidrología		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
12	Especialista en Diseño Geométrico		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
13	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000
14	Profesional Social	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000
	PERSONAL TÉCNICO												
15	Inspector SST	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000
	PERSONAL ADMINISTRATIVO												
16	Secretaria	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 40.800.000		$ 39.600.000		$ 39.600.000		$ 39.600.000		$ 39.600.000		$ 39.600.000
	FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 96.288.000		$ 93.456.000		$ 93.456.000		$ 93.456.000		$ 93.456.000		$ 93.456.000

No.	CARGO / OFICIO	2024 ENERO H-M	VALOR	FEBRERO H-M	VALOR	MARZO H-M	VALOR	ABRIL H-M	VALOR	MAYO H-M	VALOR	JUNIO H-M	VALOR	JULIO H-M	VALOR	TOTAL H-M	VALOR
1	Director de interventoría	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	20,400	$ 138.720.000
2	Ingeniero residente de interventoría	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	20,500	$ 102.500.000
3	Ingeniero residente de interventoría	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	17,000	$ 85.000.000
4	Ingeniero residente de interventoría	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	15,000	$ 75.000.000
5	Ingeniero auxiliar de interventoría	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	18,000	$ 54.000.000
6	Ingeniero auxiliar de interventoría	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	18,000	$ 54.000.000
7	Ingeniero auxiliar de interventoría	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000		$ -		$ -		$ -	14,000	$ 42.000.000
	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS																
7	Especialista Ambiental y/o Sostenibilidad	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	5,700	$ 34.200.000
8	Especialista en Geología y/o Geotecnia		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,75	$ 4.500.000	1,00	$ 6.000.000	2,050	$ 12.300.000
9	Especialista en Pavimentos y/o Vías		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,50	$ 3.000.000	1,00	$ 6.000.000	4,500	$ 27.000.000
10	Especialista en Estructuras		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,50	$ 3.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,980	$ 11.880.000
11	Especialista en Hidráulica e Hidrología		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,50	$ 3.000.000	1,00	$ 6.000.000	2,840	$ 17.040.000
12	Especialista en Diseño Geométrico		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,50	$ 3.000.000	1,00	$ 6.000.000	2,840	$ 17.040.000
13	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	8,000	$ 28.000.000
14	Profesional Social	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	9,000	$ 40.500.000
	PERSONAL TÉCNICO																
15	Inspector SST	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	18,000	$ 39.600.000
	PERSONAL ADMINISTRATIVO																
16	Secretaria	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	20,000	$ 23.000.000
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 39.600.000		$ 39.600.000		$ 39.600.000		$ 39.600.000		$ 36.600.000		$ 53.100.000		$ 66.600.000		$ 801.780.000
	FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 93.456.000		$ 93.456.000		$ 93.456.000		$ 93.456.000		$ 86.376.000		$ 125.316.000		$ 157.280.400		$ 1.892.200.800

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
		OTROS COSTOS DIRECTOS								
		VIÁTICOS								
17	1	Director y Especialistas	$ 150.000,00	Día	100,00	$ 15.000.000,00				
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA								
18	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,50	$ 102.500.000,00				
	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	15,50	$ 77.500.000,00				
19	1	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	24,00	$ 15.600.000,00				
	1	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	24,00	$ 15.600.000,00				
	1	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	24,00	$ 15.600.000,00				
	1	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	24,00	$ 15.600.000,00				
	1	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	16,00	$ 10.400.000,00				
20	1	Trabajo de topografía (incluye personal,equipo y transporte)	$ 6.000.000,00	Mes	12,00	$ 72.000.000,00				
	1	Trabajo de topografía (incluye personal,equipo y transporte)	$ 6.000.000,00	Mes	12,00	$ 72.000.000,00				
21	1	Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	104,00	$ 52.000.000,00				
22	1	Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	24,00	$ 24.000.000,00				
		OTROS COSTOS								
23	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1.500.000,00	Según comprobante por mes	8,00	$ 12.000.000,00				
24	1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 534.000,00	Según comprobante por mes	24,00	$ 12.816.000,00				
25	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	24,00	$ 12.000.000,00				
26	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 450.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 5.400.000,00				
27	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	20,00	$ 4.000.000,00				
		OTROS COSTOS ADICINALES								
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								

No.	CONCEPTO	2022 NOVIEMBRE H-M	VALOR	DICIEMBRE H-M	VALOR	2023 ENERO H-M	VALOR	FEBRERO H-M	VALOR	MARZO H-M	VALOR	ABRIL H-M	VALOR	MAYO H-M	VALOR	JUNIO H-M	VALOR
17	Director y Especialistas		$ -		$ -	5,00	$ 750.000	5,00	$ 750.000	5,00	$ 750.000	5,00	$ 750.000	5,00	$ 750.000	5,00	$ 750.000
18	Camioneta o Campero	0,50	$ 2.500.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000
	Camioneta o Campero		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000
19	Motocicletas		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000
	Motocicletas		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000
	Motocicletas		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000
	Motocicletas		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000
	Motocicletas		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000
20	Trabajo de topografía		$ -		$ -	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000
	Trabajo de topografía		$ -		$ -		$ -	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000
21	Ensayos de Laboratorio		$ -		$ -	6,00	$ 3.000.000	6,00	$ 3.000.000	6,00	$ 3.000.000	6,00	$ 3.000.000	6,00	$ 3.000.000	6,00	$ 3.000.000
22	Oficina/campamento	0,50	$ 500.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000
	OTROS COSTOS																
23	Transportes aereos y/o terrestres	0,29	$ 435.000	0,36	$ 540.000	0,40	$ 600.000	0,40	$ 600.000	0,40	$ 600.000	0,40	$ 600.000	0,40	$ 600.000	0,40	$ 600.000
24	Edición de informes	0,07	$ 37.380	0,20	$ 106.800	1,00	$ 534.000	1,00	$ 534.000	1,00	$ 534.000	1,00	$ 534.000	1,00	$ 534.000	1,00	$ 534.000
25	Comunicaciones	0,24	$ 120.000	0,25	$ 125.000	1,00	$ 500.000	1,00	$ 500.000	1,00	$ 500.000	1,00	$ 500.000	1,00	$ 500.000	1,00	$ 500.000
26	Elementos e insumos COVID-19		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
27	Veeduría Técnica Comunitaria		$ -		$ -	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = (B)		$ 3.592.380		$ 6.771.800		$ 14.584.000		$ 19.534.000		$ 25.184.000		$ 25.184.000		$ 25.834.000		$ 25.834.000
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)		$ 15.807.180		$ 47.717.800		$ 71.672.400		$ 102.700.400		$ 123.832.000		$ 118.734.400		$ 129.768.400		$ 122.122.000
	PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (D)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS (E) = (C) + (D)		$ 15.807.180		$ 47.717.800		$ 71.672.400		$ 102.700.400		$ 123.832.000		$ 118.734.400		$ 129.768.400		$ 122.122.000
	IVA = 19% * (E) = (F)		$ 3.003.364		$ 9.066.382		$ 13.617.756		$ 19.513.076		$ 23.528.080		$ 22.559.536		$ 24.655.996		$ 23.203.180
	COSTO TOTAL = (C) + (D)		$ 18.810.544		$ 56.784.182		$ 85.290.156		$ 122.213.476		$ 147.360.080		$ 141.293.936		$ 154.424.396		$ 145.325.180

No.	CONCEPTO	2023 JULIO H-M	VALOR	AGOSTO H-M	VALOR	SEPTIEMBRE H-M	VALOR	OCTUBRE H-M	VALOR	NOVIEMBRE H-M	VALOR	DICIEMBRE H-M	VALOR
17	Director y Especialistas	5,00	$ 750.000	5,00	$ 750.000	5,00	$ 750.000	5,00	$ 750.000	5,00	$ 750.000	5,00	$ 750.000
18	Camioneta o Campero	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000
	Camioneta o Campero	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000
19	Motocicletas	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000
	Motocicletas	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000
	Motocicletas	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000
	Motocicletas	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000
	Motocicletas	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000
20	Trabajo de topografía	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000
	Trabajo de topografía	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000
21	Ensayos de Laboratorio	6,00	$ 3.000.000	6,00	$ 3.000.000	6,00	$ 3.000.000	5,00	$ 2.500.000	5,00	$ 2.500.000	5,00	$ 2.500.000
22	Oficina/campamento	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000
	OTROS COSTOS												
23	Transportes aereos y/o terrestres	0,40	$ 600.000	0,40	$ 600.000	0,40	$ 600.000	0,40	$ 600.000	0,40	$ 600.000	0,40	$ 600.000
24	Edición de informes	1,00	$ 534.000	1,00	$ 534.000	1,00	$ 534.000	1,00	$ 534.000	1,00	$ 534.000	1,00	$ 534.000
25	Comunicaciones	1,00	$ 500.000	1,00	$ 500.000	1,00	$ 500.000	1,00	$ 500.000	1,00	$ 500.000	1,00	$ 500.000
26	Elementos e insumos COVID-19		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
27	Veeduría Técnica Comunitaria	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = (B)		$ 25.834.000		$ 25.834.000		$ 25.834.000		$ 25.334.000		$ 25.334.000		$ 25.334.000
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)		$ 122.122.000		$ 119.290.000		$ 119.290.000		$ 118.790.000		$ 118.790.000		$ 118.790.000
	PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (D)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS (E) = (C) + (D)		$ 122.122.000		$ 119.290.000		$ 119.290.000		$ 118.790.000		$ 118.790.000		$ 118.790.000
	IVA = 19% * (E) = (F)		$ 23.203.180		$ 22.665.100		$ 22.665.100		$ 22.570.100		$ 22.570.100		$ 22.570.100
	COSTO TOTAL = (C) + (D)		$ 145.325.180		$ 141.955.100		$ 141.955.100		$ 141.360.100		$ 141.360.100		$ 141.360.100

No.	CONCEPTO	2024 ENERO H-M	VALOR	FEBRERO H-M	VALOR	MARZO H-M	VALOR	ABRIL H-M	VALOR	MAYO H-M	VALOR	JUNIO H-M	VALOR	JULIO H-M	VALOR	TOTAL H-M	VALOR
17	Director y Especialistas	5,00	$ 750.000	5,00	$ 750.000	5,00	$ 750.000	5,00	$ 750.000	5,00	$ 750.000	5,00	$ 750.000	4,00	$ 600.000	94,000	$ 14.100.000
18	Camioneta o Campero	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	20,500	$ 102.500.000
	Camioneta o Campero	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	0,50	$ 2.500.000		$ -	15,500	$ 77.500.000
19	Motocicletas	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	18,000	$ 11.700.000
	Motocicletas	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	18,000	$ 11.700.000
	Motocicletas	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	18,000	$ 11.700.000
	Motocicletas	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	17,000	$ 11.050.000
	Motocicletas	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	15,000	$ 9.750.000
20	Trabajo de topografía	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	9,500	$ 57.000.000
	Trabajo de topografía	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	9,000	$ 54.000.000
21	Ensayos de Laboratorio	5,00	$ 2.500.000	5,00	$ 2.500.000	5,00	$ 2.500.000	5,00	$ 2.500.000	5,00	$ 2.500.000	5,00	$ 2.500.000	5,00	$ 2.500.000	104,000	$ 52.000.000
22	Oficina/campamento	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	20,500	$ 20.500.000
	OTROS COSTOS																
23	Transportes aereos y/o terrestres	0,40	$ 600.000	0,40	$ 600.000	0,40	$ 600.000	0,40	$ 600.000	0,40	$ 600.000	0,30	$ 450.000	0,25	$ 375.000	8,000	$ 12.000.000
24	Edición de informes	1,00	$ 534.000	1,00	$ 534.000	1,00	$ 534.000	1,00	$ 534.000	1,00	$ 534.000	1,00	$ 534.000	1,00	$ 534.000	19,270	$ 10.290.180
25	Comunicaciones	1,00	$ 500.000	1,00	$ 500.000	1,00	$ 500.000	1,00	$ 500.000	1,00	$ 500.000	1,00	$ 500.000	1,00	$ 500.000	19,490	$ 9.745.000
26	Elementos e insumos COVID-19		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
27	Veeduría Técnica Comunitaria	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	1,32	$ 264.000	19,320	$ 3.864.000
	AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																$ 20
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = (B)		$ 25.334.000		$ 25.334.000		$ 25.334.000		$ 25.334.000		$ 25.334.000		$ 22.684.000		$ 20.023.000		$ 469.399.200
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)		$ 118.790.000		$ 118.790.000		$ 118.790.000		$ 118.790.000		$ 111.710.000		$ 148.000.000		$ 177.303.400		$ 2.361.600.000
	PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (D)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 64.167.900
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS (E) = (C) + (D)		$ 118.790.000		$ 118.790.000		$ 118.790.000		$ 118.790.000		$ 111.710.000		$ 148.000.000		$ 177.303.400		$ 2.425.767.900
	IVA = 19% * (E) = (F)		$ 22.570.100		$ 22.570.100		$ 22.570.100		$ 22.570.100		$ 21.224.900		$ 28.120.000		$ 33.687.646		$ 460.895.901
	COSTO TOTAL = (C) + (D)		$ 141.360.100		$ 141.360.100		$ 141.360.100		$ 141.360.100		$ 132.934.900		$ 176.120.000		$ 210.991.046		$ 2.886.663.801

* SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)	$ 534.016.000
* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)	$ 2.361.600.000
* PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (D)	$ 64.167.900
* SUBTOTAL COSTOS BASICOS (E) = (C) + (D)	$ 2.425.767.900
* IVA = 19% * (E) = (F)	$ 460.895.901
* COSTO TOTAL = (C) + (D)	$ 2.886.663.801

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
PLAN DE CARGAS INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 0976-2022: Se requiere la incorporación del Profesional Social en los recursos de la interventoría para el seguimiento y control de los contratos de obra derivados de los convenios suscritos con los siete (7) municipios (Chiboló, El Piñón, Pivijay, Remolina, Salamina, Sitionuevo, Zapayán) del Departamento de Magdalena. En el momento de requerirse recursos durante la ejecución del contrato que no se encuentren previstos actualmente, la interventoría realizará la redistribución de recursos dependiendo de las nuevas dedicaciones con el fin de cumplir con las obligaciones objeto del contrato de interventoría.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: OSCAR JAVIER GARZÓN DIAZ
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202 27254 CND

Firma:
Nombre: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:. 13202-28954 BLV
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO MS-093-2022, "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. "



SALAMINA: ASERRADERO

CONCLUSIONES Y RECOMEDACIONES

CA. 7

OCTUBRE 2023

CAPITULO 7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. CONCLUSIONES

a) Financieras

✓ Relación de RP y CDP: para respaldar el contrato de obra se cuenta con:

CONTRATOS	No RP CONTRATO	No CDP
MS-093-2022		2022.CEN.01.000208

* 2022476750055 - MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO - LA YEE DE VAINILLAL - ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA MAGDALENA- 24 - TRANSPORTE- 2402 - INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL (2402).

✓ Adicionales: a corte del presente informe el contrato de obra no presenta adicionales, conservando los valores iniciales contratados:

CONTRATO	VALOR INICIAL	ADICIONAL No	VALOR TOTAL
MS-093-2022	$ 4.491.560.913,50	$ 0,00	$ 4.491.560.913,50

✓ Relación de anticipo: A continuación, se presente el estado del anticipo de obra:

CONTRATO	% DE ANTICIPO	FECHA DE DESEMBOLSO	VALOR ANTICIPO	EJECUTADO ACUMULADO	SALDO ANTICIPO
MS-093-2022	**30%**	**Febrero 2023**	**$ 1.347.468.274,05**	**$ 1.242.175.345,36**	**$ 105.292.928,64**

** A corte del presente informe el contratista ha consumido el 92% del valor del anticipo representado en Materiales, Transporte de Materiales.

✓ Estado financiero del Contrato de obra teniendo en cuenta la gestión socio-ambiental, PMT, Estudios y Diseños

CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	EJECUTADO EN JULIO	EJECUTADO ACUMULADO	POR EJECUTAR	% EJE
MS-093-2022	$ 4.491.560.913,50	**$ 0.0**	$ 1,089,018,975	$ 3,402,541,939	24%

** El contratista presentó una acta parcial de obra No. 1 que fue devuelta por la interventoría con observaciones de fondo que no han sido resueltas por parte del constructor.

Según el programa de inversiones a la fecha del presente informe el contratista mantiene un atraso acumulado del 73% teniendo en cuenta que para el mes de octubre de 2023 tiene programado un total del 98% de la obra y ha ejecutado un 24% acumulado. Se precisa que los atrasos presentados en la ejecución de la obra son totalmente imputables al Contratista, teniendo en cuenta que, debido a su comportamiento y a la falta de materiales, equipos, maquinaria y mano de obra, no se ha logrado el cumplimiento de los rendimientos de obra establecidos en los diferentes planes de contingencia presentados a la Interventoría.

No obstante, se puedo evidenciar que el contratista durante el plazo otorgado con la prórroga No. 4 del contrato, el contratista de obra ha dispuesto los recursos como materiales, equipos, maquinaria y mano de obra con el fin de superar los atrasos anteriores, sin embargo estos aún son insuficientes para recuperar los atrasos en la ejecución de la obra, por lo cual se mantendrá contante control del plan de contingencia presentado por el Contratista, con el fin de garantizar la ejecución de la obra en el plazo actualizado..

En la audiencia realizada el 27/09/23 el contratista se presentó con una solicitud de prórroga y un plan de contingencia, sin embargo, no presentó descargos por los atrasos presentados, por la inactividad de la obra, así como tampoco se evidencia que en la obra se haya movilizado recursos que permitan considerar la solicitud del constructor.

Como resultado el contratista se comprometió en reiniciar la obra el 02/10/23 y ese mismo día presentar una programación atendiendo las observaciones que la interventoría realizó dentro de la misma audiencia, la cual, debe reflejar las actividades de adecuación necesarias por el abandono de la obra, el ingreso de los recursos tanto en personal, maquinaria y material, así como los rendimientos programados. En función de la revisión de esos compromisos la interventoría revisará la solicitud de la prórroga con el fin de viabilizar la misma, con el único fin de cumplir el objeto del contrato y entregar las obras. No obstante, en el escenario que se pueda dar la prórroga, la no objeción de la misma no se podrá entender como una exoneración de las responsabilidades del constructor y en tal sentido, se solicitará al municipio continuar y fallar el proceso sancionatorio con el fin de conminar al constructor.

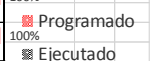
b) Técnicas

✓ A la Fecha el contratista de obra finalizó la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base aportados por el Municipio y/o los definidos en la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020.

✓ El estado actual del avance físico de la obra es el siguiente:

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Corregimiento de Aserradero- Julepe (K0+000 al K3+000)**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Conformación Calzada	Programado	10625.00 m2	100.00%	100%
	Ejecutado	0.00 m2	0.00%	0%
Afirmado	programado	1753.00 m3	100.00%	100%
	Ejecutado	0.00 m3	0.00%	0%
Pavimento Hidraulico	Programado	1584.00 m	99.99%	100%
	Ejecutado	252.58 m	15.94%	16%
SBG	Programado	1369.64 m3	100.00%	100%
	Ejecutado	288.41 m3	21.06%	21%
Terraplen	Programado	6743.29 m3	100.00%	100%
	Ejecutado	6743.29 m3	100.00%	100%
Box Coulvert (1m*1m)	Programado	1.00 und	100.00%	100%
	Ejecutado	0.00 und	0.00%	0%



✓ Si bien el terraplén se encuentra terminado, por la parálisis de la obra el contratista deberá realizar algunas actividades complementarias para alistar la superficie de la siguiente capa, así mismo en la subbase.

✓ El contratista de obra reinicio las actividades de construcción de pavimento hidráulico e instalación de sub-base granular, por lo cual durante el periodo del mes de octubre del 2023 se logro un avance en la ejecución de la obra de aproximadamente el 2.25% del valor básico de la obra, por lo cual, se mantendrá constante control y seguimiento al plan de contingencia presentado, con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual en el plazo restante.

c) Ambientales

- El contratista contó con la prórroga de un mes hasta el 30 de octubre, por lo cual esta Interventoría solicito nuevamente la atención a las observaciones emitidas en el oficio 2023S-VBOG-002255 emitido por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS. Atendiendo lo mencionado anteriormente, el contratista remite por correo electrónico el 14 de octubre de 2023, el PAGA con las fichas socioambientales ajustadas y los formatos INVIAS actualizados con la fecha de terminación actual del contrato para revisar y aprobación antes de su remisión a la SS INVIAS.

- Se realiza requerimiento en los comités de obra y mediante correos electrónicos de los informes mensuales ambientales, los cuales a la fecha no han sido entregados por el contratista, al tiempo se solicita ir adelantando la gestión documental para el cierre ambiental de la obra.

- En recorrido de inspección ambiental se evidencian residuos de mezclas de concreto a los costados de la placa huella y sobre esta, manejo inadecuado de las pacas de cemento y falta de puntos ecológicos en los frentes de obra. Por

lo cual se solicita en comités de obra al contratista la atención a las observaciones ambientales realizadas en obra.

- Se recibe los ajustes a las fichas del PAGA y la actualización de los formatos con la fecha de terminación actual del contrato de obra, el cual una vez revisado, se remite mediante correo electrónico con comunicado C-T-132-551-2023 del 25 de octubre del presente año a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

d) Sociales

- El 10 de octubre de 2023 la Interventoría remite al Contratista mediante correo electrónico, los lineamientos generales para la presentación del Informe Final de la Gestión Social desarrollada durante la vigencia del contrato de obra teniendo en cuenta la fecha de finalización del contrato de obra, establecido para el 30 de octubre de 2023, a fin de asegurar el adecuado cierre social del contrato.
- El 14 de octubre de 2023 el Contratista remitió a la Interventoría mediante oficio SAL-106-2023 el documento PAGA del contrato de obra con ajuste en las fichas de manejo ambiental y social a fin de atender las observaciones presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad del Invias en el oficio de radicado 2023S-VBOG-002255. Una vez revisado el documento la Interventoría emitió consideraciones finales para el ajuste del mismo y así proceder a remitir a la Subdirección de Sostenibilidad del Invías para la solicitud del concepto de conformidad de este documento.
- El 20 de octubre de 2023 el Contratista remitió a la Interventoría mediante oficio SAL-108-2023 el documento PAGA del contrato de obra con últimos ajustes para atención de las observaciones presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad del Invias en el oficio de radicado 2023S-VBOG-002255.
- Una vez revisado el documento y verificado los ajustes requeridos, el 26 de octubre de 2023 la Interventoría remitió a la Subdirección de Sostenibilidad del Invías el oficio C-T-132-551-2023 en respuesta al radicado No 2023S-VBOG-002255 a fin de gestionar el concepto de No Objeción al documento PAGA del contrato de obra por parte del Instituto.
- El 23 de octubre de 2023 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde solicitó la presentación perentoria del informe del mes de septiembre de 2023, debido a que para esta fecha no se había presentado dicho informe.
- El 27 de octubre de 2023, teniendo en cuenta que esta fecha el Contratista no había remitido el informe de la Gestión Social del Contrato de obra MS-106-2022 del mes de septiembre de 2023, la Interventoría envío correo electrónico al Contratista conminándolo a la presentación perentoria de dicho informe, dado el Incumplimiento en la entrega oportuna de este

informe; el cual, se les reiteró que es requerido para la presentación de los Informes Trimestrales que se radican ante la Subdirección de Sostenibilidad el INVIAS.

e) Prediales

No aplica ya que el programa de Colombia Rural no contempla adquisiciones o permisos prediales.

f) Legales.

✓ Es esencial que el municipio adelante las gestiones necesarias para conminar al contratista en el cumplimiento de sus obligaciones, como parte de sus obligaciones y deberes como entidad contratante.

✓ El INVIAS debe apoyar a la interventoría a través de la supervisión del convenio, con el fin de conminar al municipio a tomar todas las medidas necesarias y de forma oportuna, teniendo en cuenta que los recursos destinados por el Instituto se encuentran en riesgo.

✓ Mediante comunicado C-T-132-158-2023 de 19 de abril del 2023, la Interventoría solicita al INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS Concepto Formal de Acero de Pasadores y Barras de Unión de Pavimento, dado que a la fecha el contratista requiere el reconocimiento en el pago del acero dispuesto en obra en el pavimento rígido, ante lo cual esta Interventoría se permite precisar:

- Revisando los APU´s utilizados por el INVIAS y el Municipio en la elaboración de los presupuestos del convenio se observa que en el APU correspondiente al Ítem 500.1 -Concreto 3500 psi módulo de rotura 38 MPa no se incluyó específicamente la cantidad y el costo correspondiente al acero de los pasadores, Barras de unión y canastillas necesarias para la construcción de las juntas del pavimento, lo que hace inferir que su reconocimiento económico se debe realizar por separado a través del ítem de obra 640.1 Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa.
- No obstante de lo anterior, es importante aclarar, que tanto en los Presupuestos del Convenio como en las propuestas económicas del proceso de licitación de los cuales derivaron los contratos de obra, se especifica claramente que ítem de pago 500.1 – Concreto 3500 psi módulo de rotura 38 MPa, se realizara conforme a lo establecido en el Articulo INV-500-13 PAVIMENTO DEL CONCRETO, el cual establece en el numeral 500.7 PAGO que *"(...) El precio unitario deberá cubrir (...) la colocación de los pasadores y de sus dispositivos de soporte, de las barras de unión, de*

los elementos para separación del pavimento y el suministro y la aplicación de los materiales de curado y de los materiales para el sello de todas las juntas según lo contemple el proyecto y su instalación; (...) y, en general, todo costo relacionado con la correcta ejecución de los trabajos especificados (...) El acero necesario para la construcción de losas reforzadas, se pagará con cargo al Artículo 640, "Acero de Refuerzo".

De igual manera en el mismo comunicado se solicita aclaración al Ítem PMT ya que la interventoría deberá realizar el reconocimiento económico del Ítem de PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT al contratista de obra como un gasto reembolsable según comprobante, en donde se realizará el pago de la compra de las señales de tránsito preventivas y/o informativas definidas en PMT avalado por la Interventoría y debidamente instaladas en obra y a la fecha no se cuenta con la especificación técnica sobre el particular, documento que debe ser parte integral de la formulación de los convenios.

Solicitudes referenciadas anteriormente que a la fecha no se ha recibido respuesta por parte del INVIAS.

- ✓ Mediante comunicado DEO 48839 del 22 de agosto del 2023, el INVIAS emitió el siguiente concepto a la interventoría con respecto a la solicitud realizada: *"(…) amablemente, me permito informarle que en la especificación 500.1 descrita en los presupuestos de los convenios, no fue incluido el insumo de acero, debido a que el proyecto contempla una etapa de AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS, en la cual puede presentarse una variación en la modulación de las placas de pavimento, generando esto una disminución o aumento de acero por m3 de concreto, por lo anterior se contempló el acero para el concreto de pavimento de manera independiente. (…)"*

- ✓ Mediante el comunicado C-T-132-383-2023 del 29 de agosto del 2023 con radicado 2023EVUVRAZ-003496, la interventoría solicita al INVIAS precisar lo siguiente:

"(…) aunado a las indicaciones realizadas en los diferentes comités de seguimiento a los convenios interadministrativos llevadas a cabo con los diferentes municipios, contratistas y el INVIAS, en los cuales, el INSTITUTO ha indicado que el acero de los pasadores, Barras de unión y canastillas necesarias para la construcción de las juntas del pavimento deberá reconocerse por separado al concreto MR; nos permitimos manifestar que el requerimiento del INVIAS representa una desviación de la ARTÍCULO 500 – 13 PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO del INVIAS y que rigen los contratos de obra derivados de los convenios interadministrativos con relación

a lo establecido en el numeral 500.7 PAGO (…).

En consecuencia, **la interventoría acatará la indicación de realizar el reconocimiento del acero por separado soportado el oficio del asunto y las directrices indicadas por el instituto. Por lo tanto, si el INVIAS considera que No se debe realizar este pago por separado es fundamental que nos dé una nueva indicación por escrito de manera oportuna**, en consideración que algunos de los contratos de obra se encuentran por terminar y se presentará una desviación a la especificación citada.

En caso de no tener respuesta, entenderemos que reconocer el acero por separado al concreto es la indicación del Instituto en su calidad de ordenador de gasto y formulador de los convenios. (…)", por lo que a la fecha no se cuenta con una indicación formal por parte del INVIAS, en la cual se establezca un cambio de directriz a lo ya manifestado.

✓ Mediante el comunicado de fecha 13 de octubre del 2023, el Municipio de Salamina manifiesta que *"(…) teniendo en cuenta las consideraciones para formulación del proyecto del convenio interadministrativo el cual derivo el contrato de obra en mención y teniendo en cuenta que el proyecto contempla una etapa de revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños, en la que se podía presentar una variación en la modulación de las placas del pavimento lo cual podría afectar considerablemente el balance financiero del contrato de obra y poner en riesgo la ejecución de la obra, se considera PROCEDENTE y se AUTORIZA a que la interventoría realice el reconocimiento del acero por separado del acero de pasadores y barras de uniones utilizadas para la construcción del pavimento, soportado en el presente oficio y en las directrices indicadas por el INVIAS en su oficio DEO 48839 del 22 de agosto del 2023. (…)"*

RECOMENDACIONES

a) Técnicas

- La Interventoría recomendará al Municipio de Salamina como entidad contratante continuar con el trámite de CADUCIDAD DEL CONTRATO y/o dar inicio a las acciones legales establecidas contractualmente ante el contratista de obra en caso de presentarse la suspensión de actividades y/o que no se evidencie una respuesta satisfactoria por parte del contratista de obra y/o los rendimientos en la ejecución de las actividades de construcción no se encuentran acordes con los previstos en el cronograma de obra presentado.

b) Ambientales

- Entregar los informes mensuales de seguimiento ambiental pendientes hasta la fecha y el cual ha sido requerido en reiteradas ocasiones mediante correos electrónicos, reuniones, comités de obra y en el grupo de whatsapp de la obra.
- Gestionar los documentos requeridos para el cierre ambiental y certificaciones de paz y salvos.
- Presentar el Balance Ambiental de Terminación del Contrato de Obra.

c) Sociales

- Durante el mes de octubre de 2023 se reiteró a todos los contratistas aplicar las indicaciones dadas por los gestores ambiental y social del Invías para realizar el ajuste de las fichas de manejo de los documentos PAGAS, a fin de complementar los datos de elaboración de las mismas, y dar respuesta a los oficios emitidos por la Subdirección de Sostenibilidad del Invías relacionados a los documentos PAGAS de los diferentes contratos.
- La Interventoría realizó nuevas reuniones y mesas de trabajo socioambientales con los contratistas de los contratos de obra de Chibolo, Sitio nuevo y Piñón para agilizar la elaboración y entrega del documento PAGA; y evitar mayores retrasos en la entrega de estos documentos para proceder a su aprobación y posterior radicación ante la Subdirección de Sostenibilidad del Invías.
- Se reiteró a todos los contratistas el requerimiento de remitir oportunamente los informes sociales de la gestión social adelantada en cada uno de los contratos, a fin de remitir oportunamente los registros y soportes de dicha gestión al INVIAS.

d) Prediales

No aplica

e) legales

- ✓ Se recomienda al INVIAS incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya el alcance específico de los Estudios y Diseños y el plazo de su ejecución, cuando sean requeridos de manera previa a la ejecución de la obra.
- ✓ Se recomienda al INVIAS incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya de manera explícita el requerimiento del residente ambiental, que no se incluyó en los procesos que derivaron cada uno de los contratos.
- ✓ Se recomienda al Instituto Nacional de Vías- INVIAS, incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya, el anexo social, donde se especifique el procedimiento para el reembolso de los gastos correspondientes a las actividades sociales exigidas en los proyectos; a fin de prevenir conflictos entre Contratista, la Interventoría y la entidad, relacionados a este asunto, durante el desarrollo del proyecto y evitar demoras en la entrega de los planes de inversión social y el seguimiento de los mismos.

CONTRATO MS-093-2022, "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. "



Salamina – Aserradero

ANEXOS

CAP. 8

OCTUBRE 2023

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

OCTUBRE - 2023

8.1. Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA: 2023

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PROYECTO:	Contrato No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."	CÓDIGO DEL PROYECTO:	132

COMUNICACIÓN Y/O DOCUMENTO						RADICACIÓN		RESPUESTA
FECHA (Año-Mes-Día)	CÓDIGO	TIPO (C/D)*	ASUNTO	DIRIGIDO A: ENTIDAD	NOMBRE	RADICADO	RECIBIDO POR:	CÓDIGO OFICIO RECIBIDO
03/10/2023	C-T-132-480-2023	Correo	RESPUESTA SOLICITUD DE PRÓRROGA NO. 3 – COMUNICADO DEL 02-OCTUBRE-2023	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	JOSE RAYMUNDO LOPEZ	03/10/2023	JOSE RAYMUNDO LOPEZ	
03/10/2023	C-T-132-481-2023	Correo	RESPUESTA SOLICITUD DE PRORROGA NO. 3 – SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE PROCESO SANCIONATORIO Y RECOMENDACIÓN DECLARACIÓN CADUCIDAD DEL CONTRATO.	MUNICIPIO DE SALAMINA - ASERRADERO	LUIS RAMON OROZCO	03/10/2023	LUIS RAMON OROZCO	
07/10/2023	C-T-132-491-2023	Correo Fisico	SOLICITUD DE PRORROGA NO. 3 – CONTRATO DE OBRA NO. MS-093-2022	MUNICIPIO DE SALAMINA - ASERRADERO	LUIS RAMON OROZCO	07/10/2023	LUIS RAMON OROZCO	
09/10/2023	C-T-132-490-2023	Correo	SOLICITUD DE SINIESTRO DE MAL MANEJO DE ANTICIPO	MUNICIPIO DE SALAMINA - ASERRADERO	LUIS RAMON OROZCO	09/10/2023	LUIS RAMON OROZCO	
09/10/2023	C-T-132-504-2023	Correo	REITERACIÓN NO.3 - VALLA INFORMATIVA DEL CONTRATO DE OBRA	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	JOSE RAYMUNDO LOPEZ	09/10/2023	JOSE RAYMUNDO LOPEZ	
09/10/2023	C-T-132-505-2023	Correo	SOLICITUD DE INFORME DE LABORATORIO	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	JOSE RAYMUNDO LOPEZ	09/10/2023	JOSE RAYMUNDO LOPEZ	
09/10/2023	C-T-132-506-2023	Correo	DOCUMENTOS PARA TRAMITES DE ACTAS PARCIALES DE OBRA.	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	JOSE RAYMUNDO LOPEZ	09/10/2023	JOSE RAYMUNDO LOPEZ	
09/10/2023	C-T-132-510-2023	Correo	SOLICITUD DE CONCEPTO FORMAL – ACERO DE PASADORES Y BARRAS DE UNIÓN DE PAVIMENTO Y RECONOCIMIENTO DEL PMT	MUNICIPIO DE SALAMANIA - ASERRADERO	LUIS RAMON OROZCO	09/10/2023	LUIS RAMON OROZCO	
10/10/2023	C-T-132-514-2023	Correo	RESPUESTA SOLICITUD DE DOCUMENTOS DE ANTICIPO	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO CONSTRUCCIONES Y DRAGADOS S.A.S	JOSE RAYMUNDO LOPEZ HECTOR MENDOZA NAJERA	10/10/2023	JOSE RAYMUNDO LOPEZ HECTOR MENDOZA NAJERA	
12/10/2023	C-T-132-517-2023	Correo	AVANCE DE OBRA DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 05 AL 12 DE OCTUBRE DEL 2023.	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	JOSE RAYMUNDO LOPEZ	12/10/2023 2023E-VUVRAZ-018487	JOSE RAYMUNDO LOPEZ	
13/10/2023	C-T-132-528-2023	Correo	PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL 2023	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	JOSE RAYMUNDO LOPEZ	13/10/2023	JOSE RAYMUNDO LOPEZ	
19/10/2023	C-T-132-537-2023	Correo	REITERACIÓN DE RECOMENDACIÓN DE IMPUTACIÓN DE CLÁUSULA PENAL	MUNICIPIO DE SALAMINA - ASERRADERO	LUIS RAMON OROZCO	19/10/2023 Radicado: 2023E-VUVRAZ-020230	LUIS RAMON OROZCO	
25/10/2023	C-T-132-556-2023	Correo	REITERACIÓN NO.4 - VALLA INFORMATIVA DEL CONTRATO DE OBRA	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	JOSE RAYMUNDO LOPEZ	25/10/2023	JOSE RAYMUNDO LOPEZ	
25/10/2023	C-T-132-558-2023	Correo	REQUERIMIENTOS DOCUMENTOS PENDIENTES	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	JOSE RAYMUNDO LOPEZ	25/10/2023	JOSE RAYMUNDO LOPEZ	
27/10/2023	C-T-132-567-2023	Correo	AVANCE DE OBRA DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 AL 26 DE OCTUBRE DEL 2023	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	JOSE RAYMUNDO LOPEZ	27/10/2023	JOSE RAYMUNDO LOPEZ	
27/10/2023	C-T-132-574-2023	Correo	REITERACION DE SOLICTUD DE INFORME DE LABORATORIO	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	JOSE RAYMUNDO LOPEZ	27/10/2023	JOSE RAYMUNDO LOPEZ	

CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA: 2023



CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

INGENIERÍA

PROYECTO:	Contrato No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."	CÓDIGO DEL PROYECTO:	132

COMUNICACIÓN Y/O DOCUMENTO						FECHA RADICACION	RESPUESTA ENVIADO	
FECHA (Año-Mes-Día)	CÓDIGO	TIPO	ASUNTO	ENTIDAD	NOMBRE	FECHA (Año-Mes-Día)2	CÓDIGO OFICIO	FECHA (Año-Mes-Día)7
02/10/2023	_	correo	SOLICITUD DE PRÓRROGA Y PLAN DE CONTINGENCIA CONTRATO DE OBRA NO. MS-093-2022. MUNICIPIO DE SALAMINA	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	BENJAMIN BUELVAS	02/10/2023		
04/10/2023	_	correo	CITACIÓN CONTINUACIÓN AUDIENCIA	MUNICIPIO DE SALAMINA - ASERRADERO	LUIS RAMON OROZCO OROZCO	04/10/2023		
19/10/2023		correo	CITACIÓN CONTINUACIÓN AUDIENCIA SOPORTES DE INIVITACION	MUNICIPIO DE SALAMINA - ASERRADERO	NOTIFICACIONJUDICIAL @SALAMINA-MAGDALENA.GOV.CO	19/10/2023		
23/10/2023		correo	CITACIÓN CONTINUACIÓN AUDIENCIA SOPORTES DE INIVITACION	MUNICIPIO DE SALAMINA - ASERRADERO	NOTIFICACIONJUDICIAL @SALAMINA-MAGDALENA.GOV.CO	23/10/2023		

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

OCTUBRE - 2023

8.2. Registro fotográfico del avance de las obras

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	**CONTRATO N°**	MS-093-2022	CONVENIO No. 1852-2021 Municipio de Salamina (Magd.)
INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	**CONTRATO N°**	**0976 DE 2022**	

NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL**



Descripción:	MATERIAL	VÍA: JULEPE- ASERRADERO



Descripción:	FUNDICION DE BORDILLO	VÍA: JULEPE- ASERRADERO



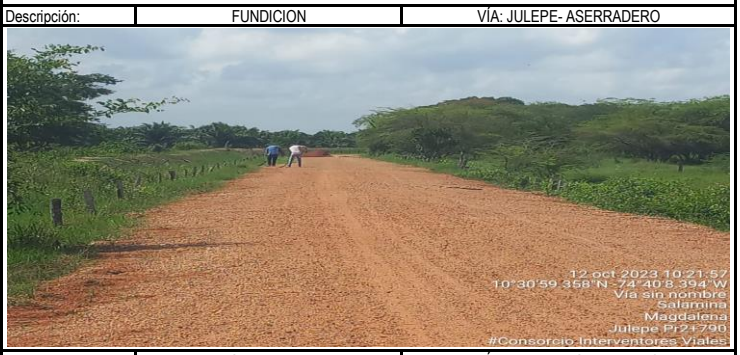
Descripción:	MEDICION	VÍA: JULEPE- ASERRADERO



Descripción:	FUNDICION	VÍA: JULEPE- ASERRADERO



Descripción:	FUNDICION	VÍA: JULEPE- ASERRADERO



Descripción:	Sin actividad	VÍA: JULEPE- ASERRADERO



Descripción:	INSTALACION BORDILLOS	VÍA: JULEPE- ASERRADERO



Descripción:	VISTA PREVIA	VÍA: JULEPE- ASERRADERO



Descripción:	PAVIMENTORIGIDO	VÍA: JULEPE- ASERRADERO

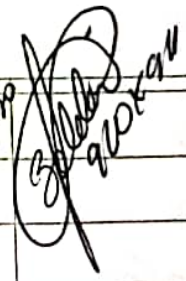


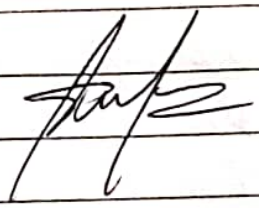
Descripción:	VISTA PREVIA	VÍA: JULEPE- ASERRADERO

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

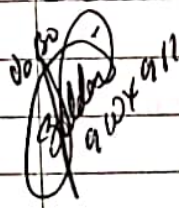
OCTUBRE - 2023

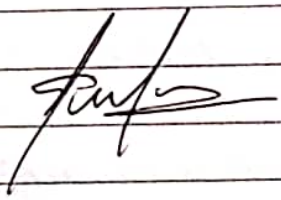
8.3. Copia de la Bitácora del mes correspondiente



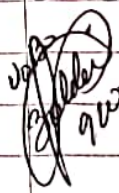


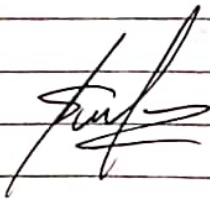
28 Septiembre 2023
① Personal en obra: Cuadar 2
② Maquinaria: Disponible - Inactiva
③ Estado del tiempo: Soleado - Seco
④ Actividades: Sin actividad por orden Social



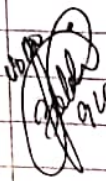


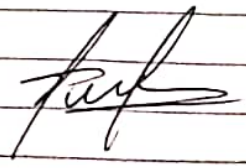
29 Septiembre 2023
① Personal en obra: Cuadar 2
② Maquinaria: Disponible - Inactiva
③ Estado del tiempo: Soleado - Seco
④ Actividades: Sin actividad por orden Social





30 Septiembre 2023
① Personal en obra: Cuadar 2
② Maquinaria: Disponible - Inactiva
③ Estado del tiempo: Soleado - Seco
④ Actividades: Sin actividad por orden Social





02 octubre 2023
① Personal en obra 2 Cuadar, ayudantes 2

Escaneado con CamScanner

② Maquinaria: Disponible - Inactiva
③ Estado del tiempo: Soleado Seco
④ Actividades: Se inicia actividades preliminares que no representan un avance en la Ejecución de la obra

03 octubre 2023
① personal en obra: Cilodar 2, ayudantes 5, topograf
② Maquinaria: Disponible - Inactiva
③ Estado del tiempo: Lluvias fuertes Horas de la tard
④ Actividades: Se realiza la limpieza de la banca LI y trazado, replanteo desde K3+035 / K3+000 instalacion de jarmalita llega 2 viajes de material de subbase la interventaria recomiendo no extender dicho material dado que no cumple

04 octubre 2023
① personal en obra: Cilodar 2, ayudantes 2
② Maquinaria: Disponible - Inactiva
③ Estado del tiempo: Lluvias leves horas de la mañana
④ Actividades: El contratista continua con la limpieza de la banca LI desde K3+035/K31000

05 octubre 2023
① personal en obra: ING residente 1, maestro 1, oficial 2, ayudante 1
② maquinaria: cortadora pavimento, rana, vibrodor de mano, medidor
③ Estado del tiempo: Lluvias moderadas

Escaneado con CamScanner

④ Actividades: Se le recomiendo al contratista compactar un tramo donde esta apuntado y se va iniciar a fundir y tener todos los materiales, Herramientas necesarias para la actividad como ontisal, cortadora de pavimento, vibradar de mano, rana. tambien tener en cuenta la limpieza de la arena y grava. que no este contaminado. de igual manera se le sugiere al contratista contar con la maquinaria apoda activo y material de sub base aprobado por interventoria para continuar con la actividad dado que solo cuenta con 135 m³ liberadores, se debe replantear la via con la topografia. por otro lado los cunetillos deben estar soldados. El contratista inicio con la compactacion con rana. se instala el encofrado y dovelas con su cunetillo y se funde desde la abscisa K3+035 / K3+020 LI se utiliza el vibrador de mano, control y toma de muestras cilindros viguetas K3+020 LI

06 octubre
① personal en obra: topografo 1, cadenero 1, maestro de obra 1, oficial 2, ayudantes 10, celadores 2
② Maquinaria Herramienta: cortadora de pavimento rana, vibrador de concreto, mezcladora
③ Estado del tiempo: Soleado - nublado
④ Actividad: Se inicio con el corte de las juntas pavimento desde K3+035 / K3+020 LI

Escaneado con CamScanner

instalacion de ontisal. Se funde desde K3+020 / K3+074 LI Se aplica ontisal, corte de juntas pavimento, Se suspende la fundida por falta de material 9:35 AM agregado grueso, Se continua con la limpieza de la banca y instalacion de puramalla desde K3+005 / K2+960 LD la topografia realiza trazado y replanteo control y toma de cilindros y viguetas K3+074 LI

07 octubre 2023
① personal en obra: ING residente 1, maestro 1, ayudantes 5 topografo 1, cadenero 1, celador 2
② Maquinaria equipo: Cortadora pavimento, rana 1
③ Estado del tiempo: Soleado - Seco
④ Actividades: Se le recomienda al contratista realizar limpieza y compactacion de la banca se hace el corte de las placas y se compacta con la rana desde K3+005 - K2+960 Se realiza la limpieza de la banca luego material triturado no se realizan actividades de fundida

08 octubre 2023
① personal en obra: ING residente 1, maestro de obra 1, oficial 2, ayudantes 10, celador 2, SISO 1
② Maquinaria Equipo: Cortadora de pavimento, mezcladora, vibrador de mano
③ Estado del tiempo: Soleado - Seco
④ Actividades: Se inicia con la fundida de

Escaneado con CamScanner

concreto MR38 desde K3+005 K2+978 - 9 Placas LD Central y toma de cilindros K3+005-K2+978 y Vigetas

09 octubre 2023

① Personal en obra: Ing. residente, maestro 1 oficial 2, ayudantes 10, celador 2

② Maquinaria equipo: Cortadora de pavimento 1, mezcladora 1, Vibrador de mano 1,

③ Estado del tiempo: Soleado - seco

④ Actividades: Se inicia con la fundida en concreto MR-38 desde K3+074 - K3+005 3 placas LD Se suspenden actividades de fundida por falta de material triturado a las 9:40 AM. Se le recomienda al contratista contar con todos los materiales en obra.

10 octubre 2023

① personal en obra: ayudantes 2, celador 2

② Maquinaria: Equipo: 0

③ estado del tiempo: Lluvias moderadas horas de la noche

④ Actividades: Se realiza limpieza de la banca desde K3+000 - K2+990, No Se pragroman actividades de fundida por falta de material triturado por otro lado Se evidencia en obra cemento fraguado la cual se coloca en conocimiento al contratista por lo tanto no podra utilizar en obra. Se realizan

Escaneado con CamScanner

actividades preliminares lo cual no represento un atraso en la Ejecución de la obra, al momento de la visita por parte de interventoria no se evidencia a al residente de obra lo cual el contratista manifesto que contaria contaria con el mismo 100% en obra

*Maquinaria: No se cuenta con vibro compactador la motoniveladora se cuenta inactiva por lo siguiente no se adelantan actividades de material de Sub base granular

*Materiales: No se cuento con material triturado, se tiene acopiado cemento lo cual se encuentra fraguado por lo siguiente no podra ser utilizado en obra, se cuenta con material de arena acopiado 2 viajes no es suficiente para la ejecución de las actividades

Vo Bo 9/10/23

11 octubre 2023

① personal en obra: celador 2

② Maquinaria Equipo: No se cuenta con vibro compactador, la motoniveladora se encuentra inactiva por lo siguiente no se adelantan actividades de material de Sub base granular

③ Estado del tiempo: Soleado - Seco

④ Actividades: NO se programan actividades de fundida por falta de material triturado, se cuenta con 2 viajes de arena lo cual no es suficiente para la Ejecución de las actividades

Escaneado con CamScanner

- calidad: Retirar de la arena material vegetal que se encuentre de igual manera arcilla
-sst: Se requiere al contratista dotar al personal con los elementos de protección
- Ambiental: Disponer un lugar para los sobrantes de cementos
- Social: NO aplica

12 octubre 2023
① personal en obra: cilador 2, ayudantes
② Maquinaria equipo: NO se cuenta con vibro compactador, la motoniveladora se encuentra inoperativa por lo siguiente no se adelanta actividades de material de sub base
③ Estado del tiempo: Lluvias moderadas en la tarde
④ Actividades: NO se programan actividades de fundido por falta de material triturado, se cuenta con 2 viajes de arena la cual no es suficiente para la ejecución de las actividades. Se realiza limpieza al borde de la banca K2+780 LD la cual no representa un avance en la ejecución de la obra. al momento de la visita por parte de interventoria no se evidencia al residente de obra
- calidad: Retirar de la arena material vegetal que se encuentre de igual manera arcilla
-sst: Se requiere al contratista dotar al personal con los elementos de protección personal, de igual manera la planillas de seguridad social del personal
- Ambiental: Disponer un lugar para los

Escaneado con CamScanner

Sobrantes de cemento
-Social: Instalar la valla del proyecto

13 octubre 2023
①Personal en obra: topografo 1, Cadenero 1, Celadores 2
②Maquinaria: NO Se cuenta con Vibro compactador, la motoniveladora se encuentra inactiva por lo siguiente no se adelantan actividades con material de Sub base
③Estado del tiempo: Soleado - Seco
④Actividades: NO Se programan actividades de fundida por falta de material triturado Se cuenta con 2 viajes de arena la cual no es Suficiente para la Ejecución de las actividades. al momento de la visita por parte de interventoria me se Informa al residente de obra
-Calidad: Retirar de la arena cual quier tipo de contaminación
-SST: Se requiere al contratista dotar al personal con los elementos de protección personal, de igual manera entregar las planillas de seguridad del personal en obra
-Ambiental: Disponer un lugar para los Sobrantes de cemento
-Social: NO Se encuentra instalada la valla del proyecto

Escaneado con CamScanner

14 octubre 2023
① personal en obra: celador 2
② Maquinaria: NO se cuenta con vibro compactador, la matoniilladora se encuentra inactiva por lo siguiente no se adelantan actividades con material de sub base
③ Estado del tiempo: Lluvias intensas horas de la mañana
④ Actividades: NO se programan actividades de fundida por falta de material triturado se cuenta con 2 viajes de arena la cual no es suficiente para la ejecución de las actividades de la obra
- calidad: retirar de la zona cualquier tipo de contaminación
- SST: se requiere al contratista dotar al personal con los elementos de protección personal, de igual manera entregar las planillas de seguridad del personal en obra
- Ambiental: Disponer un lugar para los sobrantes de cemento
- social: NO se cuenta con la valla instalada del proyecto

17 octubre 2023
① personal en obra: celador 2
② Maquinaria: NO se cuenta con vibro compactador, la matoniilladora se encuentra inactiva por lo siguiente no se adelantan actividades con material de sub base
③ Estado del tiempo: Soleado - seco
④ Actividades: NO se programan actividades de fundida por falta de material triturado

Escaneado con CamScanner

Se cuenta con 2 viajes de arena lo cual no es suficiente para la ejecución de las actividades.
- calidad: Retirar de la arena cualquier tipo de contaminación
- SST: Se requiere al contratista datar al personal con los elementos de protección personal, de igual manera entregar las planillas de seguridad del personal en obra
- Ambiental: Disponer un lugar para los sebrantes de cemento
- Social: NO se cuenta con la valla del proyecto

18 octubre 2023
① personal en obra: cilador 2
② Maquinaria: No cuenta con vibro compactador, la motoniveladora se encuentra inactiva por lo siguiente no se adelantan actividades con material de sub base
③ Estado del tiempo: Sabado- Seco
④ Actividades: NO se programan actividades de fundida por falta de material triturado se cuenta con 2 viajes de arena lo cual no es suficiente para la ejecución de las actividades. al momento de la visita no se evidencia al residente de obra
- calidad:- Retirar de la arma vegetación o cualquier tipo de contaminación
- SST: Datar al personal con los elementos de protección personal, de igual manera entregar las planillas de seguridad social

Escaneado con CamScanner

Social: No se encuentra instalado la valla informativa del proyecto

19 octubre 2023

① personal de obra: cilador 2

② Maquinaria: No cuenta con libro compactador la matonivilladora se encuentra inactiva por lo siguiente no se adelantan actividades con material de su base

③ Estado del tiempo: Soleado - Seco

④ Actividades: No se programan actividades de fundida por falta de material triturado se cuenta con 2 viajes de arena lo cual no es suficiente para la ejecución de las actividades. al momento de la visita por parte de interventoria no se evidencia al residente de obra

- calidad: retirar de la arena vegetación o cual quier tipo de contaminación
- SST: Al reiniciar actividades dotar al personal con los elementos de protección de igual manera entregar las planillas de seguridad social
- social: No se encuentra instalado la valla informativa del proyecto

20 octubre 2023

① personal en obra: Ing residente 1, operador 1 cilador 2

② Maquinaria: Matonivilladora activa

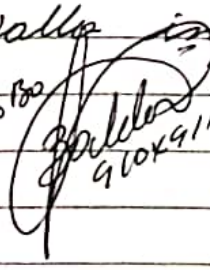
Escaneado con CamScanner

③Estado del tiempo: Soleado - Sucio
④Actividades: No se programan actividades de fundido llega 1 viaje de material triturado para el concreto el cual se encuentro sucio se recomienda lavar llegan 2 viajes de triturado para mezclar con material seleccionado y obtener la sub base se le recomienda al contratista enviar a la interventoria los ensayos del material, la caracterización y combinacion del mismo. Se ordenan los 2 viajes de triturado.
calidad: Retirar de la arena cualquier tipo de contaminación
-SST: Se requiere datar al personal con los elementos de protección personal de igual manera entregar las planillas de seguridad social
-social: No se encuentra instalada la valla informativa del proyecto

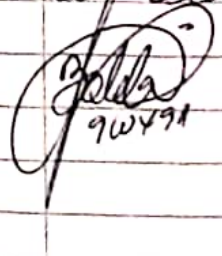
21 octubre 2023
①personal en obra: ING residente 1, operador cargador 2, ayudantes 4
②Maquinaria: Motoniveladora
③Estado del tiempo: Soleado - Sucio
④Actividades: No se programan actividades de fundido llega 1 viaje de triturado para el concreto, Se retira de obra el concreto que se encuentro fraguado
-calidad: Retirar de la arena cualquier tipo de contaminación
-SST: Se requiere datar al personal con

Escaneado con CamScanner

los elementos de protección personal de igual manera entregar las planillas de seguridad social
social: NO se encuentra instalada la valla informativa del proyecto



23 octubre 2023: ①ING residente 1, topografo 1, cadenero 1, ayudante 10, oficial 2, celador 2
②Maquinaria: Motoniveladora 1 activa, Vibro compactador inactivo
③Estado del tiempo: Soleado- Sec
④Actividades: Se reinicia con la fundida en concreto desde K3+005 / K2+987 LI 6 placas K2+978 / 966 LD 4 placas, llega material seleccionado 8 viajes Se inicia con el mezclado con el triturado. El contratista debe enviar los ensayos del material, caracterización y combinación del mismo. No se toman muestras de concreto
- Calidad: Retirar de la arena cualquier tipo de contaminación o tamizarla ya que se encuentra contaminado de arcilla
- SST Se requiere dotar al personal con los elementos de protección personal igual manera entregar las planillas de seguridad social
- social: NO se encuentra instalada la valla informativa del proyecto



Escaneado con CamScanner

24 octubre 2023

① Personal en obra: ING residente 1, topografo 1, cadenero 1, operador 2, maestro 1, oficiales 2, ayudantes 10, cilador 2

② Maquinaria: Vibro compactador "I", motoniveladora "A", mezcladora 1, vibrador de mano 1, cortadora pavimento

③ Estado del tiempo: Lluvias moderadas horas de la tarde

④ Actividades: fundido en concreto MR-37 desde K2+987 / K2+981 LI 2 placas, K2+966 / K2+960 LD 2 placas, corte de juntas de pavimento, se realiza trazado y replanteo se instalan formaletas llega material seleccionado 14 viajes se mezcla con triturado y se acordona. Se recomienda realizar la limpieza de las placas para hacer el auscultamiento por pared de interventoria. Control de cilindros y visita K2+982

- Calidad: Se recomienda realizar la limpieza del material seleccionado dado que viene contaminado con material organico, asi mismo realizar la limpieza de la arena por otro lado se observa deficiencia en el texturizado de las placas se recomienda tomar los correctivos pertinentes
- SST: Se requiere dotar al personal con los elementos de protección personal
- Social: NO se encuentra instalado la valla informativa del proyecto

25 octubre 2023

① Personal en obra: ING residente 1, topografo 1, cadenero 1, operador 2, maestro 1, oficiales 2, ayudantes 10, cilador 2

② Maquinaria: Vibrocompactador 1 "A", motoniveladora 1 "A" mezcladora 1, vibrador de mano 1, cortadora de pavimento

③ Estado del tiempo: Lluvias moderadas horas de la tarde

Escaneado con CamScanner

④Actividades: fundida en concreto MR-38 desde Kz+981 / Kz+963 LI 6 placas - Kz+960 / Kz+2948 4 placas LD corte de juntas de pavimento, se realiza trazado y replanteo instalación de formaletas se recuperan los hombros del LD. llega material seleccionado 3 viajes se mezcla y acordona. se recomiendo realizar la limpieza de las placas para hacer el auscultamiento por parte de interventoria. control de calidad cilindros Kz+970
- calidad: se recomiendo realizar la limpieza del material seleccionado dado que viene contaminado con material organico, asi mismo realizar la limpieza de la arena. se recomienda realizar un buen texturizado a las placas de concreto
- sst: se requiere dotar al personal con los elementos de proteccion
- social: NO se encuentra instalada la valla informativa del proyecto
- Ambiental: Disponer un lugar para los sobrantes de cemento

26 octubre 2023
①Personal en obra: ING residente 1, SISO 1, maestro de obra 1, ayudantes 4, operador 2, celador 3, almacenista 1
②Maquinaria: motoniveladora 1 "A", vibrocompactador "A" cortadora de pavimento
③Estado del tiempo: lluvias fuertes horas de la tarde
④Actividades: NO se realiza fundida en concreto por falta de material arena, triturado, se realizo el corte de las juntas de pavimento, trazado, replanteo

Escaneado con CamScanner

instalacion de formaletas se chequean los niveles de la banca el cual no cumple se le pide tomar los correctivos pertinentes para su aceptacion por parte de interventoria se extiende material de sub base a los hombros y se compacta, se extiende material de sub base desde k2+44 / k2+530 sin compactar, llega 1 viaje de arena, 4 viaje de material seleccionado
-calidad: se recomienda realizar la limpieza de la arena y material seleccionado dado que viene contaminado con material organico por otro lado se observa deficiencia en el texturizado de las placas se recomienda tomar los correctivos pertinentes del caso realizar la limpieza de las placas para el auscultamiento por parte de interventoria
-sst: se requiere dotar al personal con los elementos de proteccion personal
-social: no se encuentra instalada la valla informativa del proyecto
-Ambiental: Disponer un lugar para los sobrantes de cemento

27 octubre 2023

①personal en obra: Ing residente 1, SISO 1, maestro de obra 1, oficiales 2, ayudantes 3, Celador 3, almacenista 1, operador 2.
②Maquinaria: vibro compactador 1 "A" motoniveladora 1 mezcladora 1, vibrador de manos 1, cortadora pavimento
③Estado del tiempo: Muy buenas horas de la mañana
④Actividades: No se programan actividades por falta de material triturado, instalacion de formaletas compactacion de la banca k2+930-k2+9

Escaneado con CamScanner

calidad: Se recomienda realizar la limpieza de la arena y material seleccionado por otro lado se observa deficiencia en el texturizado de las placas se recomienda tomar las correctivos pertinentes, realizar la limpieza de las placas para hacer el acuerdo tomiento por parte de interventoria
SST: Se requiere dotar al personal con los elementos de protección personal
Social: NO se encuentra instalada la valla informativa del proyecto
Ambiental: Disponer un lugar para los sobrantes de cemento

28 octubre 2023
① personal en obra: Maestro de obra 1, oyudantes 3 Cilador 3, almacenista 1
② Maquinaria: Vibro compactador 1 "I" motoniveladora 1 "I" mezcladora 1 "I" cortadora de pavimento 1 "I"
③ Estado del tiempo: lluvias intensas
④ Actividades: NO se programan actividades falta de material triturado, trazado y replanteo de permanentes LI K2+963 / K2+940
- Calidad: Se recomienda realizar la limpieza de la arena o triturado si este se encuentra contaminado de material organico, realizar la limpieza de las placas para hacer la auscultación por parte de interventoria
- SST: Se requiere dotar al personal con los elementos de protección personal
- Social: NO se encuentra instalada la valla informativa del proyecto
- Ambiental: Disponer un lugar para los

Escaneado con CamScanner

Sobrantes de cementos

30 octubre 2023
①personal en obra: Almacenista 1, celador 3
②Maquinaria: Matoniveladora "I" Vibro compactador "I"
③Estado del tiempo: Lluvias moderadas hora de la tarde
④Actividades: NO se programan actividades falta de material triturado para fundida
-calidad: Se recomienda realizar la limpieza de la arena, triturado y material seleccionado si esta se encuentra contaminada de materias organicas
-SST: Se requiere dotar al personal con los elementos de protección personal
-Social: NO se encuentra instalada la valla informativa del proyecto
-Ambiental: Disponer de un lugar para los sobrantes de cemento

31 octubre 2023
①personal en obra: ING residente 1, operador 2, ayudante 1, celador 3, almacenista
②Maquinaria: Matoniveladora "A" Vibrocompactador "I"
③Estado del tiempo:
④Actividades: NO se realizo actividades por falta de material triturado para la fundida, llegan 6 viajes de material de seleccionado y 2 viajes de 16 m³ triturado

Escaneado con CamScanner

1 viaje de triturado para mezclado con el Material seleccionado, se extiende el material - calidad
- Se recomienda realizar la limpieza de la arena, triturado y material seleccionado si este se encuentra contaminado de material organico
- SST: Se requiere dotar al personal con los elementos de protección personal
- Social: No se encuentra instalado la Valla informativa del proyecto
- Ambiental: Disponer de un lugar para los sobrantes de cemento

07 Noviembre 2023
① personal en obra: ING residente 1, topografo 1, cadenero 2, maestro de obra 1, oficial 2, ayudantes almacenista 1, cilador 3
② Maquinaria Equipo: Motoniveladora 1 "A" Vibro compactador 1, mezcladora 1, vibrador de mano 1, cortadora de pavimento 1
③ Estado del tiempo: Muchas fuentes hora de la mañana
④ Actividades: Llego material cemento 423 bultos, Se inician actividades de fundida 8:40 AM desde K2+948 / K2+942 DS se suspende por lluvias, se mezcla y acordona material triturado y seleccionado
- Calidad: Se recomienda realizar la limpieza de los agregados si este se encuentra contaminada
- SST: Se requiere dotar al personal con los elementos de protección personal
- Social: NO se encuentra instalada la

Escaneado con CamScanner